

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

A) PROYECTO EDUCATIVO

1. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
2. Líneas generales de actuación pedagógica.
3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.
4. Criterios pedagógicos para la determinación del horario de los responsables de los órganos de coordinación docente.
5. Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado. Mención honorífica. Procedimiento para solicitar aclaraciones sobre las calificaciones del alumnado.
6. Atención a la diversidad del alumnado.
7. Organización de las actividades de refuerzo y apoyo.
8. Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
9. Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.
10. Plan de Convivencia.
11. Plan de Formación del Profesorado.
12. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar. Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
13. Procedimientos de evaluación interna.
14. Criterios para establecer la asignación de tutorías.
15. Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de E. Primaria, E. Especial y propuestas pedagógicas de E. Infantil.
16. Planes estratégicos del centro.

B) REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ROF)

1. Cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
2. Criterios y procedimientos de transparencia en la toma de decisiones de los órganos de gobierno y coordinación docente, especialmente en la escolarización y evaluación del alumnado.
3. Organización de espacios, instalaciones y recursos materiales. La Biblioteca escolar.
4. Organización de la vigilancia en los tiempos de recreo, entradas y salidas de clase.
5. Colaboración de los tutores en la gestión del Programa de Gratuidad de libros de texto.
6. Plan de Autoprotección (PAE).

7. Procedimiento de designación del Equipo de Evaluación.
8. Normas sobre el uso de móviles y otros aparatos electrónicos, así como para el acceso seguro a internet.
9. Uso de imágenes del alumnado.
10. Organización y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
11. Competencias y funciones relativas a la Prevención de Riesgos Laborales.
12. Procedimientos de modificación del Plan de Centro.

C) PROYECTO DE GESTIÓN

1. Criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas del gasto.
2. Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.
3. Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones.
4. Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares.
5. Procedimiento para la elaboración del inventario anual del centro.
6. Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que genere.

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) arranca en el título 1 de su preámbulo con la siguiente declaración de intenciones: “El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento”.

Igualmente en Andalucía, la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA), de 10 de diciembre, establece que los centros docentes de Andalucía deberán elaborar su propio Proyecto Educativo, en el que el centro definirá los objetivos particulares que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan cada etapa educativa y los correspondientes currículos.

El Plan de Centro recoge el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión.

El CEIP JOSÉ CELESTINO MUTIS se encuentra ubicado en el centro de Cádiz, junto a la Plaza de España. Desconocemos la fecha de construcción, pero parece datarse en torno a los años 30. Ha tenido alguna remodelación en el interior, aunque no todas las necesarias.

Nuestra escuela, se declara pluralista y democrática, con una Comunidad Educativa abierta, integrada en su entorno, autónoma y basada en la participación de todos los sectores educativos; eso exige el desarrollo de valores que van desde el RESPETO y la SOLIDARIDAD hasta el de la PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN y ESFUERZO.

Así pues, necesitamos esforzarnos para perseguir y conseguir una formación integral de nuestro alumnado. Formación que contribuya a que sean ciudadanos/as críticos y libres, de forma que contribuyamos con el fomento de la RESPONSABILIDAD, el ESPÍRITU CRÍTICO y EL SENTIDO DE IGUALDAD, que les permita una concepción cabal del mundo y de la cultura, y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

Esta formación integral debe tener como norte la IGUALDAD, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de CALIDAD e igual, o al menos que tenga como base unas competencias básicas que eviten el fracaso y faciliten un adecuado tránsito a la Enseñanza Secundaria Obligatoria; a ello irán encaminadas nuestras actuaciones y nos esforzaremos en un adecuado desarrollo del currículo para conseguirlo.

El alumnado de nuestro centro pertenece al casco histórico de Cádiz, con familias de 1 o 2 hijos/as, con un elevado número de familias inmigrantes y además somos centro

que acoge al alumnado que se traslada a casas de acogida para mujeres que son víctimas de violencia de género.

Es importante señalar las dificultades con que en ocasiones se encuentra el centro a la hora de comunicarse con cierta fluidez con estas familias, ya que desconocen el idioma, lo cual dificulta una integración plena en las actividades del centro.

Un colegio como el nuestro, con no más de 180 alumnos, y en el que integramos un Aula Específica y alumnado de 8 nacionalidades diferentes, pertenecientes a cuatro continentes, que constituyen un porcentaje próximo al 15% del total, debe hacer un esfuerzo por conseguir la INCLUSIÓN, social y de todo tipo, no solo del alumnado sino de sus familias, creando un clima de RESPETO Y SOLIDARIDAD, TOLERANCIA y COMBATE CONTRA ACTUACIONES RACISTAS O XENÓFOBAS; se debe perseguir no solo la INTEGRACIÓN SOCIAL de estas personas sino fomentar el CONOCIMIENTO Y RESPETO A SUS CULTURAS DE ORIGEN, desarrollando actuaciones desde la perspectiva de la INTERCULTURALIDAD.

La misma sensibilidad debemos mantener al actuar desde la COEDUCACIÓN, evitando situaciones de discriminación y enfocando nuestras actuaciones desde una perspectiva de género.

Todas estas actuaciones deben ir acompañadas de una práctica innovadora, REFLEXIVA, que parta de NUEVAS ESTRATEGIAS DOCENTES y que conlleve un CAMBIO METODOLÓGICO significativo, en el que el alumnado se convierta en un SUJETO ACTIVO y con el diseño y desarrollo de un CURRÍCULO que sea MOTIVADOR, dirigido a la consecución de las competencias claves, y que potencie la actividad y la participación del alumnado.

El Centro está acogido al Plan de Apertura de los centros, con los siguientes servicios complementarios:

- Aula matinal: de 7,30 a 9 horas.
- Comedor: de 14 a 16 horas.
- Actividades extraescolares: Lunes, martes, miércoles y jueves de 16 a 18 horas.

Tenemos que considerar que nuestro centro es bastante antiguo, por lo que sus instalaciones quizá no sean las más adecuadas a pesar de las modificaciones posteriores que se le han realizado. Bien es cierto que las clases son bastante espaciosas y luminosas, aunque las ventanas no tienen los cierres adecuados ni persianas, lo que molesta a la hora de utilizar la pizarra digital.

En cuanto a sus instalaciones, consta de:

- 6 Aulas de Primaria

- 3 Aulas de Infantil
- 1 Aula Específica
- 1 Aula de Apoyo a la Integración
- 1 Aula de Logopedia
- 1 Aula de Apoyo
- 1 Biblioteca que también se utiliza como Aula de Ingles
- 2 cuartos de baño para el alumnado de Infantil
- 2 cuartos de baño para el alumnado de primaria
- 2 cuartos de baño para el profesorado
- 1 cuarto de baño
- Sala de Usos Múltiples
- Sala de profesorado
- Despacho de Dirección
- Despacho de Jefatura de Estudios y Secretaría
- Sala de Conserjería
- Comedor
- Despacho AMPA
- Patio interior cerrado habilitado como almacén para material deportivo
- Pequeña aula para material musical
- Cuarto de limpieza
- Cuarto del personal de limpieza
- Patio en la planta baja
- Patio en la azotea
- Casa de la anterior conserje, en la azotea, cedida por el Ayuntamiento con el compromiso por parte de la Delegación Territorial de adecuarla con 2 aulas de Usos Múltiples y un cuarto de baño, con la reforma aún sin realizar.
- Ascensor

En lo referente a los recursos materiales, nuestro centro cuenta con:

- Pizarras Digitales. El centro ha ido equipándose progresivamente de pizarras digitales y actualmente contamos con 10 de ellas, una en cada clase de infantil y primaria y otra para el Aula de Inglés.
- Un ordenador en cada uno de los despachos de Dirección, Jefatura de estudios y Secretaría y 2 ordenadores en la Sala de profesorado, aunque estamos pendientes de instalar otros 2.
- Fotocopiadora e impresora conectada con los ordenadores.

Y en lo referente a recursos humanos, El CEIP Celestino Mutis es un centro de una línea, que cuenta con:

- 1 Aula de E. Infantil de 3 años

- 1 Aula de E. Infantil de 4 años
- 1 Aula de E. Infantil de 5 años
- 1 Aula de 1º de Primaria
- 1 Aula de 2º de Primaria
- 1 Aula de 3º de Primaria
- 1 Aula de 4º de Primaria
- 1 Aula de 5º de Primaria
- 1 Aula de 6º de Primaria
- 1 Aula Específica

Así pues, el profesorado del centro se concreta en: 3 maestr@s de E. Infantil, 3 maestr@s de E. Primaria, 2 maestr@s de E. Primaria Bilingüe, 1 maestr@ de Inglés, 1 maestr@ de Francés, 1 maestr@ de E. Física, 1 maestr@ de Música, 2 maestr@s de Pedagogía Terapéutica, 1 maestr@ de Logopedia que acude 2 días a la semana centro, y 1 maestr@ de Religión.

También contamos con un/a orientador/a para atender los casos del alumnado que lo requiera y al mismo tiempo orientar al profesorado sobre las distintas actuaciones para atender a la diversidad del alumnado. Acude al centro todos los jueves en horario de 9 a 14h y un lunes por la tarde de cada mes y 1 maestr@ de ATAL que acude al centro un total de 3 horas semanales repartidas en 2 días.

Y como personal no docente, trabajan en el centro una conserje, el equipo de limpieza, compuesto por 3 personas, una monitora de Educación Especial en horario completo que atiende al alumnado del Aula Específica y cualquier otro con necesidades educativas especiales que lo requiera, una auxiliar administrativo que acude al centro 2 días a la semana en horario de 9,30 a 13,30h, un/a auxiliar de conversación, por ser centro bilingüe, en semanas alternas desde el mes de octubre hasta el mes de mayo, 2 monitoras para el Aula Matinal, una cocinera y 3 monitores/as para el servicio de Comedor en horario de 13h a 16h y monitores/as para las Actividades Extraescolares (el número varía en función del alumnado participante).

En lo referente al alumnado, y sin entrar en consideraciones de las características generales que recogen las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, podríamos definir como características específicas del alumnado que se escolariza en nuestro centro las siguientes:

- El número de alumn@s, 180 aproximadamente, conforman un grupo heterogéneo en cuanto a culturas, edades y necesidades educativas.
- Existe alumnado con dificultades derivadas de su lengua materna que provienen de otros países.
- Existe alumnado que va y viene a lo largo de todo el curso y que proviene de la casa de acogida que atiende a las víctimas de violencia de género, con unas características especiales derivadas de lo vivido en su entorno familiar.

En lo referente a la relación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, la de nuestro centro es bastante integradora y participativa, no produciéndose, generalmente, conflictos importantes. Sus órganos de representación en el centro funcionan correctamente, habiendo plena colaboración entre los distintos estamentos. Existe una buena relación entre todos los miembros de la misma, estableciéndose un clima de relaciones armoniosas, basadas en el respeto y la tolerancia.

La relación entre el profesorado y las familias es buena, aunque la participación de las mismas en la vida del centro no es suficiente.

También existe una buena relación con la AMPA del centro. El número de socios es escaso, aunque aumenta año tras año, lo que dificulta la puesta en práctica de actividades por parte de la misma.

Con respecto al alumnado, el nivel de convivencia es el propio de niños y niñas de las distintas edades y presentan, por lo general, un buen clima.

Por otro lado, el centro se relaciona con otras instituciones del entorno, tales como:

- Ayuntamiento: colabora con el centro en el mantenimiento del edificio (pintura, albañilería, carpintería, fontanería, cristalería, reparaciones...), en el suministro de energía (electricidad y agua), en el servicio de limpieza y dotación de conserjes, Asuntos Sociales y oferta de actividades culturales como visitas, conferencias y talleres para nuestro alumnado.
- Otros centros educativos: el Equipo Directivo de nuestro centro y de los colegios del centro de la ciudad, así como los orientadores de referencia se coordinan en diferentes actividades necesarias para nuestro alumnado.
- Otras instituciones: El centro, bien a través del Equipo Directivo, de los Equipos de Ciclo o del profesorado, mantiene relación con organismos o asociaciones para la participación en distintas campañas: CEP para la formación del profesorado, Policía local y Policía Nacional y otras entidades para charlas al alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Los objetivos que se plantean a continuación parten del análisis de la situación actual del centro y se revisarán anualmente tomando como referencia los resultados de las evaluaciones del alumnado, los procesos de enseñanza aprendizaje llevados a cabo en el aula y la Memoria de Autoevaluación.

- Revisar este Proyecto Educativo para constatar su coherencia con la realidad del centro y la práctica educativa.
- Adaptar las programaciones didácticas al nuevo marco normativo y encaminarlas a la adquisición de las competencias clave.
- Definir la mejora de los resultados educativos del alumnado.
- Mejorar la buena marcha del apoyo educativo, el programa de refuerzo y el PROA para aumentar la eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- Desarrollar un Plan de Formación del Profesorado que propicie un cambio en la metodología aplicada y acorde a la nueva normativa.
- Definir procedimientos que mejoren la coordinación docente.
- Fomentar la participación real de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Mejorar la convivencia del alumnado en el entorno escolar y favorecer su desarrollo personal.
- Coordinar la planificación de actividades complementarias y extraescolares.
- Optimizar el uso de los recursos y materiales de que dispone el centro.
- Potenciar las relaciones con otros centros y con instituciones vinculadas con la enseñanza.
- Desarrollar un plan de actuación coordinado con el AMPA que refuerce su funcionamiento y prestar especial atención a la labor tutorial para aumentar la implicación de las familias.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas de una manera transversal en todas las áreas.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas generales de actuación pedagógica constituyen el referente que ha de orientar las decisiones del centro y por tanto, estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, proporcionando la mejor atención educativa posible y salvaguardando el interés general.

Las líneas de actuación pedagógica que se desarrollarán en el centro serán las siguientes:

- Desarrollar la convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa:
 - Impulsando la participación democrática en la gestión del Centro.
 - Promoviendo esencialmente los principios de libertad, respeto, solidaridad, entendimiento, amistad, etc.
 - Divulgando el conocimiento, entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, de las normas de convivencia que se establecerán en el ROF; procurando que en su cumplimiento sobresalga el principio de respeto hacia los demás.
 - Estimulando la participación colectiva de los padres y las madres hacia las diversas actividades del Centro, así como su colaboración. promoviendo la participación en el Consejo Escolar, insistiendo en el valor democrático de tal actividad como órgano de representatividad de todos los sectores.

- Evitar todo tipo de discriminación por razón de sexo, religión, lengua, ideología, diferencias psicósomáticas, etc.
 - Procurando en todo momento que los alumnos/as asuman con toda naturalidad las circunstancias personales de aquellos compañeros/as que presenten alguna diferencia particular y específica respecto al colectivo.
 - Enseñando a los alumnos/as a respetar y ayudar a aquellos/as que por alguna circunstancia lo necesiten.

- Favorecer la integración de los/as alumnos/as con NEAE, siendo ayudados por toda la Comunidad Educativa:
 - Procurando que los alumnos/as con diferencias se integren entre sus compañeros/as participando plenamente y según sus capacidades en las actividades grupales programadas.
 - Promoviendo desde nuestro Centro que la Comunidad Educativa y el entorno social muestre su aceptación hacia las personas diferentes, procurando por encima de todo que estos se sientan miembros aceptados.

- Llevar a cabo una enseñanza formativa de calidad:
 - Desarrollando en nuestras aulas una metodología con la que nuestros alumnos/as consigan una enseñanza de calidad, no sólo en razón de los contenidos sino también de lo vivido, de la experiencia, sin perder de vista las características individuales del aprendizaje de cada alumno/a.
 - La metodología puesta en juego debe ser variada y diversa, combinando y alternando diferentes tipos de estrategias, actividades, iniciativas, roles, etcétera.
 - Procurando el desarrollo de la personalidad de nuestros alumnos y alumnas en todos sus ámbitos, incluyendo dentro de las actividades aquellas que ejerciten los hábitos de trabajo tanto individuales como del grupo.
 - Mostrando especial interés en el fomento de las capacidades constructivas de nuestros niños y niñas, sobre todo en las de observación, crítica, investigación, análisis, etc.
 - Entrelazando la programación curricular del profesorado con la consecución de los objetivos a conseguir y los intereses de los alumnos/as teniendo éstos que mostrar una correspondencia en el proceso del aprendizaje.
 - La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
 - Trabajaremos en pro de una atención temprana frente a la posible aparición de problemas/dificultades por parte de nuestro alumnado, anticipándonos dentro de lo materialmente posible a los mismos.
 - Se considerará básico el desarrollo en los alumnos/as de hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.
 - La educación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
 - Maximizar el aprovechamiento del tiempo en el aula, prestando especial atención al control en entradas, salidas y cambios de clase.
 - Redefinir nuestros objetivos en pro del correcto desarrollo de las competencias claves y criterios de evaluación.
 - La evaluación debe tener un carácter formativo, diagnóstico y cualitativo como oportunidad de mejora en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - La actualización en la formación permanente del personal docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de este colectivo.

- Trabajaremos la transición entre etapas, adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
- Llevar a cabo proyectos y programas de higiene, salud, educación para el consumo, educación sexual, protección y cuidado del medio ambiente y educación para la convivencia:
 - Diseñando programas que inculquen hábitos saludables para el correcto desarrollo físico de los alumnos y alumnas.
 - Participando en planes y proyectos que conciencien de la importancia de cuidar, respetar y proteger nuestro entorno.
 - Divulgando el conocimiento de las normas que favorecen un clima de convivencia adecuado.
- Fomentar y practicar actitudes, valores y hábitos positivos en conductas democráticas y respetuosas; convivencia en el pluralismo y la libertad; potenciación en la comunidad escolar del concepto de coeducación mediante la tolerancia, el respeto, la justicia, la igualdad...; concienciación de una coeducación preventiva de la desigualdad y la violencia. (PLAN DE IGUALDAD).
- Establecer relaciones con el entorno y la apertura del centro educativo, colaborando con cuantas instituciones, personas o entidades estén dispuestas a emprender proyectos compartidos de formación, constituyéndose un factor de calidad educativa y de rentabilización de los recursos.

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

La coordinación vertical y la concreción de los contenidos curriculares se aportan en las Programaciones Didácticas donde se ha desarrollado la distribución de los elementos curriculares para cada curso escolar según se establece en el artículo 5.3 de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Dicha Orden organiza el currículo mediante una estructura relacional de los elementos curriculares partiendo del criterio de evaluación (qué queremos que aprenda el alumnado) y a partir de ahí, será necesario definir cómo organizar el proceso. Para ello, se tienen en cuenta las orientaciones metodológicas y los contenidos a trabajar que ayudarán a ampliar el grado de consecución de los objetivos de área para la etapa. El grado en que el alumnado alcanza el criterio de evaluación se mide a través de los indicadores de logro que a su vez, tienen una relación directa con una o varias competencias clave.

Además de esto, en el proceso de planificación y programación del aprendizaje, será necesario tener en cuenta los contenidos transversales expresados en el artículo 10 del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria como los aspectos relevantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía según establece el artículo 2.5 de la citada Orden de 17 de marzo de 2015. Todos estos aspectos se concretarán en la planificación anual de cada asignatura y que será recogida en el Plan Anual de Actuación.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LOS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de 2º grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de Educación Especial, los órganos de coordinación docente son:

- **Equipos docentes**

Están formados por todos los maestros/as que imparten docencia en un determinado grupo de alumnos/as y que son coordinados por el tutor/a.

Se reunirán una vez trimestralmente para analizar la evolución de los apoyos y refuerzos además de la preceptiva sesión de evaluación. También, a petición del coordinador, se podrán reunir cuando se considere necesario para tratar la evolución general del grupo, la mejora de la convivencia... El tutor/a levantará acta de las sesiones que se realicen.

En este caso, no hay lugar para establecer módulos horarios de dedicación a la coordinación.

- **Equipos de Ciclo**

Los integra el profesorado que imparte docencia en un ciclo concreto y son coordinados por un maestro/a con destino definitivo. El nombramiento se efectúa, oído el Claustro, por parte de la Dirección del centro y por 2 cursos académicos.

Los Equipos de Ciclo se reunirán, al menos, una vez al mes, y estas reuniones aparecerán en el calendario mensual de reuniones. Se tratarán aspectos metodológicos y pedagógicos que ayuden a determinar el nivel de aplicación de las programaciones didácticas y su posible modificación en función del análisis de la práctica docente. El coordinador/a levantará acta de las sesiones.

Al coordinador/a de Ciclo le corresponden dos módulos semanales de dedicación a las tareas de coordinación que establecerá la Jefatura de Estudios y aceptará la Dirección.

- **Equipo de Orientación**

Este equipo está compuesto por el tutor/a del Aula Específica, el maestro/a de Pedagogía Terapéutica, el maestro/a de Audición y Lenguaje y los maestros/as de apoyo y refuerzo, además del orientador/a del EOE.

Se reunirá, al menos, una vez al mes para tratar los aspectos que le competen como la evolución de su alumnado.

El horario de dedicación del coordinador/a será el mismo que el de coordinador/a de ciclo. En cuantos a sus funciones, se contemplan además las siguientes:

- Asesora sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Colaborar con los equipos docentes y de ciclo en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas y de refuerzo pedagógico.

- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)

El ETCP estará integrado por la Dirección, que lo presidirá, la Jefatura de Estudios, los coordinadores/as de ciclo, el coordinador/a del Equipo de Orientación y el orientador de referencia del EOE cuando se considere necesario.

Se reunirá un mínimo de una vez al mes, si bien lo hará cada vez que se estime necesario para el desarrollo de sus funciones (artículo 88 del Decreto 328/2010). Todas las sesiones estarán en el calendario mensual elaborado por la Jefatura de Estudios, levantándose acta con los acuerdos adoptados por parte del secretario/a nombrado por la Dirección.

- Tutorías

La Dirección nombrará las tutorías a propuesta de la Jefatura de Estudios por un curso académico y siguiendo los criterios que se establezcan en este Plan de Centro. Los tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

En este caso, no corresponde establecer módulos horarios de dedicación a la coordinación.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO. MENCIÓN HONORIFICA DE E. PRIMARIA. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES DEL ALUMNADO.

La evaluación se define como el proceso de análisis que permite obtener información que guiará el reajuste o modificación de la intervención educativa que se lleva a cabo en las aulas. El carácter de este proceso evaluador será continuo, global y formativo, teniendo en cuenta el nivel de adquisición de las competencias clave y el nivel de logro de los objetivos de la etapa (Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E. Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación tal y como se describen para cada curso en las programaciones didácticas de cada área y ciclo de la E. Primaria. Igualmente, la propuesta pedagógica del 2º ciclo de E. Infantil incluirá los criterios de evaluación para cada nivel y área.

Tanto los objetivos de las diferentes áreas como las competencias clave, los criterios de evaluación y calificación y promoción y los procedimientos de reclamación se expondrán en la página web del centro y se le comunicará a las familias para su consulta si fuese necesario.

Al finalizar cada trimestre se informará a las familias de la evaluación del alumnado a través del boletín de calificaciones del sistema de información Séneca. Los ciclos podrán optar por incorporar alguna información extra que consideren oportuna. Con anterioridad a esta entrega se celebrarán las sesiones de evaluación en las que el equipo docente intercambiará información sobre el rendimiento del grupo y de cada alumno/a y se adoptarán las medidas necesarias encaminadas a la mejora del proceso de aprendizaje y de la práctica docente.

- Evaluación Inicial

A lo largo del mes de septiembre se realizará una evaluación inicial que establezca el punto de partida y las fortalezas y debilidades de cada grupo. Para ello, el tutor recabará información de los informes del curso anterior y del propio proceso de aprendizaje al inicio del curso que estará basado en actividades y tareas de repaso y decidirá la conveniencia de aplicar algún tipo de prueba escrita. Esta decisión se comunicará en sesión de equipo de ciclo y quedará recogida en acta.

Esta evaluación tendrá un carácter orientador y servirá para tomar decisiones en cuanto a apoyo, refuerzo, recuperación o ampliación.

De esta evaluación se realizará una sesión de evaluación, cuyas actas se consignarán en Séneca.

- Instrumentos de evaluación

Algunas de las técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar en Educación Infantil son las siguientes:

- Diario del profesor o profesora.
- Escalas de observación.
- Entrevista.
- Observación externa.
- Conversación.
- Técnicas audiovisuales.
- Observación de grupo.
- Juego.
- Análisis de las producciones.
- Informes de anteriores profesionales.

En cuanto a E. Primaria, el proceso de evaluación se apoyará en:

INSTRUMENTO	APLICACIÓN
Observación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de tareas de clase. ✓ Presentación de trabajos realizados en grupo o individualmente. ✓ Discusiones y debates. ✓ Participación y actitud.
Tareas (Cuaderno de clase)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producciones escritas (actividades y tareas de clase). ✓ Correcciones en distintas modalidades (por parte del maestro/a, autocorrección y co-corrección).
Pruebas Escritas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fichas de comprensión oral y escrita. ✓ Producciones escritas (trabajos específicos). ✓ Controles o exámenes escritos. ✓ Comprobación de adquisición de conceptos y su aplicación.

Estos instrumentos se aplicarán en función de las actividades o tareas que los tutores/as definan de forma coordinada y que los maestros/as especialistas definan en sus intervenciones educativas.

La valoración del nivel de desempeño adquirido en cada uno de los criterios de evaluación se definirá a través de las rúbricas, escalas de estimación, etc que se dispongan en las programaciones didácticas.

- Criterios de promoción del alumnado

Al finalizar cada Ciclo de la Etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el Equipo docente, de forma colegiada, en la Sesión final de evaluación, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo Ciclo o Etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor/a, (previo análisis por parte del equipo de ciclo) que comunicará la resolución tomada a los padres, madres o tutores legales del alumno/a.

Es necesario tener presente los siguientes criterios básicos:

- Evolución del aprendizaje del alumno/a respecto de sí mismo.
- Condiciones personales.
- Sus capacidades y dificultades de aprendizaje. Es importante destacar el grado de implicación de las familias.
- Posibilidades de progreso y recuperación en cursos posteriores.
- Criterios de evaluación mínimos de cada área.

El alumnado accederá al Ciclo o Etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo Ciclo o Etapa. En este caso, el alumnado recibirá las medidas de atención a la diversidad necesarias para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente, el alumno/a permanecerá un año más en el mismo Ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de una serie de medidas que ayuden al alumno/a a superar sus dificultades. Planteamos la posibilidad de repetir en el primer año del ciclo cuando las condiciones así lo aconsejaran una vez oída la opinión del padre, madre o tutor/a. A veces por grado de madurez del alumno o alumna sería oportuno o la adquisición del proceso lecto-escritor, fundamental en el Primer ciclo.

El alumnado que promocione con algún área no superada seguirá los programas específicos de refuerzo que el equipo docente considere oportunos.

Como norma general, se considerara la no promoción del alumnado si no se superan las 3 áreas instrumentales: Lengua, Matemáticas e Inglés.

Crterios de promoción de E. Infantil

La promoción del alumnado de E. Infantil será automática, exceptuando el caso de los alumnos/as de NEE, que podrá permanecer un año más en Infantil siempre que:

- ✓ Esta medida favorezca su integración socioeducativa.
- ✓ Sea una propuesta del tutor/a.
- ✓ Con el informe de evaluación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- ✓ Se disponga de la conformidad de los padres.
- ✓ Tras la autorización de la Delegación Provincial previo informe favorable de la Inspección de Educación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
* Nombrar y reconocer distintas partes del cuerpo y ubicarlas en el esquema corporal.	Sabe cuál es la parte derecha e izquierda de su cuerpo.
* Identificar y expresar los propios sentimientos, necesidades y preferencias.	Expresa gustos, preferencias y vivencias verbal y corporalmente.
	Establece relaciones de afecto con su familia.
* Adquirir hábitos relacionados con la higiene y la salud.	Practica hábitos adecuados para prevenir accidentes.
* Realizar autónomamente y con iniciativa actividades cotidianas.	Cuida el material del aula.
	Participa en actividades grupales.
	Presta ayuda cuando es necesario.
	Pone atención en las explicaciones.
* Conocer las propias posibilidades y limitaciones manifestando interés por	Explora sus capacidades de atención y memoria mediante actividades de discriminación visual de elementos.

mejorarlas.	
* Nombrar y reconocer distintas partes del cuerpo y ubicarlas en el esquema corporal.	Identifica las principales partes del cuerpo
	Completa la figura humana
	Se dibuja y describe
* Identificar los órganos de los sentidos y explicar las principales sensaciones asociadas a ellos	Discrimina la información que se percibe por cada uno de los sentidos
	Experimenta con los sentidos para conocer las diferentes cualidades de los objetos

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
* Identificar cambios naturales que afectan a la vida de las personas: cambio de estaciones, temperatura...	Observa y explica cuáles son las características de las estaciones.
* Manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla.	Valora la importancia del reciclaje y usa los contenedores correctamente.
	Practica acciones que ayudan a la conservación del medio ambiente.
* Reconocer algunas señas de identidad cultural del entorno.	Participa en actividades escolares vinculadas a días especiales.
* Identificar los atributos y cualidades de elementos para establecer relaciones de agrupamientos, orden y clasificación.	Asocia los ordinales 1.º al 9.º con sus posiciones.
	Clasifica elementos según un criterio establecido.
	Continúa una serie lógica estableciendo cuál es su criterio.
* Utilizar el conteo como estrategia de estimación.	Asocia los números del 0 al 10 a la cantidad de elementos correspondientes.
	Escribe los números del 0 al 10.
	Realiza repartos de cantidades.
	Resuelve problemas sencillos de sumas.
	Resuelve restas con apoyo gráfico.
* Situarse a sí mismo y objetos en el espacio.	Reconoce la posición encima/debajo.
	Se orienta en el espacio según criterios establecidos.
	Coloca de forma adecuada las piezas de un puzle para recomponer una escena.
	Se sitúa a la izquierda o derecha de un referente

* Manejar nociones básicas de medida y tiempo.	Utiliza adecuadamente unidades de medida naturales: palmo y pie.
* Reconocer algunas señas de identidad cultural del entorno y comprender algunos elementos que identifican a otras culturas presentes en el medio	Conoce las tradiciones de su entorno vinculadas con los Tosantos, <i>Halloween</i> , el Carnaval y la Semana Santa
	Participa en las actividades escolares vinculadas con los Tosantos, <i>Halloween</i> , el Carnaval y la Semana Santa
* Identificar formas geométricas en objetos del entorno.	Reconoce la forma circular, triangular, cuadrada y rectangular en distintos elementos
	Dibuja círculos, cuadrados, rectángulos, y triángulos

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
* Utilizar de forma progresiva un léxico variado con buena pronunciación y con creciente precisión en oraciones.	Pronuncia palabras de su vocabulario habitual con una correcta articulación.
	Se expresa con oraciones que tienen una estructura y entonación adecuadas.
* Emplear las normas que rigen el intercambio lingüístico.	Respeto el turno de palabra en las conversaciones colectivas.
* Utilizar el lenguaje escrito con una finalidad real, teniendo en cuenta las convenciones del sistema de la lengua escrita.	Interpreta la información que proporcionan distintos elementos escritos de su entorno.
	Realiza los trazos propuestos de forma correcta.
* Escuchar y comprender distintos géneros textuales tanto tradicionales como contemporáneos.	Memoriza pequeños poemas, refranes y adivinanzas.
* Realizar obras plásticas personales empleando distintos materiales y técnicas.	Aplica las técnicas plásticas trabajadas en la realización de composiciones personales.
* Explorar las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo y de objetos cotidianos.	Discrimina sonidos fuertes y débiles.
	Interpreta danzas populares.
* Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo.	Expresa sentimientos a través de la expresión corporal.
* Utilizar el lenguaje escrito	Identifica y escribe su nombre.

con una finalidad real, teniendo en cuenta las convenciones del sistema de la lengua escrita	Realiza los trazos propuestos de forma correcta.
* Realizar autónomamente y con iniciativa actividades cotidianas	Cuida el material del aula
	Participa en actividades grupales
	Asume responsabilidades en el aula
* Utilizar de forma progresiva un léxico variado con buena pronunciación y con creciente precisión en oraciones.	Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación
	Pronuncia palabras de su vocabulario habitual con una correcta articulación.
	Se expresa con oraciones que tienen una estructura y entonación adecuadas

Criterios de promoción de Primer Ciclo de E. Primaria

LENGUA

- ✓ Expresar ideas con claridad.
- ✓ Realizar una lectura con velocidad lectora de 50 palabras por minuto, con entonación, pronunciación y comprensión de las ideas básicas adecuadas a su edad.
- ✓ Captar el sentido global de un texto escrito.
- ✓ Escribir palabras y frases cortas con la ortografía básica (mp, mb y mayúsculas).
- ✓ Participar en conversaciones y diálogos respetando las normas elementales (saber escuchar y respetar el turno de palabra).
- ✓ Construir y escribir textos sencillos.

MATEMÁTICAS

- ✓ Saber contar progresiva y regresivamente hasta el 999.
- ✓ Saber sumar y restar con llevadas.
- ✓ Contar, leer y escribir números hasta el 999.
- ✓ Utilizar estrategias básicas de cálculo mental.
- ✓ Resolver problemas sencillos de sumas y restas.
- ✓ Reconocer en el entorno objetos y espacios con forma rectangular, triangular, circular, cúbica y esférica.
- ✓ Medir cantidades con unidades no convencionales y convencionales (litros, kilos, metros, horas y días).
- ✓ Dominar conceptos espaciales y temporales como derecha e izquierda, ayer, hoy, mañana, delante, detrás, arriba, abajo, lejos, cerca...

INGLÉS

- ✓ Comprender y utilizar de forma oral algunas expresiones familiares en diferentes situaciones y contextos.
- ✓ Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente.
- ✓ Escribir palabras, expresiones y frases sencillas a partir de modelos.

Crterios de promoción de 2º Ciclo de E. Primaria

LENGUA

- ✓ Realizar una lectura con una velocidad lectora de 80 palabras por minuto, con entonación, pronunciación y comprensión de las ideas básicas adecuadas a su edad.
- ✓ Captar y comprender el sentido global y las ideas principales en textos orales y escritos adecuados a su nivel.
- ✓ Expresar ideas o hechos de su vida cotidiana con orden, claridad, precisión y corrección gramatical. Usando la expresividad, entonación y volumen adecuados.
- ✓ Identificar en textos de uso habitual los elementos básicos que constituyen la oración simple y las principales clases de palabras y su formación, utilizando ese conocimiento en la producción y análisis de los propios textos.
- ✓ Elaborar distintos tipos de textos escritos que desarrollen varias ideas en al menos 3 párrafos, utilizando una correcta estructuración de las frases y ortografía.
- ✓ Identificar distintos tipos de textos escritos y orales (narración, descripción, poesía, fábulas...)

MATEMÁTICAS

- ✓ Leer, escribir y ordenar números naturales hasta siete cifras interpretando el valor de cada una de ellas.
- ✓ Realizar cálculos con números naturales utilizando estrategias personales y diferentes procedimientos como:
 - Algoritmos de suma, resta, multiplicación por dos cifras y división de una cifra.
 - Cálculo mental de sumas, restas y multiplicaciones con números de tres cifras en la unidad seguida de 0 y divisiones sencillas (mitad).
- ✓ Resolver problemas de al menos dos operaciones, relacionados con el entorno, identificando y recogiendo de forma ordenada y clara los datos, razonando y utilizando los procedimientos matemáticos más adecuados para llegar a su solución.

- ✓ Reconocer y describir figuras y cuerpos geométricos del entorno, realizando estimaciones y mediciones sobre algunos de ellos, utilizando el instrumento adecuado.
- ✓ Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas sobre conjuntos de datos relativos al entorno.
- ✓ Identificar las unidades de medida de longitud (m), capacidad (l), masa (g) con múltiplos y submúltiplos.
- ✓ Reconocer la hora digital y analógica.

INGLÉS

- ✓ Comprender textos orales y escritos sencillos sobre temas de su interés (colegio, animales, partes del cuerpo, familia, ropa, deportes, juegos...).
- ✓ Producir textos sencillos orales y escritos, en lengua inglesa, utilizando las normas básicas de pronunciación, estructuración de las frases y ortografía.

Crterios de promoción de Tercer Ciclo

LENGUA

- ✓ Captar y comprender el sentido global y la idea o ideas principales en textos orales y escritos adaptados a su nivel.
- ✓ Memorizar, elaborar y representar textos orales (canciones, poemas, adivinanzas, trabalenguas...) empleando una correcta pronunciación.
- ✓ Elaborar textos escritos (descripciones, narraciones...) respetando la concordancia, los tiempos verbales adecuados y una puntuación correcta a su nivel.
- ✓ Ortografía y acentuación correcta a su nivel.
- ✓ Conseguir una velocidad lectora de al menos 115 palabras por minuto.
- ✓ Identificar y relacionar el uso de la lengua con las estructuras gramaticales (léxicos, morfológicos, sintácticos y ortográficos) según su nivel.

MATEMÁTICAS

- ✓ Leer, escribir y ordenar números naturales, fraccionarios y decimales, interpretando el valor de sus cifras y realizar con ellos cálculos numéricos, utilizando diferentes procedimientos y estrategias.
- ✓ Resolver problemas de creciente dificultad (según su nivel) relacionándolos con el entorno, realizando estimaciones y mediciones sobre ellos, anticipando soluciones, razonando los procedimientos matemáticos más adecuados para llegar a su consecución.
- ✓ Reconocer y analizar figuras y cuerpos geométricos del entorno, realizando estimaciones y mediciones sobre ellos, eligiendo las unidades e instrumentos de medida más adecuados.

INGLÉS

- ✓ Comprender textos breves orales y escritos, sobre el entorno más inmediato del alumnado y sus intereses (casa, tiempo, familias, amistad, alimentación, gustos, actividades diarias, animales, deportes, aficiones...).
- ✓ Producir mensajes orales y escritos sencillos relacionados con el saldo, la identificación, localización y descripción sencilla de objetos, lugares u personas.
- ✓ Reconocer las estructuras elementales para preguntar, negar, expresar posesión, cuantificar, describir y expresar hechos o acciones.
- ✓ Valorar la importancia de la lengua inglesa y sus rasgos socioculturales más representativos.

- Mención honorífica de Educación Primaria

El artículo 14 de la Orden de 4 de noviembre de 2015 establece que se otorgará Mención Honorífica al alumnado con calificación de Sobresaliente en el área que se determine.

En consecuencia, el CEIP José Celestino Mutis establece que se otorgará Mención Honorífica en las áreas en las que el historial académico del alumnado refleje una nota media de sobresaliente (9-10).

- Procedimiento para solicitar aclaraciones a las calificaciones del alumnado

Tal y como recoge el artículo 8 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, las familias pueden solicitar aclaraciones y reclamaciones a las calificaciones de sus hijos/as y es labor del centro regular dicho procedimiento.

A tal efecto, se dispone lo siguiente:

- Las familias podrán solicitar al tutor/a o especialistas aclaraciones o sobre la decisión de promoción del alumnado en el plazo de 48 horas a contar desde la entrega de los boletines de calificación. Para ello, se seguirá el procedimiento habitual de las sesiones de tutoría, donde el tutor/a recoge por escrito las demandas de la familia y sus aclaraciones. Finalmente, ambos firmarán la conformidad con lo escrito.
- Si la familia no queda conforme con las aclaraciones del tutor/a o especialistas, podrá elevar la reclamación a la Dirección del centro en un plazo de 48 horas desde la sesión de tutoría.
- En el plazo de 5 días hábiles y previo informe del Equipo docente, la Dirección resolverá de forma motivada la reclamación.
- Tras la resolución de la Dirección, la familia podrá elevar recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Cádiz en el plazo de 3 meses a partir del día siguiente a la fecha de resolución de la Dirección.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

El Plan de Atención a la Diversidad se adjunta como Anexo I.

7. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

La organización de las actividades de refuerzo y recuperación se basará en los criterios establecidos en el Plan de Atención a la Diversidad. Estos criterios parten de las características de cada alumno/a, de la información que se haya recogido en la evaluación inicial y del informe cumplimentado por el tutor/a del curso anterior.

Serán los tutores, previa reunión mantenida con el Equipo Docente, quienes informarán a la Jefatura de Estudios del alumnado propuesto. A partir de ese momento, la Jefatura de Estudios elaborará una propuesta de organización que tendrá en cuenta al maestro/a dedicado al refuerzo pedagógico y los módulos horarios destinados a apoyo de cada maestro/a del centro.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) se adjunta como Anexo II.

9. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

Los compromisos educativos pretenden crear unas condiciones de relación entre el medio escolar y el familiar que favorezcan las adecuadas expectativas y garanticen el éxito escolar del alumnado. Estos compromisos se suscribirán a petición del tutor/a o de las familias cuando se observe un rendimiento académico negativo en alguno/a de los alumnos/as y que afecte, fundamentalmente a las áreas instrumentales. Este compromiso se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumno/a. Como regla general, se harán a principio de curso, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año.

El compromiso educativo incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- **Motivos:** se detallarán las circunstancias que llevan a suscribir el compromiso (dificultad en el seguimiento de las tareas, impuntualidad en la entrega de las mismas, escasa participación en las actividades de clase...).
- **Medidas a que se compromete el tutor/a:** comunicación semanal con las familias, seguimiento del alumno/a en programas específicos de apoyo o refuerzo...
- **Medidas a que se compromete la familia:** asegurarse de que realiza las tareas, de que estudia diariamente, seguimiento de la agenda escolar...
- **Plazo de revisión:** se establecerá un plazo de seguimiento de la evolución del rendimiento académico del alumno/a.
- **Firmantes:** el tutor/a, el padre/madre o el/los representantes legales del alumno/a.

En cuanto a los compromisos de convivencia, pretenden mejorar las relaciones entre las personas que forman parte de la Comunidad Educativa del Centro. La vida del Centro debe basarse en unas relaciones cordiales, de respeto mutuo y de colaboración de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

Si en algún momento se detecta el incumplimiento de las normas de convivencia por parte de algún miembro de la Comunidad Educativa y se entiende por parte de la Comisión de convivencia del Consejo Escolar que es necesario la firma de un compromiso de convivencia para la mejora de las situaciones que motivan tal decisión, se procederá a la firma de un compromiso de convivencia para la mejora de la misma entre la/s persona/s implicadas en el no cumplimiento de las normas de convivencia y el Centro.

Este compromiso tendrá los mismos apartados que el compromiso educativo.

10. PLAN DE CONVIVENCIA.

El Plan de Convivencia se adjunta como Anexo III.

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

De acuerdo con la Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, la formación del profesorado debe perseguir una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener resultados y conseguir el éxito educativo del alumnado. Para ello, la Orden establece las siguientes líneas estratégicas de formación:

- La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
- La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.
- La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, de la investigación y la innovación educativa y de las buenas prácticas.
- La formación del profesorado como apoyo a la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Como consecuencia de todo esto, el centro realizará la detección de sus necesidades formativas que se expresarán en el plan de Mejora anual. Al comienzo de cada curso escolar, y en colaboración con el asesor del CEP, se determinará el tipo de actividad formativa a desarrollar.

Los objetivos del Plan de Formación son:

- Perfeccionar la práctica educativa de forma que incida en el rendimiento académico del alumnado.
- Desarrollar y mejorar las competencias profesionales de los docentes.
- Impulsar procesos de investigación e innovación que propicien el trabajo colaborativo.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación.
- Fomentar la satisfacción y motivación docente a través de la mejora de las competencias profesionales.

El diagnóstico de estas necesidades formativas será el resultado del proceso de autoevaluación y de los resultados de las pruebas externas.

El ETCP será el órgano encargado de realizar el análisis de este diagnóstico donde los coordinadores/as de ciclo recogerán las demandas y aportaciones de sus compañeros/as.

Se analizarán los siguientes aspectos para su análisis:

- Memoria de Autoevaluación.
- Resultados académicos del alumnado.
- Resultados de la prueba ESCALA.
- Informe de Indicadores homologados de la AGAEVE.
- Otras evaluaciones externas.

Una vez realizado el diagnóstico, se establecerá una priorización de las necesidades y se atenderá a los siguientes criterios:

- Grado de aceptación del Claustro.
- Número de alumnado beneficiario de la formación.
- Viabilidad de la aplicación en el centro.
- Requerimientos de Inspección.
- Necesidad de formación de los planes y programas educativos (programa de tránsito, de competencias clave...).

Dentro de las distintas propuestas de formación, se elegirá la que más se adapte a las necesidades del centro. Los modelos de formación son:

- Formación en centro.
- Grupos de trabajo.
- Cursos con seguimiento.

El ETCP realizará la evaluación del Plan de Formación anualmente y sus conclusiones se tendrán en cuenta para la concreción anual del curso siguiente.

12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

La Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado será la base de lo desarrollado en este apartado, así como la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020.

▪ **TIEMPO ESCOLAR**

✓ Alumnado

La jornada lectiva del alumnado se desarrollará en horario de mañana desde las 9 horas hasta las 14 horas.

✓ Profesorado

La jornada del profesorado será de 35 horas semanales que se distribuyen en 25 horas lectivas, 5 de permanencia en el centro y 5 de preparación de actividades docentes escolares y extraescolares, al perfeccionamiento profesional y en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente (artículo 13 de la Orden de 20 de agosto de 2010).

El horario de permanencia en el centro se estructurará de la siguiente forma:

- Lunes a viernes: de 8:45 a 9:00 horas
- Lunes de 16 a 19 horas
- Martes de 14 a 14:45 horas

Por otra parte, además del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, la misma orden de 20 de agosto de 2010 establece el horario de dedicación a las tareas de dirección del Equipo Directivo. En nuestro centro, este horario será de 23 horas semanales.

El personal que a fecha de 31 de agosto tenga cumplidos 55 años, tendrá una reducción de 2 horas de docencia directa.

La Orden de 3 de septiembre de 2010 por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y proyectos estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación, establece dicho horario de la siguiente forma:

- TIC 2.0 → 2 horas
- Plan de Apertura de Centros Docentes → 3 horas

- Coordinación bilingüe → 3 horas
- Responsable Biblioteca Escolar → 3 horas (según las Instrucciones de 24 de julio de 2013)

✓ Tiempo lectivo

En virtud de lo establecido en la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020, las sesiones horarias se establecen en módulos de 1 hora, y el horario de recreo del centro será de 30 minutos.

HORARIO LECTIVO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

HORARIO CURSO	POR	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
		1º	2º	3º	4º	5º	6º

ASIGNATURAS TRONCALES

Ciencias Naturales							
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3	3	3
Lengua Cast. y Literatura	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)
1ª Lengua Extranjera	3 Incluido 0.5 Comunicación oral	3 Incluido 0.5 Comunicación oral	3 Incluido 0.5 Comunicación oral	3 Incluido 0.5 Comunicación oral	3 Incluido 0.5 Comunicación oral	3 Incluido 0.5 Comunicación oral	3 Incluido 0.5 Comunicación oral
Total Troncales	16	16	15	15	14	14	14

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

Educación Física	3 Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable y deporte	3 Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable y deporte	3 Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable y deporte	2 Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable y deporte	2 Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable y deporte	2 Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable y deporte
Valores sociales y cívicos/Religión	1	1	1	2	2	2
2ª Lengua Extranjera	-	-	1	1	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Total Específicas	5.5	5.5	6.5	6.5	6.5	6.5

ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

Educación Ciudadanía	-	-	-	-	1	-
Cultura y Práctica Digital	-	-	-	-	-	1
Autonomía de los Centros ¹	1	1	1	1	1	1
Total Libre Configuración	1	1	1	1	2	2
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

¹ Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para proponer refuerzo o profundización de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración, como pueden ser las áreas de diseño propio del centro (como por ejemplo ampliación de 2ª Lengua Extranjera).

✓ Elaboración de horarios

La Jefatura de Estudios elaborará los horarios que serán aprobados por la Dirección y que tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- En la medida de lo posible, las áreas instrumentales ocuparán los primeros tramos horarios de la mañana.
- Los tutores-especialistas estarán el mayor número posible de módulos con sus grupos.

▪ **TIEMPO EXTRAESCOLAR**✓ Plan de Apertura de los Centros Docentes

- Aula Matinal: el centro permanece abierto desde las 7:30 horas de lunes a viernes y hasta la hora de entrada del alumnado
- Actividades extraescolares: el centro permanece abierto de lunes a jueves desde las 16 horas hasta las 18 horas.

✓ Actividades extraescolares organizadas por el profesorado

Dentro de las actividades docentes organizadas, el profesorado del centro organizará, como mínimo, una salida extraescolar en el tercer trimestre.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

El procedimiento de autoevaluación interna del centro tiene como objetivo principal valorar el grado de consecución de los objetivos definidos en este Proyecto Educativo, así como la mejora de los resultados académicos del alumnado a partir del análisis de diversos factores.

Conforme a la normativa vigente se realizará una autoevaluación del propio centro referida a los siguientes aspectos fundamentales:

▪ Funcionamiento del centro

- Documentos del centro (ajuste a la normativa legal, coherencia interna de los mismos, funcionalidad, etc...).
- Procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica (utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones llevadas a cabo).
- Gestión administrativa del centro y de los materiales (eficacia, economía y respuesta a las necesidades existentes).
- Situación de la convivencia existente entre los diferentes sectores que integran nuestra comunidad educativa (relaciones internas, funcionalidad de las reglas y niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y toma de decisiones).

▪ Programas desarrollados

- Objetivos, tareas y acciones responsables, temporalización, etcétera (cumplimiento, eficacia, implicación, resultados y propuesta de mejora).
- Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del alumnado así como medidas de actuación dirigidas a la prevención de las posibles dificultades en el aprendizaje.
- Condiciones materiales y personales (infraestructura y equipamiento, plantilla y características de los profesionales/alumnado, organización de los grupos/espacios, distribución de los tiempos, etc.).
- Desarrollo curricular (programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, POAT, medidas de refuerzo, etc...).
- Resultados académicos del alumnado (evaluaciones, pruebas de evaluación de diagnóstico, documentos para el seguimiento de los contenidos básicos, propuestas de mejora, etc...).

Esta autoevaluación será supervisada por la Inspección Educativa y se plasmará en una Memoria de Autoevaluación que incluirá las correspondientes propuestas de mejora cara al periodo lectivo siguiente y cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.

14. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

Dado que nuestro centro es de una sola línea, el alumnado se distribuirá por cada una de las unidades teniendo en cuenta su edad y el curso en el que tengan que estar escolarizados.

Las tutorías serán asignadas por la Dirección del centro a propuesta de la Jefatura de Estudios (Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial).

Para la asignación de tutorías se seguirán los siguientes criterios:

- ✓ Se tendrá en cuenta que aquellos maestros/as que, durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los 3 Ciclos de E. Primaria y el 2º Ciclo de E. Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos con que lo inició, siempre que no haya circunstancias que lo desaconseje.
- ✓ El criterio básico de asignación de enseñanzas será el de idoneidad.
- ✓ Los demás cursos, y ante igualdad de posibilidades para designar a uno u otro maestro/a, se tendrá en cuenta su antigüedad en el centro y en el cuerpo de maestros.

15. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE E. PRIMARIA, E. ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE E. INFANTIL.**▪ Programaciones didácticas de E. Primaria y E. Especial**

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los tutores y especialistas y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación (Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial).

Las programaciones didácticas incluirán los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y distribución temporal de los contenidos.
- ✓ Contribución a las Competencias Clave.
- ✓ Incorporación de contenidos transversales.
- ✓ Metodología
- ✓ Procedimientos de evaluación.
- ✓ Medidas para mejorar el interés y hábito de lectura y para la mejora de la expresión oral y escrita.
- ✓ Medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Materiales y recursos.
- ✓ Actividades complementarias y extraescolares y su relación con el currículo.

Las programaciones tienen la función principal de garantizar una secuencia lógica de las áreas a lo largo de los cursos de un ciclo y entre los distintos ciclos. Para ello, desde el ETCP se darán orientaciones referentes a aspectos básicos del proceso de aprendizaje tales como la comprensión y eficacia lectora, la expresión oral y escrita, el cálculo mental y la resolución de problemas.

▪ Propuestas pedagógicas de E. Infantil

Las propuestas pedagógicas del Segundo Ciclo de E. Infantil respetarán las características propias del crecimiento y aprendizaje del alumnado. Serán elaboradas por el Equipo de Ciclo de E. Infantil y se podrán actualizar o modificar tras los procesos de autoevaluación (Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial).

Las propuestas pedagógicas incluirán los siguientes aspectos:

- ✓ La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- ✓ La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- ✓ La metodología que se va a aplicar.
- ✓ Las medidas de atención a la diversidad.
- ✓ El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- ✓ La distribución del tiempo.
- ✓ La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- ✓ Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Respecto a los criterios de elaboración, serán aplicables las consideraciones descritas para las programaciones de E. Primaria y E. Especial.

16. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los centros educativos, orientadas a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos.

Entre ellos, en nuestro centro se desarrollan los siguientes:

- Plan de Salud Laboral y P.R.L.

Este plan se adjunta desarrollado en el Anexo IV.

- Plan de Apertura de los Centros Docentes

El plan va dirigido a todo el alumnado del centro que precise la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres/madres. Está formado por el Aula Matinal, el Comedor y las Actividades Extraescolares.

Los objetivos principales son:

- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Ofrecer al alumnado y a las familias que lo necesiten una jornada escolar completa con horario lectivo y no lectivo donde se realicen actividades formativas y educativas.
- Ofrecer alternativas socioeducativas al tiempo libre, potenciando el uso y el aprovechamiento de las instalaciones y recursos públicos.

- Escuela TIC 2.0

El plan Escuela TIC 2.0 pretende impulsar la introducción de las tecnologías de la información en nuestro centro, para la gestión y su aplicación a la docencia.

La competencia digital y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en todas las materias y en el trabajo del alumnado, es parte del currículo en E. Primaria.

Los objetivos principales son:

- Incorporar las TIC como parte de la metodología de todas las áreas y de los programas de apoyo y refuerzo.
- Las TIC para el acceso prácticamente ilimitado a recursos educativos globales.

- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (ANEXO IV)

Este plan pretende contribuir al derecho constitucional de no discriminación por razones de sexo, y del que, pensamos, hay todavía mucho camino por recorrer en nuestra sociedad y en el Artículo 12.2 de nuestro Estatuto Autonómico, donde se

recoge el derecho a la igualdad de ambos sexos, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida laboral, social, cultural y política.

Los objetivos principales son:

- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.

▪ **Proyecto Bilingüe (ANEXO V)**

Uno de los objetivos de más importancia dentro de los establecidos por la normativa vigente marca como prioritario el aprendizaje en edad escolar de dos o más lenguas de la Unión Europea. El proyecto bilingüe de nuestro centro contribuye a la consecución de dicha meta.

El proyecto de bilingüismo no sólo conlleva una mejora lingüística, sino que abre a toda nuestra comunidad escolar a otras ventajas como el conocimiento de otros países y sus idiomas marcando una apertura cultural que hace interiorizar el acercamiento al contexto europeo en el que vivimos.

La enseñanza de la segunda lengua se basa en los estándares comunes de aprendizaje de un idioma, creando situaciones comunicativas cercanas al contexto del alumno/a para una adquisición natural de la lengua. El uso de la lengua materna (castellano) se realizará en las situaciones que así se requiera.

Las áreas en las que se comenzará a trabajar el proyecto bilingüe serán: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Artística (Plástica).

Estas asignaturas serán evaluadas en función de los criterios de evaluación propuestos, no evaluándose el idioma que se utiliza para comunicarse durante la impartición de las mismas.

El idioma Inglés será evaluado en la asignatura de Lengua Extranjera Inglés.

▪ **Otros Planes y Proyectos**

Además de los citados anteriormente, en nuestro centro se llevan a cabo otros Planes y Proyectos, tales como:

- Practicum grado maestro
- Plan Director
- Escuelas Deportivas
- Creciendo en Salud
- Plan de Consumo de Frutas

ANEXO I

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

1. Marco legal
2. Justificación
3. Modelo de escuela inclusiva y principios generales de Atención a la Diversidad
4. Características de nuestro centro y nuestro alumnado
5. Recursos humanos y programas.
6. Detección del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)
7. Identificación del alumnado NEAE
8. Organización de la respuesta educativa
9. Otras medidas específicas de Atención a la Diversidad
10. Plan de Acogida
11. Seguimiento y evaluación

1. MARCO LEGAL

El marco normativo a tener en cuenta para la elaboración de este PAD es el siguiente:

- ✓ LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).
- ✓ LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa).
- ✓ LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).
- ✓ Decreto 147/2002, de 14 de mayo, de Ordenación de Atención de Alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a sus Capacidades Personales.
- ✓ Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la Ordenación de la Atención Educativa a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales asociadas a Condiciones Sociales Desfavorecidas.
- ✓ Orden del 19/09/2002, por la que se regula la realización de la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.
- ✓ Orden del 25/07/2008, por la que se regula la Atención a la Diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los Centros Docentes Públicos de Andalucía.
- ✓ Instrucciones del 8 de marzo de 2017 por las que se modifican las instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.

2. JUSTIFICACIÓN

La atención a la diversidad es toda aquella actuación educativa que está dirigida a dar respuestas a las diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas o de inmigración y de salud del alumnado. Esta atención debe ser entendida como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas y curriculares que el centro diseña para proporcionar a su alumnado la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas.

El proyecto que realizamos parte de la realidad de nuestro centro y de su contexto, así como de la necesidad de atender de manera adecuada la diversidad del alumnado del centro, respondiendo así al principio de igualdad de oportunidades.

Sus objetivos están en función de la respuesta educativa más ajustada a dichas necesidades, procurando que sean realistas y viables y tratando de compensar las desigualdades educativas de origen. Por todo ello, el PAD de nuestro centro persigue los siguientes **objetivos**:

- ✓ Establecer un marco que facilite el encuentro, la reflexión entre todos los miembros de la Comunidad Educativa para favorecer la inclusión de todos y todas en igualdad.
- ✓ Optimizar la organización del centro, rentabilizar los recursos humanos y mejorar los procesos de enseñanza del profesorado: planificación, coordinación y evaluación de medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación del alumnado.
- ✓ Reforzar la comunicación con las familias y su colaboración en el proceso de enseñanza- aprendizaje de su hijo-hija.

Con respecto al alumnado, los objetivos serán los siguientes:

- ✓ Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave de las áreas instrumentales especialmente, y del resto de áreas
- ✓ Potenciar aprendizaje y rendimiento escolar del alumnado en función de sus capacidades mediante:
 - La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo
 - El aliento al estudio, proponiendo forma de trabajo eficaces
 - Mejora de habilidades y actitudes asociadas a la lectura y la escritura
- ✓ Dotar al alumnado de herramientas básicas emocionales y habilidades sociales facilitadoras de una buena convivencia e integración social, en el grupo, en el centro y en la sociedad.
- ✓ Propiciar en el alumnado una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- ✓ Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.
- ✓ Facilitar al alumnado el logro de aprendizajes constructivos y significativos.

Las actividades van dirigidas especialmente al alumnado, pero no olvidamos que no es una labor que afecta únicamente a profesorado y alumnado, sino que busca la implicación de la familia en la tarea educativa y formativa.

Nuestro proyecto recoge el planteamiento organizativo previsto en los documentos institucionales y que prevén la compensación de desigualdades a través de medidas

educativas diversificadas. Describe los recursos personales con los que contamos y la forma en que se organizan.

De este modo, el proyecto se compone de varios programas que abarcan las dos etapas educativas presentes en el centro: E. Infantil y E. Primaria.

En la etapa de E. Infantil se enfatiza la estimulación y se trabajan hábitos sociales básicos, aspectos éstos fundamentales para favorecer la adaptación social y la normalización educativa.

En la E. Primaria, se considera el lenguaje como vehículo imprescindible de acceso a los aprendizajes escolares, entendiendo que el alumnado debe afianzar nuestro idioma y hacer un uso adecuado del mismo. Así pues, la necesidad de fomento de la lectura y la escritura se considera necesario a lo largo de todo el curso y de todos los ciclos.

Sin interferir en todo lo expuesto anteriormente, creemos que es fundamental prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno en el desarrollo de un niño o niña y para ello desarrollaremos programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas.

Al inicio de cada curso escolar, los profesionales de la orientación en coordinación con el Equipo Directivo, planificará junto a los tutores y tutoras las actuaciones de carácter preventivo a desarrollar. Del mismo modo, se deberá garantizar y planificar la coordinación efectiva con los servicios y profesionales de otras administraciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que participen en el desarrollo de programas preventivos.

Así, **las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo se caracterizarán por:**

- A. Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- B. Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- C. Implicar a las familias, factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.
- D. Revisar estos programas y estrategias con los profesionales implicados.

En cualquier caso, será necesario implementar, programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble **objetivo:**

- A. Estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- B. Detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

3. MODELO DE ESCUELA INCLUSIVA Y PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO CENTRO.

La **escuela inclusiva** implica que todos los niños/as de una comunidad aprendan juntos en un mismo entorno, independientemente de sus características personales, socio-económicas o culturales. Esta es la base para educar personas tolerantes, respetuosas y empáticas donde unas aprenden de otras.

Todas las prácticas docentes que quieran dirigir su mirada hacia la inclusión, deben en primer lugar partir de las necesidades de las familias y las necesidades del niño/a, y en segundo lugar, tener en cuenta las tres dimensiones que definen la escuela inclusiva; la presencia, la participación y el aprendizaje.

Nuestro modelo de escuela inclusiva parte de dos premisas esenciales:

- ✓ La escuela inclusiva tiene sitio para TODOS los alumnos/as.
- ✓ Es necesario trabajar unido y eliminar las barreras para la presencia, la participación y el aprendizaje, no solo de los niños y niñas, también de sus familias; éstas tienen que estar presentes en los centros, participar como parte de la comunidad educativa, en las actividades de centro y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las medidas de atención a la diversidad que apliquemos se orientarán a responder a las necesidades educativas concretas de nuestro alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las Competencias y objetivos del currículo establecidos.

Para que esta atención a la diversidad sea efectiva, la responsabilidad tiene que recaer en el conjunto de la comunidad educativa. Hay que intentar que las relaciones entre el centro y las familias sean de mutua colaboración e implicación.

Este concepto de atención a la diversidad descansa en los siguientes principios básicos:

A. Favorecedora de la integración escolar

Las actuaciones estarán dirigidas a atender al conjunto del alumnado y tendrán como referente la normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del centro y el respeto a las mismas.

Esta atención será más viable en la medida en que los docentes, con los apoyos oportunos, organicemos la actividad ordinaria de modo que todo el alumnado encuentre una forma de participar en el grupo educativo y desarrollar al máximo sus capacidades, con las adaptaciones que requiera. Todo ello exige esfuerzo en la adaptación de materiales, cambios metodológicos u organizativos, etc.

La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.

B. Inserta en la organización del centro

Los aspectos organizativos tienen gran importancia dado que pueden hacer posible o dificultar la atención a la diversidad. Es el propio centro el que partiendo de las necesidades debe decidir las medidas a adoptar, desde las generales ordinarias a las más extraordinarias.

C. Inmersa en el currículo

Tanto la planificación como el desarrollo del currículo, deben favorecer el tratamiento de la diversidad y aprovechar la potencialidad del grupo como recurso educativo. Así pues, la estructura y el contenido de los diferentes elementos curriculares han de tenerlo presente:

- ✓ Diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades.
- ✓ Proponiendo metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado.
- ✓ Atendiendo a los aspectos socio-afectivos del grupo y promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a los demás.
- ✓ Optando por una evaluación dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos y el tipo de ayuda que requiere cada alumno/a.
- ✓ Evaluando los procesos de enseñanza y las medidas de atención a la diversidad propuestas, con el fin de apreciar su adecuación, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

D. Basada en la reflexión conjunta y en la colaboración entre el profesorado

Que nuestra actuación sea coherente respecto a la atención a la diversidad, requiere un gran compromiso por parte del profesorado, por un lado, por la implicación del docente y por otro porque supone una propia reflexión sobre nuestra práctica y la coordinación entre compañeros.

E. Favorecedora de la cooperación entre profesorado y familias

La cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento muy importante para la optimización de los procesos de aprendizaje. Es necesario buscar el intercambio bidireccional de información con las familias para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as y establecer pautas de actuación complementarias que reviertan en su formación integral, así como lograr su participación en la dinámica de trabajo.

4. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO CENTRO Y NUESTRO ALUMNADO

El CEIP José Celestino Mutis se encuentra ubicado en el centro de Cádiz, junto a la Plaza de España. Desconocemos la fecha de construcción, pero parece datarse en torno a los años 30. Ha tenido alguna remodelación en el interior, aunque no todas las necesarias.

El alumnado de nuestro centro pertenece al casco histórico de Cádiz, con familias de 1 o 2 hijos/as, con un elevado número de familias inmigrantes y además somos centro que acoge al alumnado que se traslada a casas de acogida para mujeres que son víctimas de violencia de género.

Es importante señalar las dificultades con que en ocasiones se encuentra el centro a la hora de comunicarse con cierta fluidez con estas familias, ya que desconocen el idioma, lo cual dificulta una integración plena en las actividades del centro.

Un colegio como el nuestro, con no más de 180 alumnos, y en el que integramos un Aula Específica y alumnado de 8 nacionalidades diferentes, pertenecientes a cuatro continentes, que constituyen un porcentaje próximo al 15% del total, debe hacer un esfuerzo por conseguir la INCLUSIÓN, social y de todo tipo, no solo del alumnado sino de sus familias, creando un clima de RESPETO Y SOLIDARIDAD, TOLERANCIA y COMBATE CONTRA ACTUACIONES RACISTAS O XENÓFOBAS; se debe perseguir no solo la INTEGRACIÓN SOCIAL de estas personas sino fomentar el CONOCIMIENTO Y RESPETO A SUS CULTURAS DE ORIGEN, desarrollando actuaciones desde la perspectiva de la INTERCULTURALIDAD.

En cuanto a sus instalaciones, consta de:

- 6 Aulas de Primaria
- 3 Aulas de Infantil
- 1 Aula Específica
- 1 Aula de Apoyo a la Integración
- 1 Aula de Logopedia
- 1 Aula de Apoyo
- 1 Biblioteca que también se utiliza como Aula de Ingles
- 2 cuartos de baño para el alumnado de Infantil
- 2 cuartos de baño para el alumnado de primaria
- 2 cuartos de baño para el profesorado
- 1 cuarto de baño
- Sala de Usos Múltiples
- Sala de profesorado
- Despacho de Dirección
- Despacho de Jefatura de Estudios y Secretaría
- Sala de Conserjería
- Comedor
- Despacho AMPA
- Patio interior cerrado habilitado como almacén para material deportivo
- Pequeña aula para material musical
- Cuarto de limpieza

- Cuarto del personal de limpieza
- Patio en la planta baja
- Patio en la azotea
- Casa de la anterior conserje, en la azotea, cedida por el Ayuntamiento con el compromiso por parte de la Delegación Territorial de adecuarla con 2 aulas de Usos Múltiples y un cuarto de baño, con la reforma aún sin realizar.
- Ascensor

En lo referente a los recursos materiales, nuestro centro cuenta con:

- Pizarras Digitales. El centro ha ido equipándose progresivamente de pizarras digitales y actualmente contamos con 10 de ellas, una en cada clase de infantil y primaria y otra para el Aula de Inglés.
- Un ordenador en cada uno de los despachos de Dirección, Jefatura de estudios y Secretaría y 2 ordenadores en la Sala de profesorado, aunque estamos pendientes de instalar otros 2.
- Fotocopiadora e impresora conectada con los ordenadores.

5. **RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMAS**

En lo referente a recursos humanos, El CEIP Celestino Mutis es un centro de una línea, que cuenta con:

- 1 Aula de E. Infantil de 3 años
- 1 Aula de E. Infantil de 4 años
- 1 Aula de E. Infantil de 5 años
- 1 Aula de 1º de Primaria
- 1 Aula de 2º de Primaria
- 1 Aula de 3º de Primaria
- 1 Aula de 4º de Primaria
- 1 Aula de 5º de Primaria
- 1 Aula de 6º de Primaria
- 1 Aula Específica

Así pues, el profesorado del centro se concreta en: 3 maestr@s de E. Infantil, 3 maestr@s de E. Primaria, 2 maestr@s de E. Primaria Bilingüe, 1 maestr@ de Inglés, 1 maestr@ de Francés, 1 maestr@ de E. Física, 1 maestr@ de Música, 2 maestr@s de Pedagogía Terapéutica, 1 maestr@ de Logopedia que acude 2 días a la semana centro, y 1 maestr@ de Religión.

También contamos con un/a orientador/a para atender los casos del alumnado que lo requiera y al mismo tiempo orientar al profesorado sobre las distintas actuaciones para atender a la diversidad del alumnado. Acude al centro todos los jueves en horario de 9 a 14h y un lunes por la tarde de cada mes y 1 maestr@ de ATAL que acude al centro un total de 3 horas semanales repartidas en 2 días.

Y como personal no docente, trabajan en el centro una conserje, el equipo de limpieza, compuesto por 3 personas, una monitora de Educación Especial en horario completo que atiende al alumnado del Aula Específica y cualquier otro con necesidades educativas especiales que lo requiera, una auxiliar administrativo que acude al centro 2 días a la semana en horario de 9,30 a 13,30h, un/a auxiliar de conversación, por ser centro bilingüe, en semanas alternas desde el mes de octubre hasta el mes de mayo, 2 monitoras para el Aula Matinal, una cocinera y 3 monitores/as para el servicio de Comedor en horario de 13h a 16h y monitores/as para las Actividades Extraescolares (el número varía en función del alumnado participante).

PROGRAMAS

- ✓ Plan de Apertura de los Centros Docentes
- ✓ Escuela TIC 2.0
- ✓ Plan de Igualdad entre hombres y mujeres
- ✓ Proyecto Bilingüe
- ✓ Plan Director
- ✓ Escuelas Deportivas
- ✓ Creciendo en Salud
- ✓ Plan de Consumo de Frutas

6. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Desarrollamos aquí el protocolo a seguir para la detección temprana de niveles altos de capacidades intelectuales, detección de indicios de NEAE, para establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todas y todos los profesionales implicados, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas, y en última instancia, el proceso de derivación al EOE, para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera. En ningún caso la existencia de indicios de NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas.

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. La forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento en que se detecten:

- En el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En el desarrollo de pruebas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

6. 1.- Detección durante el proceso de enseñanza - aprendizaje.

6.1.1. Detección de alumnado con indicios de NEAE

En el momento en que profesorado o familia detecten indicios de NEAE en el alumnado, necesitarán el asesoramiento del Equipo de Orientación del centro (EO). Las señales detectadas sin llegar a determinar NEAE generan la necesidad de intervenir tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito familiar y al mismo tiempo, iniciar alguno de los procedimientos que se establecen en este Protocolo.

Con carácter orientativo, **se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE** cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado con su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes **ámbitos del desarrollo** y del aprendizaje: cognitivo, motor, sensorial, comunicativo y lingüístico, social y afectivo, atención y concentración, aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo. Existen diferentes **instrumentos** que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales hitos del desarrollo

propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

En función de las características de cada etapa educativa y del momento evolutivo en el que encuentra el alumnado, es necesario que se ponga especial atención en la identificación de determinados indicios. A continuación se define qué son indicios de NEAE, se concretan los mismos y se fijan una serie de indicadores e instrumentos por etapas educativas que sirvan de guía.

INDICADORES E INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE

EDUCACIÓN INFANTIL			
INDICIOS DE NEAE	INDICADORES	INSTRUMENTOS	
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno/a no adquiere los aprendizajes al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto - El alumno manifiesta dificultades manifiestas y persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. - El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia. 	<p>Observación en el aula</p> <p>Rendimiento en las tareas distintas tareas diseñadas en la programación de aula</p>	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para recordar actividades rutinarias - Capacidad de memoria: escasa/superior. - Lagunas/Dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...) - Evita actividades que impliquen esfuerzo mental sostenido - Implicación en la tarea: desinterés/curiosidad por todo. - Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. - Se aprecia diferencia significativa respecto a diferentes aspectos del desarrollo (control de esfínteres, marcha, adquisición del lenguaje...) - Muestras de originalidad y creatividad. - Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar. - Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones. 	<p>Observación directa y participante.</p> <p>Hojas de registro.</p> <p>Anecdotarios.</p> <p>Producción de materiales de aula.</p> <p>Expediente académico.</p> <p>Guías de desarrollo infantil.</p> <p>Percentiles.</p> <p>Programación didáctica de la etapa.</p> <p>Informes sanidad u otros profesionales.</p> <p>Escalas de desarrollo.</p> <p>Rúbricas de evaluación.</p> <p>Pruebas orales.</p> <p>Pruebas estandarizadas.</p> <p>Programas de prevención en Ed. Infantil (EOE).</p>
	DESARROLLO MOTOR	<ul style="list-style-type: none"> - Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...) - Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, recortar, picar, abotonar...) - Evita realizar actividades manipulativas (trazos, dibujar...) - Coordinación óculo manual defectuosa - Caídas frecuentes y marcha inestable - Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos - No controla el espacio gráfico 	<p>Valoraciones y/o Informes previos.</p> <p>Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...).</p> <p>Cuaderno del profesor.</p> <p>Análisis de producciones escolares.</p>

	DESARROLLO SENSORIAL	<ul style="list-style-type: none"> - No responde adecuadamente a estímulos visuales/sonoros - A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados - Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad - Se muestra ensimismado/ausente - Parece no escuchar cuando se le llama/habla - No tiene intención comunicativa - Producción defectuosa de sonidos - Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo - Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales. - Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales. 	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para mantener una conversación sencilla - Falta de interés en relatos y cuentos - Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...) - Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases - Problemas en la pronunciación o habla ininteligible - Lentitud en el nombrado de palabras - Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas, preguntas...) - Pobreza en su vocabulario - Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo - Falta de participación con sus iguales - Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad. 	<p>Observación directa y participante.</p> <p>Hojas de registro.</p> <p>Anecdotarios.</p> <p>Producción de materiales de aula.</p> <p>Expediente académico.</p> <p>Guías de desarrollo infantil.</p> <p>Percentiles.</p> <p>Programación didáctica de la etapa.</p> <p>Informes sanidad u otros profesionales.</p> <p>Escalas de desarrollo.</p> <p>Rúbricas de evaluación.</p> <p>Pruebas orales.</p> <p>Pruebas estandarizadas.</p> <p>Programas de prevención en Ed. Infantil (EOE).</p>
	DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Constantes llamadas de atención - Mantiene conductas disruptivas o rabiets incontroladas - Está poco/nada integrado/a - Tiene fijación por determinados intereses/rituales - Problemas en la interacción (juega solo...) - Fácilmente frustrable - Presenta cambios bruscos de humor - Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros. - Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad. 	<p>Valoraciones y/o Informes previos.</p> <p>Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...).</p> <p>Cuaderno del profesor.</p> <p>Análisis de producciones escolares.</p>

	<p>DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hiperactividad y/o impulsividad excesiva desde el nacimiento - Alta distrabilidad - Parece no escuchar cuando se le habla - Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro - Evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido - No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución 	
	<p>DESARROLLO DE APRENDIZAJES BÁSICOS: LECTURA, ESCRITURA, CÁLCULO...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta signos de aburrimiento - Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo. - Da la sensación de que olvida lo aprendido - Capacidad/dificultad para mantener la atención - Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias... - Lentitud en la asimilación de conceptos - Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos - Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas 	
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.	<ul style="list-style-type: none"> - Hipoestimulación - No existen pautas de comportamiento claras en casa - Ausencia de límites - Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...) - Falta de armonía en las relaciones familiares - Condiciones higiénicas insuficientes - Sobre protección excesiva - No acuden al centro cuando se requiere su presencia - Existencia de miembros dependientes en la familia - Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...) - Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...) 	Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor

EDUCACIÓN PRIMARIA		
INDICIOS DE NEAE	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno/a no adquiere las competencias claves al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto - El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. - El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia. 	Pruebas de evaluación Pruebas estandarizadas de competencia curricular (PAIB, BACEP BACES, Bateria psicopedagógica Evalúa de EOS) Pruebas ad hoc de competencia curricular Observación del desempeño en las tareas escolares
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	<p>DESARROLLO COGNITIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rendimiento académico claramente inferior/superior - Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades - No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo - Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados - Dificultades para la organización espacio temporal - Dificultad a la hora de establecer relaciones entre contenidos similares - Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. - Muestras de originalidad y creatividad - Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar. - Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones. 	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anedotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escala de desarrollo.
	<p>DESARROLLO MOTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Torpeza, pobre coordinación motora - Dificultad para copiar en la pizarra - Problemas de presión/prensión - Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...) - Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación - Problemas en el volteo 	Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...).
	<p>DESARROLLO SENSORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que alguien le habla - Deficiente producción de sonidos/articulación - No responde al oír su nombre - No sigue con la vista la trayectoria de un objeto - No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un mismo objeto - Inhibición ante tareas que requieren atención visual - Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor 	Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.

		<ul style="list-style-type: none"> - Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales. - Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales. 	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada - Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...) - Falta de habilidad para expresarse - Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores - Problemas de comprensión generalizados (lectura, conversaciones, escritura...) - Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender - Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto - Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad 	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escala de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...).
	DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para entender gestos o expresiones faciales - Aparente falta de sentido común - Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus iguales y adultos - Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales - Se sobresalta con ruidos intensos - No mantiene contacto visual - Rehuye del contacto físico con los demás. - Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a - Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros. - Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad 	
	DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas - No es capaz de concentrarse en una tarea o juego - No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones - Descuido, despreocupación por su aspecto y sus materiales - Rechazo ante los cambios en su rutina o ante nuevos aprendizajes - Muestra dificultad para jugar con sus iguales de manera tranquila - Movimientos excesivos de manos y/o pies, incluso sentado - Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros...) 	
	DESARROLLO DE APRENDIZAJES BÁSICOS: LECTURA, ESCRITURA,	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades o capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas - Presenta graves dificultades para acceder al código lectoescritor - Mala letra - Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...) - Dificultad para alinear cifras en una operación matemática 	

	CÁLCULO...	<ul style="list-style-type: none"> - Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas - Confusión en el uso de signos matemáticos - Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico-verbales - Aprende de facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad 	
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.		<ul style="list-style-type: none"> - Hipoestimulación - No existen pautas de comportamiento claras en casa - Ausencia de límites - Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...) - Falta de armonía en las relaciones familiares - Condiciones higiénicas insuficientes - Sobreprotección excesiva - No acuden al centro cuando se requiere su presencia - Existencia de miembros en la familia dependientes - Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...) - Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...) 	Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor

a) Detección en el contexto educativo.**A. Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.**

El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede a una nueva etapa (infantil – primaria, primaria-secundaria) han de integrarse dentro del plan de orientación en un programa más amplio, que facilite el tránsito y la acogida del alumnado y sus familias que debe incluir actividades como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, Escuelas Infantiles, C.E.I.P. e IES.
- Reunión de tutores o tutoras de segundo ciclo de educación infantil o de sexto de primaria y/o EOE con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa destinadas a informar sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo o hija, con el fin de detectar y/o resolver dificultades.
 - Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
 - Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones, et...
- Transmisión de datos a través de los informes de final de etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especialista en educación especial y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular inter etapas. Debemos tener en cuenta que, debido a la variedad de la procedencia del alumnado matriculado en 3 años, se plantea la dificultad de mantener reuniones con las Direcciones de las Escuelas de Infantil.

B. Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.

La **evaluación inicial** que se realiza en el primer mes de cada curso escolar será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora: Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa, recogida de información sobre el nivel de competencia curricular...
2. Durante la sesión de evaluación coordinada por el tutor/a
3. Después de la sesión de evaluación se realizará el acta de evaluación, se pondrán en marcha decisiones adoptadas y se informará a las familias:

C.- Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales o en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave en Sesión de Evaluación o Equipo Docente, también se pueden apreciar indicios que lleven a poner en marcha el procedimiento contemplado.

b) Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. La **familia solicitará una entrevista** al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
2. Cuando **la familia presente diagnósticos y/o informes externos** al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.
3. **El tutor o tutora trasladará** la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la Jefatura de Estudios para su conocimiento.
4. En cualquiera de los casos, el **tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará** los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora **convocará la reunión** a la que se refiere el procedimiento que se describe a continuación a seguir tras la detección de indicios de NEAE

6.1.2.-Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

1. REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro y se deberán abordar los siguientes aspectos:

- a) **Análisis de los indicios** de NEAE detectados. se analizan y valoran conjuntamente los indicios detectados.
- b) **Valoración de la eficacia de las medidas** que se vienen aplicando.
- c) Toma de decisiones sobre la **continuación de las medidas** aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, (se constata que son o no aplicadas, si resultan insuficientes tras la valoración de su eficacia...)
- d) Establecer un **cronograma** con indicadores y criterios para el seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna y que establecerá plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán **recogidas en un acta** que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la Jefatura de Estudios.

2. REUNIÓN CON LA FAMILIA.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

6.1.3.- Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica

Si tras la aplicación de las medidas referidas se evidencie que no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica que constará de los siguientes pasos:

- a. **Reunión del equipo docente** en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recoger los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.
- b. Una vez cumplimentada la **solicitud se entregará a la Jefatura de Estudios**, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.
- c. Los **criterios de priorización** de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:
 - Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas
 - Distorsiones que provoque en el funcionamiento del aula o en el centro
 - Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.

- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil y 1º y 2º curso de Educación Primaria)

Si desde nuestro equipo de orientación se considera necesario introducir alguna variable dentro de estos criterios de priorización se propondrá para aprobación por parte del ETCP, incluyéndose en este Plan de Atención a la Diversidad.

- d. Ante la posible existencia de solicitudes de **inicio del proceso de evaluación psicopedagógica** por parte de servicios externos u otras entidades públicas o privadas, el orientador/a considerará si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente. En tal caso, se procederá según lo establecido anteriormente.
- e. **Toma de decisiones:** Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación analizará con el tutor la adecuación o no del proceso seguido y si concluye que el alumno o alumna presenta indicios N.E.A.E. realizará evaluación psicopedagógica. **Si concluye que el alumno no precisa** la realización de una evaluación psicopedagógica, elaborará un informe en que lo justifique, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, que lo incluirá en el informe final de curso ciclo y/o etapa junto a la valoración de su eficacia e igualmente el orientador ha de informar de ello a la familia

6.2.- Detección durante el desarrollo procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACII
- Pruebas de Evaluación ESCALA
- Evaluaciones 3º y 6º Primaria- LOMCE
- Evaluación final de educación primaria - LOMCE

Si en cualquiera de estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE (ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas), el tutor o tutora del alumno o alumna pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

7. IDENTIFICACION DEL ALUMNADO N.E.A.E

Este proceso viene descrito detalladamente en la Instrucción 22 de junio de 2015, sólo queremos reflejar aquí los pasos que ha de seguir el proceso de evaluación psicopedagógica

- 1. Información a los padres, madres, tutores** o guardadores legales del alumnado sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica
- 2. Información al alumno o alumna** objeto de evaluación psicopedagógica sobre el inicio del proceso
- 3. Realización de la evaluación psicopedagógica.**
 - Recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno o alumna, del contexto escolar y socio-familiar
 - Determinación de las NEAE del alumno o alumna.
 - Propuesta de atención educativa
 - Orientaciones a la familia o a los representantes legales
- 4. Elaboración y actualización del informe** de evaluación psicopedagógica.
- 5. Firma y bloqueo** del informe de evaluación psicopedagógica.
- 6. Información** del contenido del informe de evaluación psicopedagógica.
- 7. Procedimiento de reclamación de los padres o madres, tutores** o guardadores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica.
- 8. Archivo y registro del informe de evaluación psicopedagógica.**

8. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La organización de nuestra **respuesta educativa**:

- Prioriza la prevención y las medidas de carácter más general sobre las excepcionales.
- Está contextualizada en nuestro centro y quedará recogida anualmente dentro del horario escolar y será evaluada al menos trimestralmente para determinar su conveniencia o necesidad de modificación.
- La adopción de tipo general o específico con un alumno/ ha de ser propuesta por los profesionales implicados previa información y consentimiento de las familias.
- Las medidas se desarrollan en el centro en su conjunto, un curso, un determinado grupo de alumnado o bien un alumno o alumna concreto. La atención al alumnado será en el aula (prioritariamente) y en el centro, incluyendo dos tipos de medidas las metodológicas y las organizativas.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

8.1- ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

8.1.1. Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.

Son las diferentes actuaciones de carácter ordinario (de prevención y de intervención) que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. En nuestro centro son las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo, tal como se establece en el punto 1 de este plan de atención a la diversidad **“Prevención”** .
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos, tal como se recoge en el apartado 2 **“Detección del alumnado con NEAE”** de este Plan de atención a la diversidad.

- La definición de criterios para la **organización flexible tanto de los espacios y tiempos** como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La **adecuación de las programaciones** didácticas a las necesidades del alumnado.
- **Metodologías** basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y otras que promuevan el principio de inclusión como la participación del centro en actividades comunes (Días de..., Semanas de...)
- La realización de acciones personalizadas de **seguimiento y acción tutorial**, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Puesta en marcha del **Plan de Convivencia** (mediación, habilidades sociales, temas transversales...)
- Aplicación del **POAT**
- **Formación del profesorado** en temas de interés para dar una mejor respuesta a las necesidades de nuestro alumnado.
- Actividades de **refuerzo** educativo con objeto de mejorar las **competencias clave** del alumnado.
- Actividades de **ampliación y profundización** de contenidos y estrategias específicas de enseñanza aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- **Agrupamientos flexibles.** Desdobles para la atención al alumnado en un grupo específico con el objetivo de reforzar su enseñanza.
- **Apoyo en grupos ordinarios** mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- **Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.** Cuando se nos dé la situación de un alumno/a que:
 - No promocio de curso.
 - Aún promocionando no haya superado alguna área instrumental del curso anterior.
 - En algún momento del ciclo o curso presente dificultades de aprendizaje en LCL, LE y M
- Programas de **refuerzo para la recuperación** de aprendizajes no adquiridos.
- La **permanencia de un año más** en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso orientado a superar las dificultades detectadas en el curso anterior. Lo elaborará el tutor/a en colaboración con el profesorado que apoye al alumno o alumna. Podrán incluir:
 - La incorporación del alumnado a un PR de áreas o materias instrumentales básicas.
 - Un conjunto de actividades programadas de forma personalizada y el horario previsto para ello.

Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son: director o directora, Jefe o Jefa de estudios, tutores y tutoras, profesorado encargado de impartir las áreas o correspondientes a las distintas etapas

educativas, profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo y orientadores y orientadoras y otros profesionales de los EOE.

8.1.2. Planificación de la atención educativa ordinaria

A. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE CENTRO:

La primera medida de atención a la diversidad es que en nuestro **Proyecto Educativo se recoja una perspectiva educativa integracionista e inclusiva**, respetuosa con la diversidad y con las N.E.A.E., como se puede comprobar en los objetivos, valores y prioridades de actuación de nuestro centro.

Esta perspectiva debe quedar reflejada también en lo referente al currículo a través de las **programaciones didácticas** de área, como parte que son del Proyecto Educativo, teniendo en cuenta:

1. La adecuación de los elementos del currículo al contexto, centro y características del alumnado, para que se llegue a la consecución equilibrada de las competencias básicas.
2. Especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas).
3. Diferentes instrumentos y técnicas de evaluación en función del alumnado debiendo partir la evaluación del progreso de una evaluación inicial de cada alumno/a.
4. La inclusión de Programas de Refuerzo y de Adaptación Curricular, en su caso.

Los equipos de orientación de centro (EO) participarán en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del **Plan de Atención a la Diversidad** a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente. Desde el Plan de Orientación y Acción tutorial, integrado en el Proyecto Educativo, se priorizarán primordialmente para la atención a la diversidad:

- El desarrollo socio-personal, la atención a la diversidad como apoyo a los procesos de E/A y la orientación académica y profesional.
- Las medidas de acogida, adaptación e integración del alumnado de nuevo ingreso.
- El programa de transición del alumnado de 6º a Secundaria, manteniendo especial atención a la coordinación de cara al seguimiento de las dificultades de aprendizaje en Primaria.
- El programa del aula de apoyo a la integración respecto a la orientación y acción tutorial y las medidas de acogida e integración para el ACNEAE

Desde el **Plan de Formación del Profesorado** se integrará la formación referente a la atención adecuada a la diversidad. También en el Proyecto Educativo se recogerá el procedimiento para realizar los **compromisos educativos** con las familias de cara a una atención coordinada y eficaz de todo el alumnado.

B.- ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA.

El desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en:

1. **Metodologías** didácticas favorecedoras de la inclusión, basadas en el descubrimiento y papel activo del alumnado: aprendizaje cooperativo. Metodología que favorezca diferentes tipos de actividades (trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...), estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje, incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como contenido de las diferentes materias, selección y utilización de materiales curriculares diversos, variar los tiempos, las formas e instrumentos de recogida de información, reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo. Actividades nuevas, motivadoras, enriquecedoras e integradoras. Polivalentes, creativas, manipulativas
2. **Organización de los espacios y los tiempos** que tenga en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado y dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo.
 - En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.
 - En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.
 - Establecer distintas organizaciones espaciales dentro del aula para atender a la diversidad (grupos interactivos, alumnado ayudante, mesa cerca del profesor, trabajo en pequeño grupo...).
 - Potenciar la conversación y el rincón del diálogo, creando normas y responsabilidades dentro del aula.
 - Reuniones periódicas del equipo docente, seguimiento de los casos e intervención cuando la situación aconseje

3. **Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado. Es necesaria la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas.

La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Esa observación debe estar guiada por indicadores de evaluación no solo centrados en contenidos sino también en otros aspectos como las interacciones entre el alumnado

Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumnado sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolio. De forma muy resumida, un portafolio es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tiene la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas:

- Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:
 - Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
 - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).
 - Presentación de enunciados de forma gráfica o en imágenes además del texto escrito.
 - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumnado aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
 - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.
 - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
 - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder...).

- Adaptaciones de tiempo:
 - Determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación.

En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumnado tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

9. OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los programas de refuerzo se pondrán en marcha por el tutor/a dentro del aula ordinaria, sólo si el equipo docente considera que es necesario que sea atendido por otra persona para aprendizajes concretos se propondrá a Jefatura de Estudios. Aspectos a tener en cuenta sobre los apoyos son: nº alumnado total en el aula, si el apoyo es individual o en pequeño grupo, a tiempo parcial o completo, dentro o fuera del aula...

La aplicación de las distintas medias se realizará en función de las siguientes prioridades:

5. Alumnado con NEE derivadas de discapacidad, cuya priorización se realizará atendiendo a:
6. Menor nivel competencial, menor edad y mayor número de cursos de desfase (más de un ciclo educativo).
7. Menor nivel madurativo y posibilidades de aprendizaje.
8. Si tiene otras NEE asociadas: lenguaje, atención, razonamiento ...
9. Estudiar otras circunstancias: características del grupo-clase, posibilidades de apoyo por parte del maestro/a de PT, posibilidades de apoyo por parte del tutor/a...
10. Alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje y otros alumnos/as necesitados de atención personalizada, para los que el refuerzo y/o apoyo educativo sea insuficiente y se les realice Informe Justificativo, y la disponibilidad de espacio y horario del aula de apoyo a la integración, y/o AL lo permitan (DIA y DES). Esta atención no será permanente, pudiéndose retirar cuando surjan nuevos casos de nee que sean prioritarios.
11. Los casos de DIA y DES se priorizarán siguiendo los siguientes criterios:
 - Mayor número de cursos de desfase.
 - Menor nivel madurativo y posibilidades de aprendizaje (priorizar Primaria frente a Educación Infantil, excepto en los casos de dificultades en el lenguaje (AL) cuyo tratamiento se considera indispensable para evitar posibles desfases curriculares.
 - Estudiar otras circunstancias: características del grupo-clase, posibilidades de apoyo por parte del maestro de PT o posibilidades de apoyo por parte del tutor/a
 - En cualquier caso y cuando la disponibilidad para la atención de determinados alumnos/as sea limitada los/as maestros/as de PT y AL estudiarán la conveniencia y decidirán qué casos atenderán.

La organización de los apoyos para cada año se recogerá en las actas de sesión de evaluación de principio de curso, estudiando la mejor de las opciones de entre las expuestas según las necesidades del alumnado del centro, las cuales se resumen de la siguiente manera:

A.- PROGRAMAS DE REFUERZO

Sea cual sea el programa de refuerzo elegido para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje, debemos informar a las familias sobre la incorporación de sus hijos o hijas a alguno de estos programas, ya sea al principio de curso o cuando el alumnado se incorpore al Programa de Refuerzo.

Dicha información versará sobre en qué consisten dichos programas, cuáles son los objetivos, contenidos y actividades a trabajar según las dificultades detectadas y como se llevará a cabo su seguimiento a través de indicadores de evaluación. Además se facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias de este alumnado para que tanto en casa como en la escuela se lleven a cabo las mismas líneas de actuación recogidas en los Programas de Refuerzo.

A.1- Programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas.

- Cuando se nos dé la situación de un alumno/a que:
 - No promocio de curso.
 - Aún promocionando no haya superado alguna área instrumental del curso anterior.
 - En algún momento del ciclo o curso presente dificultades de aprendizaje en LCL, 1ª LE y M
- Debemos realizar un programa de refuerzo de área/s instrumental/es básica/s con el fin de asegurar los aprendizajes básicos de LCL, 1ª LE y M, que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de EP. Lo elaborará el tutor/a.
- Estos programas no deben basarse en la misma metodología y actividades que se dan en clase, puesto que si el alumno presenta dificultades para seguir los aprendizajes del aula, debemos cambiar la forma de abordarlos. Por tanto estos programas deben ser programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales.
- Estas actividades deben:
 - Responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural.
 - Favorecer la expresión y comunicación oral y escrita (realización de teatros, periódicos escolares...) y el dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.
 - Utilizar recursos materiales manipulativos y motivadores como juegos de ordenador relacionados con el currículo, pizarra magnética para la lecto-escritura textos de la vida cotidiana como folletos, invitaciones, folclore andaluz, canciones (alternativos a los textos del aula ordinaria), uso de la calculadora, regletas...
 - Abandono inmediato del Programa: cuando se superen los déficits o superen las áreas.
- Seguimiento del programa: A lo largo de todo el curso en coordinación tutores y especialistas y se informará a las familias

A.2.- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

Estos programas están dirigidos al alumnado que promocione sin haber superado las áreas o materias y recibirán un programa de refuerzo de áreas instrumentales básicas, concretamente del área que no haya superado.

A.3.- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso

Específicamente cuando un alumno o alumna no promocione de curso se llevará a cabo un Plan específico personalizado para el alumno que no promocione de curso, orientado a superar las dificultades detectadas en el curso anterior. Lo elaborará el tutor/a.

Podrán incluir: La incorporación del alumnado a un PR de áreas o materias instrumentales básicas o un conjunto de actividades programadas de forma personalizada y el horario previsto para ello.

B . EQUIPO DE ORIENTACIÓN:

- El equipo de orientación del centro estará formado por: profesorado pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, refuerzo y orientador/a del EOE.

- Funciones:
 - 1) Dar respuesta a la diversidad del alumnado del centro
 - 2) Coordinar dicha actuación con los tutores y el E.O.E.
 - 3) Elaboración de adaptaciones curriculares significativas y colaboración para la realización de adaptaciones curriculares poco significativas, junto con el resto del profesorado.
 - 4) Adaptación de material.
 - 5) Canalizar y articular respuestas proponiendo organización y horarios de apoyo
 - 6) Colaborar con los equipos de ciclo en el desarrollo del POAT, especialmente en la prevención y detección temprana de necesidades específicas del apoyo educativo
 - 7) Prevención de trastornos de aprendizaje desde educación infantil
 - 8) Colaboración con las familias junto con el resto del profesorado.

- La organización de estos apoyos se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:
 - Profesorado disponible en el centro para llevar a cabo atención: profesorado apoyo a ciclo, profesorado de refuerzo, PT y AL.
 - Alumnado inmigrante: en infantil apoyo de lenguaje si necesita; en primaria, en función de su conocimiento del idioma y si presenta o no algún otro tipo de n.e.a.e. (ATAL)
 - El alumnado que presente necesidad de apoyo puntual para reforzar áreas o algún aprendizaje debido a ausencia por algún motivo será atendido por tutores/as y/o profesorado de apoyo a tiempo parcial (apoyo a ciclo).
 - El alumnado que presente necesidad de apoyo para adquirir aprendizajes debido a largas ausencias será atendido por profesorado de refuerzo y si no de apoyo a la integración.

- El que no va promocionar de curso o necesita adaptaciones curriculares no significativas será atendido siempre que se pueda por profesorado de refuerzo si no sobrepasa dos años de desfase curricular.
- El alumnado que preferentemente atenderá el profesorado de pedagogía terapéutica en apoyo a la integración es el que sea diagnosticado como DIS. Si hay sitio optarían a dicha atención el alumnado DIA o DES con más de dos años de desfase curricular.
- El alumnado con dificultades del lenguaje oral, que serán atendido por el profesorado de audición y lenguaje de forma directa o través de orientaciones – materiales a tutores/as y familias.
- El profesor tutor/a cumplimentará acta equipo docente en que se recogen actuaciones atención a la diversidad y la propuesta alumnado apoyo puntual/refuerzo) y recogerá autorización familiar.
- El profesorado que lleva a cabo refuerzo/apoyo cumplimentará el programa de apoyo/refuerzo para el alumnado que no promocionó y el registro coordinación E.O. con tutores. Trimestralmente se pasará información a familias y si fuera necesario se firmarán compromisos educativos.

10. PLAN DE ACOGIDA**Con respecto al alumnado:****Alumnado de tres años:**

- Presentación del centro por parte del equipo directivo.
- Presentación de profesoras tutoras (toma de contacto).
- Presentación de los distintos profesionales.
- Adaptación de espacios, mobiliario y materiales.
- Establecimiento de registros, ritmos alimentarios, sueño y descanso.
- Periodo de adaptación.
 - Primera toma de contacto durante el mes de junio.
 - Incorporación paulatina del alumnado de nueva incorporación y que presente dificultades al aula-clase durante el mes de Septiembre.(Consejo Escolar)

Resto del alumnado:

- Presentación del centro por parte de algún miembro del equipo directivo.
- Primera toma de contacto con el Tutor.
- Presentación del niño en el grupo clase.

Con respecto a las familias:

Intercambio bidireccional de la información, con el fin de lograr la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y establecer pautas de actuaciones coherentes y complementarias que favorezcan la educación integral de dicho alumnado.

- Primera toma de contacto con el equipo directivo.
 - Visita al centro.
 - Información sobre oferta de servicios y ayudas.
- Presentación de las familias al profesor Tutor y en su caso a los profesionales implicados.

Las familias del alumnado que presente necesidades educativas especiales, además de las pautas anteriores tendrán en cuenta las siguientes:

- Entrevista con la Orientadora.
-

- Entrevistas con el Tutor o Tutora.
- Entrevista con los profesionales implicados.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación se efectuará a dos niveles:

✚ Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan:

- ✓ Reunión trimestral del Claustro:
 - Información de la evaluación realizada.
 - Modificaciones.
- ✓ Reunión trimestral del Consejo Escolar:
 - Información de la evaluación realizada.
 - Modificaciones.

✚ Evaluación del plan propiamente dicho:

- ✓ Evaluación de los objetivos propuestos.
- ✓ Evaluación de las medidas
- ✓ Evaluación del plan de acogida.

El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del Centro, y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

El proceso a seguir será el siguiente:

- 1) Análisis y evaluación en las reuniones de ciclo.
- 2) Puesta en común en el ETCP.
- 3) Elevación de conclusiones y posibles modificaciones en el Claustro de Profesores para su conocimiento.
- 4) Inclusión de las valoraciones en la Memoria de Autoevaluación, que a su vez servirá de base para el curso siguiente.

Si las condiciones del Centro se vieran alteradas por cualquier motivo durante el periodo escolar, se procedería a realizar las modificaciones oportunas.

La revisión del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en dicho momento.

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO DE LENGUA CASTELLANA Y MATEMÁTICAS**Introducción.**

El plan de Refuerzo Educativo surge como una necesidad de apoyar a los alumnos que no alcanzan las competencias básicas o presentan dificultades puntuales de aprendizaje y, por tanto, bajas calificaciones, lo que repercute en su rendimiento dentro de la clase.

El alumno de Educación Primaria debe dominar un conjunto de hábitos y técnicas que le servirán de instrumento para continuar su aprendizaje en la Educación Secundaria y completar su periodo de enseñanza obligatoria.

Por otro lado, se deben alcanzar una serie de objetivos a lo largo de la Educación Primaria y que están relacionados con las **competencias básicas**:

- Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a las diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados.
- Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.

En esta etapa educativa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad al alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Con el refuerzo educativo se trata de articular las medidas educativas, individuales y colectivas, diseñadas por el Equipo Docente, dirigidas a ayudar al alumnado en sus dificultades escolares ordinarias, acoger y reconocer la singularidad de cada uno de sus alumnos y a propiciar que la construcción de la enseñanza, sus fines y sus metas sean colectivos, permitiendo que todos los miembros de la comunidad educativa puedan formar parte de ella.

Normativa de referencia.

Se trata justamente de atender a la diversidad de nuestros alumnos, como se recoge en el **Decreto 328 de julio del 2010**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado, permitiéndoles mejorar sus competencias, construir aprendizajes significativos y lograr un mejor desempeño dentro del grupo-clase. Como consecuencia mejora su autoestima, algunos problemas conductuales, etc.

Por tanto, se pondrá especial énfasis en:

- La adquisición de las Competencias Básicas

- La detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
- La tutoría y la Orientación educativa del alumnado.
- La relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos/as.

Los equipos de ciclo determinarán en sus correspondientes programaciones didácticas los

objetivos y contenidos básicos de la materia, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo, y establecerán las directrices a seguir por el profesorado del área en cuanto a metodología, formas de coordinación, modalidad de los apoyos y objetivo del Refuerzo.

Objetivos del programa.

Relacionados con el centro educativo.

- a) Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación, de las medidas de atención a la diversidad.
- b) Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- c) Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- d) Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- e) Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- f) Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.
- g) Establecer los mecanismos que hagan posible una acción educativa correctiva eficaz acerca de las NEE transitorias o temporales que no son atendidas por el Aula de Apoyo a la Integración.

.Relacionados con el alumnado.

- h) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.
- i) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 - La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - El aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
 - La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- j) Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el Centro.
- k) Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- l) Favorecer la integración del alumnado inmigrante, muy notable en nuestro Colegio, colaborando en el aprendizaje del idioma y en el desarrollo de programas interculturales.
- m) Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.

- n) Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- o) Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos, mejorando así sus procedimientos de aprendizaje.

Alumnado participante

Este programa será destinado a todo el alumnado de Educación Primaria. Existen niños que aún siendo alumnos de necesidades educativas especiales, por su tipo de retraso, necesitan la atención continua de un profesor, por lo que hay que tenerlos en cuenta a la hora de programar el Refuerzo.

Los tutores, el jefe de estudios, el orientador del centro y el maestro responsable del programa, seleccionarán, de acuerdo con los criterios establecidos, el alumnado que participará en el programa.

Nuestro programa de Refuerzo Educativo va dirigido a:

- Alumnado que posea Dificultades de Aprendizaje de carácter transitorio y leve o desfase curricular detectado al inicio de curso mediante la Evaluación Inicial, o a lo largo del curso, o que, aún habiendo recibido el apoyo en el curso anterior, no superó las dificultades en las materias instrumentales.
- El alumno que no promociona de curso
- Alumnado que al ser evaluado por el EOE, en el Informe que emita se especifique esta modalidad de apoyo como necesaria.
- Alumnado que no precise una atención especializada sino individualizada.

Para garantizar una enseñanza individualizada, el número de alumnos/as por sesión no excederá de 3.

En el momento que un alumno/a supere los déficits por los que recibe este refuerzo, dejará de tenerlo.

Para alumnos con un desfase curricular poco importante se le hará una Adaptación Curricular No Significativa, en la que podrán ser modificados la metodología, la temporalización, los recursos y/o las actividades, para llegar así a alcanzar los objetivos y los criterios de evaluación establecidos para su nivel. Cuando el desfase implique una modificación de todos los elementos curriculares, deberá hacerse una Adaptación Curricular Significativa.

Criterios de selección del alumnado

Criterio de acceso de los/as alumnos/as al Programa de Refuerzo Educativo:

- Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
- Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas.

Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.

- Alumnos con retraso madurativo que no son de integración.
- Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- Alumnos repetidores que necesitan Adaptaciones Curriculares No Significativas que presentan desfase de un curso.
- Ser alumnado inmigrante y/o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.

Procedimiento de derivación

Una vez el/la tutor/a haya detectado la dificultad o NEE del alumno/a, lo pondrá en común con el Equipo Docente del curso en cuestión, y se verá si se necesita la intervención o valoración de la Orientadora. A partir de aquí, se especificarán las deficiencias detectadas, aspectos a trabajar, materiales recomendados, si se solicita valoración psicopedagógica/logopeda, las horas de apoyo semanal, etc.

El profesor de apoyo, junto con el/la tutora o maestro/a del área correspondiente diseñarán el Programa Individualizado de Apoyo para el alumnado en cuestión. Así mismo, serán los encargados de comprobar que, si un alumno ha superado la NEE transitoria, éste será dado de baja en el listado "Alumnado de Refuerzo Educativo"

Profesorado implicado en el desarrollo del programa.

En general, todos los/as profesores/as implicados en el plan de Refuerzo Educativo en horario escolar tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

- . La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- . La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno/a en su proceso educativo, en colaboración con las familias. Plantear estrategias educativas, organizativas, metodológicas, etc.
- . Apoyar a los/as alumnos/as dentro o fuera del aula ordinaria en las áreas en que presente algún problema.
- . Elaboración de material adaptado a las NEE.
- . Adaptación del material que se imparte en clase y, en su caso, llevar a cabo una AC no significativa.
- . La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- . La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- . La observación, análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos/as alumnos/as.

Tutores en E.Primaria

Sus funciones, en relación al Plan de refuerzo educativo en horario escolar, son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los/as alumnos/as.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje de los/as niños/as.
- Relación con el maestro del plan y el/la orientador/a del Centro.
- Evaluación de los/as alumnos/as que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

Todas estas funciones están basadas en la colaboración con todos los profesionales implicados en el plan.

Es de vital importancia la existencia de coordinación entre los/as tutores/as o maestros/as de las áreas de un curso y el/la maestro/a de Refuerzo Educativo, con el fin de rentabilizar esta acción educativa.

Equipos directivos

Son funciones del equipo directivo dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- Elaborar la propuesta del proyecto educativo del centro y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices.
- Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan y en el centro.
- Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros/as y alumnos/as en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.
- Coordinar las tareas de los/as maestros/as del Centro.
- Coordinar e impulsar la participación en el plan de los/as alumnos/as del Centro.

Orientador/a.

Son funciones del orientador/a (si existe esa figura en el centro educativo) dentro del desarrollo del plan de Refuerzo:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Colaborar en la planificación y desarrollo del programa del Plan.
- Proporcionar criterios para la introducción dentro del Plan de medidas que ayuden en la atención a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo.
- Contribuir a la óptima utilización de los recursos educativos y comunitarios.
- Promover actuaciones para una escolarización continuada de los/as alumnos/as, abordando las situaciones que inciden en el absentismo y/o escolarización.
- Elaborar y proporcionar orientaciones y pautas educativas a las familias en relación con la educación de sus hijos/as.
- Información puntual del alumnado que pueda presentar necesidades educativas.
- Reuniones de seguimiento y evaluación de los/as profesionales implicados en el Centro.
- Propuestas de alumnos/as para participar en el plan.
- Coordinación con los/as profesionales implicados/as en el Centro en los que se realiza la intervención.

Maestro/a de Refuerzo.

Las funciones del personal docente que se va a hacer cargo del Refuerzo Educativo son:

- Apoyo directo al alumnado seleccionado.
- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Elaborar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, en coordinación con el/la tutor/a y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determine los contenidos a desarrollar.
- Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno/a y aportar la información necesaria para, en colaboración con el/la tutor/a, el/la orientador/a y el/la jefe/a de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno/a en el programa.
- Elaboración de materiales didácticos y de orientación, con el asesoramiento especializado del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, destinados al alumnado, al profesorado y a la familia, con el fin de facilitar y potenciar su implicación en la tarea educativa.
- Coordinación con los miembros del equipo de orientación para el asesoramiento y apoyo en su labor en el centro.
- Intervención en programas de integración del alumnado inmigrante y programas de inmersión en el aprendizaje de la lengua.
- Otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

Actuaciones del profesorado.

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y

serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas, y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

Con el alumnado.

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejorar técnicas y hábitos de estudio.
- Programa en entrenamiento en habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumno/a.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

Con la familia.

En primer lugar, es necesario señalar que los/as tutores/as de cada uno de los/as alumnos/as informarán a las respectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos/as en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo.

Además, hay que señalar que se elaborarán unas orientaciones a las familias. Estas orientaciones se facilitarán para que ayuden a la implicación y colaboración de las mismas en el proceso educativo de sus hijos/as, y que tratarán de la importancia de las tareas escolares a realizar en casa, la estimulación a la lectura y cómo ayudar a los/as hijos/as en los estudios.

Coordinación.

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de Refuerzo Educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales, con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

Además de colaborar con el/la tutor/a en la evaluación, identificación de las necesidades educativas de los/as alumnos/as y en las actividades comunes en el aula ordinaria cuando sea requerido/a.

Medidas de organización académica.

Por medidas se entienden aquellas actuaciones, tanto organizativas como curriculares, que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender así a la diversidad del alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social, y han de ser propuesta por los/as profesionales implicados/as en el Plan y previo información y consentimiento de las

familias.

Estas medidas tienen diferentes campos de desarrollo: el Centro en su conjunto, un ciclo, un determinado grupo de alumnos/as o bien un/a alumno/a concreto/a. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a un colectivo de alumnos/as en concreto, ya que un/a alumno/a puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas.

La atención al alumnado será dentro del aula y en el resto de instalaciones del Centro.

Medidas metodológicas.

Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Pueden ser generales o singulares:

- **Generales**

Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y /o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación.

Entre ellas están las siguientes:

- Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
- Organización de contenidos en ámbitos integradores.
- Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado del Plan.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje individual.
- Fomento de la participación del alumnado.
- Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a, como contenido de las diferentes materias.
- Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesorado: adecuación, reajuste, etc.
- Establecer una clara relación entre los objetivos de cada área y las capacidades de la etapa.
- Asesoramiento al profesorado implicado.
- Disponer de un aula como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos e intervención

cuando la situación lo aconseje.

- **Singulares**

Conjunto de medidas dirigidas a prevenir y/o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y/o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Son:

- Medidas de ampliación y profundización.
- Actividades de recuperación y refuerzo.
- Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.
- Adaptaciones curriculares sin alterar elementos esenciales.
- Agrupamientos flexibles temporales.

Espacios.

El lugar donde se va a impartir el Refuerzo Educativo, va a ser:

- Bien el aula ordinaria, en el caso de que la atención sea más conveniente impartirla allí.
- O bien, si se decanta por una atención individualizada, en el aula de Refuerzo.

Evaluación del programa.

La evaluación constituye un proceso continuo que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los/as alumnos/as.

La evaluación será útil:

- ◆ Para el **alumnado**, por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.
- ◆ Para el **profesorado**, porque le indicará la necesidad de corregir sus objetivos y su metodología.
- ◆ Para el **Centro**, por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno/a obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inicia los nuevos aprendizajes.

La evaluación inicial debe hacerse al comienzo de cada momento de aprendizaje, bien sea este el comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez.

Será preciso, así mismo, que el/la maestro/a tutor/a elabore informes de evaluación de los alumnos. En estos informes se debe dar información global acerca de la situación del

alumno/a con relación al momento de aprendizaje en que se encuentra.

Los/a maestros/as evaluarán tanto los aprendizajes de los/as alumnos/as como los procesos de enseñanza y su práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza de aprendizaje.

Para realizar esta evaluación de los procesos de enseñanza será de indudable valor los datos del proceso de evaluación global de los/as alumnos/as, como indicador de los aciertos o deficiencias de las decisiones tomadas.

La valoración del programa de Refuerzo educativo en horario escolar se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo, atendiendo a los logros conseguidos por los/as alumnos/as en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el/la profesor/a de refuerzo.
- Opinión de los/as tutores/as.
- Valoración de las familias.
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas por el programa.
- Participación de los/as alumnos/as en clase.
- Puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo.
- Mejora de la relación del alumno/a y su familia con el Centro y su profesorado.
- Mejora de la autoestima y la confianza del alumno/a.

REFUERZO EDUCATIVO**LENGUA CASTELLANA****1º DE E. PRIMARIA****JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

La planificación del proceso enseñanza-aprendizaje es el factor clave para la calidad educativa. La elaboración y eficaz desarrollo de documentos que precisan las intenciones educativas de los centros se puede considerar como indicador de calidad de la enseñanza.

Planificar es prever, y esto implica determinar unos objetivos, elegir unas orientaciones concisas y disponer de los medios técnicos que hagan posible la consecución de esos objetivos.

De ahí la necesidad de realizar una programación didáctica, evitando las improvisaciones, ya que permite una respuesta educativa adecuada al tipo de alumnos/as y garantiza la continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Así mismo, la programación facilita la reflexión de la práctica valorando los resultados alcanzados.

Gracias a la programación se sabe qué se quiere enseñar, lo más importante, para qué, cuándo y cómo se debe enseñar señalando la metodología y los materiales didácticos que se precisan.

Se pretende que esta Programación responda a las necesidades educativas de todo el alumnado que necesita refuerzo, sea cual sea su singularidad, llevando a cabo una atención personalizada, en la que el alumno y alumna alcance el nivel óptimo de desarrollo de sus potencialidades.

Hemos planificado la actividad docente ajustándonos a las necesidades y niveles de partida de los/as alumnos/as mediante una evaluación inicial adaptada en general al grupo clase, y en particular a aquellos/as alumnos/as que presentan dificultad de aprendizaje.

Esta programación va dirigida a los alumnos de 1º de Primaria que tienen dificultades en el área de Lenguaje, y para aquellos que han promocionado a 2º pero que no han superado esta asignatura.

OBJETIVOS

- Expresarse oralmente.
- Reconocer, leer y escribir los fonemas y su grafía.
- Ampliar vocabulario.
- Usar correctamente las mayúsculas y minúsculas.
- Leer con fluidez, entonación y adquirir una velocidad lectora adecuada a su nivel.

- Escuchar y realizar lecturas comprensivas adaptadas a su nivel.
- Desarrollar la expresión escrita.
- Extraer las ideas principales de un texto.

CONTENIDOS

- Reconocimiento, lectura y escritura de los fonemas y su grafía.
- Audición y lectura de cuentos para ampliar el vocabulario.
- Uso adecuado de mayúsculas y minúsculas.
- Lectura fluida y ritmo adecuado.
- Creación de textos.
- Localización de las ideas principales de un texto.

ACTIVIDADES

- Realizar asambleas donde los niños expresen sus sentimientos, deseos, etc.
- Lluvia de ideas.
- Creación de un animal-abecedario donde cada fonema irá asociado a un animal, de forma que los niños asociarán cada fonema con su animal.
- Escribir el abecedario, mayúscula y minúscula, en orden alfabético.
- Separar palabras encadenadas.
- Formar frases a partir de una palabra, dos....
- Ordenar viñetas y escribir el texto.
- Contestar a una serie de preguntas en cuentos orales y escritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se expresa oralmente.
- Reconoce, lee y escribe fonemas.
- Amplia vocabulario.
- Usa correctamente las mayúsculas y minúsculas.
- Lee con fluidez y entonación. Adquiere una velocidad adecuada a cada nivel.
- Escucha, realiza y comprende lecturas.
- Extrae las ideas principales de un texto.

METODOLOGIA

Partiendo del conocimiento previo, llevaremos una metodología en la que los niños descubran la necesidad de aprender para trasladar los conocimientos adquiridos a la vida cotidiana; por eso la metodología va a ser motivadora, estimulante y lúdica, y así los niños aprenderán a aprender.

En la lectura en voz alta prestarán especial atención a las siguientes cuestiones:

- La vocalización de las palabras y el reconocimiento de las diferentes grafías.
- La lectura fluida de palabras, evitando el silabeo.

- El respeto de las pausas entre oraciones y párrafos.
- La lectura fiel, sin omisiones ni añadidos.
- La correcta entonación.
- El ritmo de lectura, ni demasiado lento ni demasiado rápido.

INDICADORES

- Reconoce, lee y escribe los fonemas y su grafía. Se relaciona con las competencias: 2, 3 y 5.
- Amplia vocabulario. Competencias: 2, 3, 4, 5, 7 y 8.
- Usa correctamente las mayúsculas y minúsculas. Competencias: 2, 3 y 5.
- Lee y adquiere una velocidad adecuada a su nivel. Competencias: 2 y 3.
- Escucha y realiza lecturas comprensivas. Competencias: 2, 3 y 5.
- Desarrolla la expresión escrita, partiendo de la palabra, frase y párrafo. Competencias: 2, 3 y 5.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

- 1.-Competencia en comunicación lingüística
- 2.-Competencia matemática
- 3.-Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- 4.-Tratamiento de la información y competencia digital
- 5.-Competencia social y ciudadana
- 6.-Competencia cultural y artística
- 7.-Competencia para aprender a aprender
- 8.-Competencia e iniciativa personal

2º DE E. PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

La planificación del proceso enseñanza-aprendizaje es el factor clave para la calidad educativa. La elaboración y eficaz desarrollo de documentos que precisan las intenciones educativas de los centros se puede considerar como indicador de calidad de la enseñanza.

Planificar es prever y esto implica determinar unos objetivos, elegir unas orientaciones concisas y disponer de los medios técnicos que hagan posible la consecución de esos objetivos.

De ahí la necesidad de realizar una programación didáctica, evitando las improvisaciones, ya que permite una respuesta educativa adecuada al tipo de alumnos/as y garantiza la continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Así mismo, la programación facilita la reflexión de la práctica valorando los resultados alcanzados.

Gracias a la programación se sabe qué se quiere enseñar, lo más importante, para qué, cuándo y cómo se debe enseñar señalando la metodología y los materiales didácticos que se precisan.

Se pretende que esta programación responda a las necesidades educativas de todo el alumnado que necesita refuerzo, sea cual sea su singularidad, llevando a cabo una atención personalizada, en la que el alumnado alcance el nivel óptimo de desarrollo de sus potencialidades.

Hemos planificado la actividad docente ajustándonos a las necesidades y niveles de partida de los/as alumnos/as mediante una evaluación inicial adaptada en general al grupo clase y en particular a aquellos/as alumnos/as que presentan dificultad de aprendizaje.

Esta programación va dirigida a los alumnos de 2º de Primaria que tienen dificultades en el área de Lenguaje y para aquellos que han promocionado a 3º, pero que no han superado esta asignatura.

OBJETIVOS

- Expresarse oralmente.
- Ampliar vocabulario.
- Usar correctamente las mayúsculas y minúsculas.
- Realizar una lectura cada vez más fluida, cuidando la entonación y adquiriendo una velocidad lectora adecuada a su nivel.
- Escuchar y realizar lecturas comprensivas adaptadas a su nivel.
- Desarrollar la expresión escrita, a través de textos cada vez más complejos, partiendo de una palabra, la frase y el párrafo
- Extraer las ideas principales de un texto.

- Crear pequeños textos, como cuentos breves.

CONTENIDOS

- Reconocimiento, lectura y escritura de los fonemas y su grafía.
- Audición y lectura de cuentos para ampliar el vocabulario.
- Uso adecuado de mayúsculas y minúsculas.
- Lectura fluida y ritmo adecuado.
- Creación de textos.
- Localización de las ideas principales de un texto.

ACTIVIDADES

- Realizar asambleas donde los niños expresen sus sentimientos, deseos, etc.
- Tormentas de ideas.
- Asociar imágenes y fonemas.
- Memorizar el abecedario.
- Separar frases en palabras, y éstas en sílabas y letras.
- Formar frases cada vez más complejas.
- Ordenar historias presentadas de forma visual y escrita, y escribir el texto final.
- Contestar a una serie de preguntas en cuentos orales y escritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se expresa oralmente y por escrito.
- Reconoce, lee y escribe fonemas simples y dobles.
- Amplia vocabulario.
- Usa correctamente las mayúsculas y minúsculas.
- Lee con fluidez y entonación. Adquiere una velocidad adecuada a cada nivel. Respeta los signos de puntuación.
- Escucha, realiza y comprende lecturas.
- Extrae las ideas principales de un texto.
- Escribe textos sencillos como pequeños cuentos.
- Usa frases afirmativas, negativas, interrogativas y exclamativas.
- Usa el adjetivo de forma adecuada.

METODOLOGIA

Partiendo del conocimiento previo llevaremos una metodología en la que los niños descubran la necesidad de aprender para trasladar los conocimientos adquiridos a la vida cotidiana; por eso la metodología va a ser motivadora, estimulante y lúdica, y así los niños aprenderán a aprender.

En la lectura en voz alta, se prestará especial atención a:

- La vocalización de las palabras y el reconocimiento de las diferentes grafías.
- La lectura fluida de palabras, evitando el silabeo.

- El respeto de las pausas entre oraciones y párrafos.
- La lectura fiel, sin omisiones ni añadidos.
- La correcta entonación.
- El ritmo de lectura, ni demasiado lento ni demasiado rápido.

INDICADORES

- Amplia vocabulario. Competencias: 2, 3, 4, 5, 7 y 8.
- Usa correctamente las mayúsculas y minúsculas. Competencias: 2, 3 y 5.
- Lee y adquiere una velocidad adecuada a su nivel. Competencias: 2 y 3.
- Escucha y realiza lecturas comprensivas. Competencias: 2, 3 y 5.
- Desarrolla la expresión escrita, partiendo de la palabra, frase y párrafo. Competencias: 2, 3 y 5.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

- 1.-Competencia en comunicación lingüística
- 2.-Competencia matemática
- 3.-Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- 4.-Tratamiento de la información y competencia digital
- 5.-Competencia social y ciudadana
- 6.-Competencia cultural y artística
- 7.-Competencia para aprender a aprender
- 8.-Competencia e iniciativa personal

3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN**

El propósito del contenido de este programa va dirigido a aquellos/as alumnos/as que no han superado el área de Lengua castellana y Literatura durante el nivel anterior, 2º de Educación Primaria, y acceden al siguiente, 3º de Educación Primaria, con un nivel de competencia curricular inferior.

Este ha de ser reforzado dentro del aula en agrupamientos flexibles para intentar recuperar lo no adquirido en 2º y acceder a lo largo del curso a los aspectos a trabajar en 3º.

Del mismo modo, los/as alumnos/as que hayan superado el área en segundo pero que a lo largo del curso de tercero se encuentren con dificultades en aspectos concretos, se podrán incorporar a este programa para subsanar sus deficiencias y así volver a su grupo clase para continuar con su proceso de aprendizaje.

OBJETIVOS

- Elaborar oraciones cortas con coherencia, utilizando mayúscula al principio de cada una y punto al final.
- Respetar la presentación, el orden y la limpieza.
- Usar correctamente las reglas básicas ortográficas del nivel: el sonido k, el sonido z, el sonido g suave, los signos de interrogación y de admiración, el sonido r fuerte, el sonido j, palabras terminadas en y, la división de palabras, la coma, palabras con br y bl, palabras con mp y mb, palabras terminadas en z y d, palabras terminadas en illo, illa, los dos puntos,...
- Usar correctamente las reglas básicas gramaticales del nivel: oraciones y palabras, sonidos y letras, la sílaba, clases de sílabas, los sustantivos, el género y número de los sustantivos, los determinantes y el artículo, los adjetivos, el género y número de los adjetivos, los pronombres personales, el verbo, el tiempo verbal,...
- Elaborar pequeños textos escritos.
- Leer con entonación y velocidad adecuada respetando los signos de puntuación.
- Comprender pequeños textos.
- Expresar oralmente sus ideas de forma ordenada usando un vocabulario básico.

CONTENIDOS

- Creación de oraciones cortas, elaboradas a partir de una idea o tema expuesto por el maestro/a o compañero/a, así como las que parten de conocer su significado, e integrarlas en una oración contextualizándolas.
- Colocación de mayúsculas al inicio de oración y punto al final.
- Elaboración de pequeñas oraciones y dictados en los que se incluyan las reglas ortográficas básicas del nivel.
- Aplicación de las reglas gramaticales en la expresión oral y escrita.
- Elaboración de pequeños textos escritos como cuentos, opiniones, argumentaciones, etc.

-Realización de entrevistas, cuestiones, debates, expresión de opiniones maestro/a-alumno/a o alumno/a-alumno/a de forma oral y utilizando una cierta fluidez en el vocabulario.

ACTIVIDADES Y RECURSOS

- Actividades y recursos digitales como: J CLIC, elhuevodechocolate.com, animales.com, plandelectura.com, cnice.es,indexnet.santillana.es, cajamagica.net, educagua.com, cervantes.es,...
- Talleres de lectura, cuentos, juegos y poesía.
- Taller de Comunicación Oral a través de audiciones orales.
- Programa de Ortografía visual.
- Actividades para mejorar la competencia en comunicación lingüística.
- Elaboración de un periódico del Centro recopilando noticias a lo largo de todo el curso.
- Elaboración de un diario personal e intransferible escribiendo lo acontecido durante el día.

METODOLOGÍA

Queremos activar en los niños/as una motivación y un interés por los contenidos que no han sido superados en otro momento de su aprendizaje, y deberemos hacerlo utilizando tareas lúdicas, con talleres, con recursos informáticos y transfiriendo sus necesidades e inquietudes en un diario personal, elaborando un periódico con la redacción de hechos, acontecimientos, actividades en días señalados, entrevistas, excursiones realizadas, celebraciones, etc. Del mismo modo, queremos que adquieran un gusto por la elaboración de cuentos, desarrollando así su imaginación. También se pretende que se animen a leer lo que les gusta, escogiendo libremente de la biblioteca de la escuela sus propios títulos y libros.

Todo esto se llevará a cabo siguiendo una dinámica divertida que hará que su atención y disfrute integre de forma inconsciente los contenidos que hayan sido difíciles o, simplemente, aburridos en otro momento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Elabora oraciones cortas con coherencia, utilizando la mayúscula al principio de la oración y el punto al final.
- Respetar la presentación, el orden y la limpieza.
- Usa correctamente las reglas básicas ortográficas del nivel.
- Usa correctamente las reglas básicas gramaticales del nivel: oraciones y palabras, sonidos y letras, la sílaba, clases de sílabas, los sustantivos, el género y número de los sustantivos, los determinantes y el artículo, los adjetivos, el género y número de los adjetivos, los pronombres personales, el verbo, el tiempo verbal,...
- Elabora pequeños textos escritos.
- Comprende pequeños textos.

- Expresa oralmente sus ideas de forma ordenada usando un vocabulario básico.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- Respetar la presentación, el orden y la limpieza en sus composiciones escritas: 1, 4, 6 y 8.
- Es capaz de escribir oraciones con coherencia, utilizando los signos de puntuación básicos: 1, 7 y 8.
- Uso correcto de la ortografía del nivel: 1, 2, 7 y 8.
- Compone narraciones de más de cuatro oraciones: 1, 2, 3, 4, 5 y 8.
- Es capaz de extraer de un texto las ideas principales: 1, 2, 7 y 8.
- Es capaz de ordenar las ideas con una lógica coherente en sus composiciones escritas u orales: 1, 4 y 7.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1.-Competencia en comunicación lingüística
- 2.-Competencia matemática
- 3.-Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- 4.-Tratamiento de la información y competencia digital
- 5.-Competencia social y ciudadana
- 6.-Competencia cultural y artística
- 7.-Competencia para aprender a aprender
- 8.-Competencia e iniciativa personal

4º EDUCACIÓN PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN**

Este programa va dirigido a los alumnos/as de 4º de Primaria que tienen dificultades en aspectos concretos, para superar el área de Lengua, con el fin de que puedan continuar el proceso de aprendizaje con su grupo de clase y para los alumnos que han promocionado pero que no han superado esta asignatura.

El refuerzo será tanto dentro como fuera del aula.

OBJETIVOS

- Elaborar oraciones con coherencia, utilizando la mayúscula al principio de cada frase y el punto al final de las mismas.
- Respetar la presentación, el orden y la limpieza de los trabajos.
- Usar correctamente las reglas ortográficas y gramaticales básicas.
- Elaborar pequeños textos escritos de más de cuatro oraciones.
- Leer con entonación y velocidad adecuada respetando los signos de puntuación.
- Comprender textos, siendo capaz de extraer las ideas principales y secundarias.
- Expresar oralmente sus ideas de forma ordenada usando un vocabulario básico.

CONTENIDOS

- Reglas ortográficas: usos de la j, palabras con h, la m antes de p y b, la b y la v en los verbos, verbos terminados en -bir, verbos terminados en -ger y en -gir, palabras llanas, agudas y esdrújulas, uso de la mayúscula, etc.
- Puntuación: coma, punto y seguido, punto y aparte, signos de interrogación y exclamación.
- Los verbos: conjugación y tiempos verbales.
- Distinguir las partes de una oración: el sustantivo, el adjetivo, los determinantes y el verbo.
- Distinguir las clases de oraciones: enunciativa afirmativa y negativa, interrogativa y exclamativa.
- Reconocimiento de las partes básicas de un texto y comprensión del mismo.
- Escribir un cuento, una noticia, una carta, un anuncio y una descripción.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.
- Lectura en voz alta de distintos tipos de textos: cuentos, poemas, noticias, etc.
- Participar de forma activa y respetando las normas en situaciones cotidianas de comunicación oral.
- Usar correctamente el diccionario: buscar sustantivos, adjetivos y verbos.

ACTIVIDADES

- Hacer las actividades de la biblioteca JCLIC.
- Actividades de ortografía utilizando el libro, fichas y cuaderno de refuerzo.
- Programa de ortografía interactiva "EL PUNTO SOBRE LA I" <http://contenidos.educarex.es/mci/2006/08/>.

- Actividades con el programa “Fondo lector” para el desarrollo y perfeccionamiento de la lectura comprensiva. <http://averroes.ced.junta-andalucia.es/~cepc3/fondolector/>
- Lectura de textos por parte del maestro/a en voz alta, haciendo hincapié en la entonación, dicción...Después el/la niño/a volverá a leer el mismo texto en voz alta.
- Lectura de libros de la biblioteca.
- Elaboración de un cuaderno de poesía y cuentos realizados e ilustrados por los/as alumnos/as.
- Realización de cazas del tesoro como:

“Una caza, un poema”
http://www.marcoele.com/phpwebquest/caza/soporte_mondrian_c.php?id_actividad=13&id_pagina=1&PHPSESSID=3ed9a003f7f80e226592afc39e1cea6f

- Catálogo con propuestas de actividades participativas para realizar en el aula, sobre poesía, que favorecen la expresión oral y escrita y la comunicación con otros/as compañeros/as.
<http://www.google.es/search?hl=es&q=el+punto+sobre+la+i&btnG=Buscar+con+Google&meta=>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Es capaz de desarrollar estrategias de comprensión lectora para entender un texto.
- Es capaz de conocer las reglas de acentuación de las palabras.
- Es capaz de utilizar estrategias para escuchar y respetar el turno de palabra.
- Conoce el concepto de sustantivo y verbo y los identifica en las oraciones.
- Profundiza en el conocimiento de las reglas ortográficas básicas: b/v; j/g; palabras que empiecen con h; mp/mb; x/s; y/ll, etc.
- Reconoce el concepto de oración e identifica el sujeto y predicado.
- Afianza la correcta utilización de los signos de puntuación básicos.
- Utiliza la lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento.

METODOLOGÍA

- Exposición de los distintos contenidos.
- Propuesta de actividades individuales y adaptadas según la dificultad de cada alumno/a, de modo que éste/a aplique el conocimiento que ha adquirido.
- Corrección individualizada de las actividades con cada alumno/a.
- Buscar la motivación del alumno/a, presentando las actividades de modo atractivo y lúdico.

INDICADORES

- Respeta la presentación, el orden y la limpieza en sus composiciones escritas. Se relaciona con las competencias 2, 3, 4 y 5.
- Lee con fluidez. Competencias 2, 3, 4, 5 y 6.

- Escribe oraciones con coherencia utilizando los signos de puntuación básicos. Competencias 2, 3, 4,5 y6.
- Uso correcto de la ortografía y gramática del nivel. Competencias 2, 3, 4, 5 y6.
- Compone narraciones. Competencias 2, 3, 4, 5, 6, 7 y8.
- Ordena las ideas con coherencia, tanto oral como escrita. Competencias 2, 3, 4, 5, 6, 7 y8.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

- 1.-Competencia en comunicación lingüística
- 2.-Competencia matemática
- 3.-Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- 4.-Tratamiento de la información y competencia digital
- 5.-Competencia social y ciudadana
- 6.-Competencia cultural y artística
- 7.-Competencia para aprender a aprender
- 8.-Competencia e iniciativa personal

5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN**

Esta programación va dirigida a aquellos/as alumnos/as que se quedan atrás en el proceso educativo y/o que han promocionado al Ciclo Superior con Lengua suspensa.

Es una programación totalmente necesaria ya que si no se les aplicara, estos/as alumnos/as no lograrían alcanzar los contenidos propios del Ciclo Superior o les costaría mucho entender lo que se va trabajando a ritmo normal.

OBJETIVOS

- Desarrollar estrategias de comprensión lectora para entender un texto.
- Conocer las reglas de acentuación de las palabras.
- Conocer y utilizar estrategias para escuchar y respetar el turno de palabra.
- Conocer el concepto de sustantivo y verbo e identificarlo en las oraciones.
- Profundizar en el conocimiento de las reglas ortográficas básicas: b/v; j/g; palabras que empiecen con h; mp/mb; x/s; y/ll, etc.
- Comprender la clasificación de los verbos según el modo de conjugarse.
- Reconocer el concepto de oración e identificar el sujeto y predicado.
- Desarrollar morfológicamente los elementos de una oración.
- Afianzar la correcta utilización de los signos de puntuación básicos.
- Utilizar la lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento.
- Conocer y utilizar estrategias para expresar opiniones.

CONTENIDOS

- Utilización de estrategias de comprensión lectora para entender un texto.
- Aplicación reglas de acentuación de las palabras.
- Conocimiento de estrategias para escuchar y respetar el turno de palabra.
- Conocimiento del concepto de sustantivo y verbo e identificarlo en las oraciones.
- Profundización en el conocimiento de las reglas ortográficas básicas: b/v; j/g; palabras que empiecen con h; mp/mb; x/s; y/ll...etc.
- Clasificación de los verbos según el modo de conjugarse.
- Reconocimiento del concepto de oración e identificar el sujeto y predicado.
- Desarrollo morfológico de los elementos de una oración.
- Utilización correcta de los signos de puntuación básicos.
- Utilización de la lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento.
- Conocimiento y utilización de estrategias para expresar opiniones.

ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen son, muchas de ellas, a través del ordenador, actividades que motivan más al alumno/a y que se hacen, la mayoría de las veces, a

través de juegos:

- Actividades Jclic.
- Actividades propias del libro.
- Representación de escenas de la vida cotidiana a través de la dramatización, en las que se utilicen diálogos para favorecer la expresión oral.
- Juegos de palabras encadenadas, el “ahorcado”, adivinanzas, trabalenguas...
- Musicalización de poesías y textos Lingüísticos.
- Elaboración de diarios, cuentos, narraciones... de creación propia en la que se favorezca la creatividad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Es capaz de desarrollar estrategias de comprensión lectora para entender un texto.
- Es capaz de conocer las reglas de acentuación de las palabras.
- Es capaz de utilizar estrategias para escuchar y respetar el turno de palabra.
- Conoce el concepto de sustantivo y verbo y los identifica en las oraciones.
- Profundiza en el conocimiento de las reglas ortográficas básicas: b/v; j/g; palabras que empiecen con h; mp/mb; x/s; y/ll, etc.
- Comprende la clasificación de los verbos según el modo de conjugarse.
- Reconoce el concepto de oración e identifica el sujeto y predicado.
- Desarrolla morfológicamente los elementos de una oración.
- Afianza la correcta utilización de los signos de puntuación básicos.
- Utiliza la lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento.
- Conoce y utiliza estrategias para expresar opiniones.

METODOLOGÍA

La metodología que se aplicará tendrá como eje del proceso al alumno, intentando que él sea el protagonista de su aprendizaje y que por él mismo adquiera los conocimientos, ya que de este modo los retendrá mejor.

Se utilizarán diferentes programas informáticos que nos ayudarán en la utilización de vocabulario y ortografía, intentando motivar más al alumno. Uno de estos programas es el Jclic. Nos ofrece actividades de resolución de vocabulario, gramática, ortografía, etc. El alumnado puede realizar juegos relativos a diferentes contenidos, pudiendo elegir aquellos que más nos interesen.

Otra de las páginas de internet que utilizaremos será Jueduland, una página que nos ofrece contenidos de todas las áreas y se trabaja a través del juego.

No faltará el trabajo a través de fichas de ejercicios.

INDICADORES Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

- Usa el diccionario como medio de resolver dudas.(1,7)
- Elabora cuentos, redacciones, diarios, utilizando las reglas ortográficas dadas.(1,6,7,8)
- Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto dado.(1,2,4,7)
- Utiliza la biblioteca.(1,2,4,7,8)
- Organiza el discurso a la hora de expresarse, respetando las reglas gramaticales.(1,3,5,7,8)
- Resume y expone información con fluidez.(1,2,3,4,5,6,7,8)

COMPETENCIAS BÁSICAS.

- 1.-Competencia en comunicación lingüística
- 2.-Competencia matemática
- 3.-Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- 4.-Tratamiento de la información y competencia digital
- 5.-Competencia social y ciudadana
- 6.-Competencia cultural y artística
- 7.-Competencia para aprender a aprender
- 8.-Competencia e iniciativa personal

6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN**

Esta programación va dirigida a aquellos/as alumnos/as que han promocionado a 6º de Educación Primaria con la asignatura de Lengua Española suspendida, así como a los que presente dificultades, durante el curso escolar, para adquirir con normalidad los distintos contenidos trabajados.

El Refuerzo puede ser llevado a cabo dentro del aula del alumno/a o en el aula de Refuerzo.

OBJETIVOS

- Desarrollar estrategias de comprensión lectora para entender un texto.
- Conocer las reglas de acentuación de las palabras.
- Desarrollar estrategias para escuchar y respetar el turno de palabra.
- Identificar en una oración sus diferentes elementos: sujeto, predicado, sustantivo, verbo, etc.
- Dominar las reglas de ortografía básicas.
- Dominar la clasificación de los verbos según su conjugación.
- Iniciarse en el análisis morfológico de una oración.
- Utilizar correctamente los signos de puntuación.
- Leer en voz alta de forma correcta respetando los citados signos de puntuación.
- Expresar opiniones e ideas de forma correcta y ordenada.

CONTENIDOS

- Utilización de estrategias de comprensión lectora.
- Reglas de acentuación de las palabras.
- Uso correcto del turno de palabra.
- Conocimiento de las reglas ortográficas básicas..
- Reconocimiento de los distintos elementos de la oración: sujeto, predicado, sustantivo, determinantes, etc.
- Desarrollo morfológico de los elementos de una oración.
- Utilización correcta de los signos de puntuación básicos.
- Uso de la lectura como un medio de aprendizaje y diversión.
- Expresión de opiniones e ideas propias de un modo organizado.

ACTIVIDADES

Muchas de las actividades que se proponen son utilizando programas informáticos o Internet, para que de este modo el aprendizaje sea más atractivo.:

- Actividades Jclíc.
- Actividades propias del libro.

- Juegos de palabras encadenadas, el “ahorcado”, adivinanzas, trabalenguas...
- Elaboración de diarios, cuentos, narraciones... de creación propia en la que se favorezca la creatividad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Es capaz de desarrollar estrategias de comprensión lectora.
- Es capaz de utilizar correctamente las reglas de acentuación.
- Es capaz de hablar en público respetando el turno de palabra.
- Conoce el concepto de sustantivo y verbo, elementos principales tanto del sujeto como del predicado, identificándolos en las oraciones.
- Domina las reglas ortográficas básicas.
- Conoce los distintos elementos que forman la oración: sujeto, predicado, nombres, adjetivos, etc.
- Analiza morfológicamente los elementos que componen una oración.
- Utiliza correctamente los signos de puntuación básicos.
- Utiliza la lectura de forma lúdica y didáctica.
- Expresa sus opiniones e ideas de forma clara y concisa.

METODOLOGÍA

La metodología que se aplicará tendrá como eje del proceso al alumno/a, intentando que él sea el protagonista de su aprendizaje y que por él/ella mismo/a adquiera los conocimientos, ya que de este modo lo retendrá mejor.

Se utilizarán diferentes programas informáticos. Uno de estos programas es el Jclic. Nos ofrece actividades de resolución de vocabulario, gramática, ortografía, etc. Y juegos relativos a diferentes contenidos, pudiendo elegir aquellos que más nos interesen.

Una de las páginas de internet que utilizaremos será Jueduland, una página que nos ofrece contenidos de todas las áreas y se trabaja a través del juego.

No faltará el trabajo a través de fichas de ejercicios.

INDICADORES Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

- Usa el diccionario como medio de resolver dudas. (1,7)
- Elabora cuentos, redacciones, diarios, utilizando las reglas ortográficas dadas. (1,6,7,8)
- Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto dado. (1,2,4,7)
- Utiliza la biblioteca. (1,2,4,7,8)
- Organiza el discurso a la hora de expresarse, respetando las reglas gramaticales. (1,3,5,7,8)
- Resume y expone informaciones con fluidez. (1,2,3,4,5,6,7,8)

COMPETENCIAS BÁSICAS.

- 1.-Competencia en comunicación lingüística
- 2.-Competencia matemática
- 3.-Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- 4.-Tratamiento de la información y competencia digital
- 5.-Competencia social y ciudadana
- 6.-Competencia cultural y artística
- 7.-Competencia para aprender a aprender
- 8.-Competencia e iniciativa personal

REFUERZO EDUCATIVO**MATEMÁTICAS****1º DE E. PRIMARIA****JUSTIFICACIÓN**

Esta programación va dirigida a los/as alumnos/as de 1º de primaria que presenten dificultades para superar el área de Matemáticas durante el curso, y para aquellos/as que, en la Evaluación Inicial, hayan presentado dificultades en los conceptos básicos.

El refuerzo será tanto dentro como fuera del aula.

OBJETIVOS

1. Reconocer, leer, escribir y formar series de números hasta el 100.
2. Realizar sumas con y sin llevada con dos dígitos y tres sumandos.
3. Realizar restas sin llevadas.
4. Resolver problemas con las operaciones dadas.
5. Conocer los días de la semana y los meses del año.
6. Identificar giros: izquierda y derecha.

CONTENIDOS

- 1.- Reconocimiento, lectura y escritura de los números hasta el 100.
- 2.- Realización de sumas con y sin llevadas.
- 3.- Realización de restas sin llevada.
- 4.- Resolución de problemas con operaciones dadas.
- 5.- Conocimiento de los días de la semana y de los meses del año.
- 6.- Identificación de giros.

ACTIVIDADES

- 1.- Realizar dictados de números.
- 2.- Escribir varios números en la pizarra para que los/as alumnos/as los/as lean, ordenen y escriban en unahoja
- 3.- Decir un número y que los/as niños/as lo escriban.
- 4.- Contar en voz alta del 0 hasta el 100.
- 5.- Resolución de problemas, de la vida cotidiana, que se resuelvan con las operaciones dadas.
- 6.- Sumas con y sin llevadas, y restas sin.

- 7.- Cada alumno representará un día de la semana de forma alterna.
- 8.- Canciones de los días de la semana.
- 9.- Cada alumno/a representará un mes del año.
- 10.- Canciones de los meses del año.
- 11.- Trabajar la orientación espacial en el patio dibujando con tizas en el suelo.
- 12.- Juego de giros con aros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Lee, escribe y compara números hasta el 100.
- 2.- Realiza operaciones de sumas con y sin llevada, y restas sin llevar.
- 3.- Resuelve problemas de una operación (sumas con o sin llevada y restas sin llevar)
- 4.- Reconoce los días de la semana y los meses del año.
- 5.- Identifica giros: izquierda y derecha.

METODOLOGÍA

Partiendo del conocimiento previo, llevaremos a cabo una metodología en la que los/as niños/as descubran la necesidad de aprender para trasladar los conocimientos adquiridos a la vida cotidiana; por eso la metodología va a ser motivadora, estimulante y lúdica, así los/as niños/as aprenderán a aprender.

Como un ejemplo muy práctico de la metodología que se va a llevar a cabo y dado que las Matemáticas están basadas en la resolución de problemas de la vida cotidiana, consideramos de gran importancia que el niño siga los siguientes pasos para resolver problemas:

- Leer y comprender un problema.
- Anotar los datos.
- Identificar la operación a realizar.
- Resolver problemas y dar la solución.
- Comprobar el resultado.

INDICADORES

- 1º.- Reconoce, lee, y escribe series de números hasta el 100. Se relaciona con las competencias 1, 2 y 3.
- 2º.- Realiza sumas con y sin llevada, y restas sin llevar con dos cifras y tres sumandos. Competencias 1, 2 y 3.
- 3º.- Resuelve problemas de sumas y restas. Competencias 1, 2 y 3.
- 4º.- Conoce los días de la semana y los meses del año. Competencias 1, 2, 3, 6 y 7.
- 5º.- Identifica giros: izquierda y derecha. Competencias 1, 2, 3 y 6.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1.- Matemáticas.
- 2.- Aprender a aprender.
- 3.- Autonomía e iniciativa personal.
- 4.- Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5.- Comunicación lingüística.
- 6.- Conocimiento e interacción con el mundo físico.
- 7.- Social y ciudadana.
- 8.- Cultural y artística.

2º DE E. PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN**

Esta programación va dirigida a los alumnos y alumnas de segundo de Primaria que tienen dificultades para superar el área de Matemáticas, y para aquellos/as que han promocionado al segundo curso con la asignatura suspensa.

El refuerzo será tanto dentro como fuera del aula.

OBJETIVOS

- 1.- Leer, escribir, descomponer y comparar números hasta el 1000.
- 2.- Realizar sumas y restas con llevadas.
- 3.- Conocer las tablas de multiplicar.
- 4.- Conocer y usar el sistema monetario.
- 5.- Resolver problemas con las operaciones dadas.

CONTENIDOS

- 1.- Reconocimiento, lectura, escritura, comparación y descomposición de números hasta el 1000.
- 2.- Realización de sumas y restas con llevada.
- 3.- Reconocimiento de las tablas de multiplicar.
- 4.- Conocimiento y uso del sistema monetario.
- 5.- Resolución de problemas con las operaciones de sumas y restas.

ACTIVIDADES

- 1.- Dictados de números.
- 2.- Leer y escribir los números.
- 3.- Descomposición de números en unidades, decenas y centenas.
- 4.- Contar en voz alta del cero al cien.
- 5.- Realización de sumas y restas, con y sin llevada, y multiplicaciones por una cifra.
- 6.- Resolución de problemas de la vida cotidiana con las operaciones estudiadas: suma, resta y multiplicación.
- 7.- A través del juego, se le asignará a cada alumno/alumna un número y los demás reconocerán el anterior y el posterior.
- 8.- Se realizarán series, a través del juego, asignando a cada uno/a un número.

- 9.- En la pizarra se escribirán parejas de números, de tres cifras, para que los alumnos y alumnas los comparen y escriban los signos mayor o menor.
- 10.-En problemas de sumas y restas, trabajar las situaciones de quitar, añadir, donde se pregunten: ¿Cuántos quedan?, ¿cuántos sobran?...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Lee, escribe, descompone y compara los números hasta el 1000.
- 2.- Realiza sumas y restas conllevadas.
- 3.- Conoce y usa las tablas de multiplicar.
- 4.- Conoce y usa el sistemamonetario.
- 5.- Resuelve problemas con las operaciones estudiadas.

METODOLOGÍA

Partiendo del conocimiento previo, llevaremos a cabo una metodología en la que los niños y niñas descubran la necesidad de aprender, procurando que sea siempre motivadora, estimulante y lúdica.

Procuraremos que el alumnado siga siempre estos pasos para resolver problemas:

- Leer y comprender elproblema.
- Anotar losdatos.
- Identificar las operaciones arealizar.
- Resolver el problema y dar lasolución.
- Comprobar elresultado.

INDICADORES

- 1.- Lee, escribe y compara números hasta el 1000. Se relacionan con las competencias 1,2,3 y5.
- 2.- Realiza sumas y restas con y sin llevada. Competencias 1,2,3.
- 3.- Conoce y sabe las tablas de multiplicar. Competencias 1,2,3.
- 4.- Conoce y usa el sistema monetario. Competencias 1,2,3,6,7,8.
- 5.- Resuelve problemas con una o dos operaciones de sumas y restas. Competencias 1,2,3,5.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1.- Matemáticas.
- 2.- Aprender a aprender.
- 3.- Autonomía e iniciativa personal.
- 4.- Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5.- Comunicación lingüística.
- 6.- Conocimiento e interacción con el mundo físico.

- 7.- Social y ciudadana.
- 8.- Cultural y artística.

3º DE E. PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN**

Esta programación va dirigida, por una parte, al alumnado que ha promocionado con la asignatura suspensa, o que esté cursando este nivel y presente dificultades en la asimilación de los distintos contenidos, y por lo tanto, corre el peligro de quedar descolgado/a con respecto al resto de sus compañeros/as.

En todos estos casos tenemos que tener en cuenta que se harán agrupamientos flexibles, y que el grupo que se forme podrá ir variando dependiendo de los logros conseguidos por cada uno/a de los/as alumnos/as de dicho grupo, que podrán dejar el programa de refuerzo en cuanto hayan conseguido alcanzar los objetivos propuestos en él.

OBJETIVOS

- Conocer las tablas de multiplicar.
- Resolver operaciones básicas (sumas y restas, con y sin llevada, multiplicación y división por unacifra).
- Razonar y resolver problemas aplicables a la vida cotidiana.
- Leer y escribir números hasta cincocifras.
- Utilizar la numeración en sus distintas aplicaciones (mayor-menor, anterior-posterior, seriaciones).

CONTENIDOS

- Las tablas de multiplicar.
- Sumas sin y con llevada de números hasta de 5 cifras.
- Restas sin y con llevada de números hasta de 5 cifras.
- Multiplicación de números de hasta 5 cifras por otros de unacifra.
- Concepto de la división como reparto.
- División de números de hasta 5 cifras en el dividendo por otro de una cifra en el divisor.
- Resolución de problemas de una operación en los que intervienen las distintas operaciones (sumas, restas, multiplicación o división).
- Resolución de problemas de dos operaciones en las que intervengan las distintas operaciones (sumar/restar y multiplicar/dividir).
- Los números hasta el 99.999.

ACTIVIDADES

- **TRABAJAMOS EN UNA TIENDA.** En ella los alumnos “trabajarán” de dependientes y el maestro/a será “la persona que viene a comprar” (de esta manera propondrá diversos problemas que los alumnos/as deberán solucionar). Para llevar a cabo esta actividad, primero habrá que ponerle precio a los artículos (objetos o juguetes que traigan de casa los niños/as,

objetos que encontremos en el colegio, libros, recortes de revistas,...), de esta manera se trabajarán los números (lo que vale más, menos,...). Seguidamente se empezará a comprar y vender, lo que conlleva la realización de numerosos cálculos y resolución de problemas de una o más operaciones. Se pueden inventar distintos tipos de tiendas (de videojuegos, de juguetes, frutería, de deportes,...) según los intereses de nuestro alumnado.

- Dibujamos problemas.
- Cálculo en el cuaderno.
- Resolución de problemas en el cuaderno.
- Utilización de las nuevas tecnologías: J Clic, Jueduland,...
- Salida al mercado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conoce las tablas de multiplicar.
- Resuelve correctamente operaciones básicas (sumas y restas sin y con llevada, multiplicación y división por una cifra).
- Resuelve problemas de una operación.
- Resuelve problemas de dos operaciones.
- Lee y escribe correctamente números de hasta 5 cifras.
- Utiliza la numeración en sus distintas aplicaciones (mayor-menor, anterior-posterior, seriaciones)

METODOLOGÍA

Los contenidos se van a llevar a la práctica partiendo de lo que sabe el/la niño/a. A partir de ahí los llevaremos a la vida cotidiana a través del juego con nuestra tienda particular, una vez que se hayan adquirido y practicado los conceptos básicos y se comprenda el tipo de operaciones que hay que realizar en cada momento y por qué.

Como sabemos que las nuevas tecnologías son de enorme atractivo para el alumnado, se irán alternando introduciéndolas en el trabajo de nuestros contenidos, en las distintas sesiones, a través de diversas páginas en Internet, en J Clic,.... También podemos tener en cuenta el dibujo en la resolución de problemas.

INDICADORES

- Conoce las tablas de multiplicar.
- Suma sin llevada.
- Suma con llevada.
- Resta sin llevada.
- Resta con llevada.
- Multiplica por una cifra.
- Divide por una cifra.
- Resuelve problemas de una operación.

- Resuelve problemas de dosoperaciones.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- **Competencia Social y ciudadana:** En el trato con los “clientes de mi tienda”, pedir por favor los artículos, dar las gracias, los buenos días, respeto a los demás,...
- **Tratamiento de la información:** Lectura de los precios, lo que pide el cliente, cómo lo quiere, localización de datos para la resolución de problemas, utilización de las nuevas tecnologías,...
- **Aprender a aprender:** Con el manejo de la información y la resolución de problemas reales que le pueden surgir en la vida cotidiana tomarán decisiones que les llevarán

unas veces al éxito y otras al fracaso, hecho éste que les hará buscar soluciones reales a problemas reales.

- **Competencia lingüística:** El tratamiento de la actividad como un juego de imitación en el que el alumnado toma el papel de dependiente, hace que representen comunicaciones orales de su vida propia. En ellas analizarán de manera contundente el trato correcto que debemos utilizar en la comunicación con los demás.
- **Interacción con el mundo físico:** En nuestra salida al mercado el alumnado podrá experimentar el hecho de comprar como un cliente mayor, ver si le dan bien el cambio, utilizar medidas de capacidad, de masa, ... La utilización de frases hechas en los diálogos, el trato correcto a las personas mayores, ...
- **Autonomía e iniciativa personal:** Al ser el “dueño de la tienda” adquiere una responsabilidad que implica necesariamente un nivel de autonomía e iniciativa, que si no se tiene, se irá adquiriendo en el transcurso de las jornadas de trabajo.

4º DE E. PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN**

Este programa va dirigido a los alumnos/as de 4º de Primaria que tienen dificultades en aspectos concretos, para superar el área de Matemáticas, con el fin de que puedan continuar el proceso de aprendizaje con su grupo de clase, y para los/as alumnos/as que han promocionado pero que no han superado esta asignatura.

El refuerzo será tanto dentro como fuera del aula.

OBJETIVOS

- Conocer las tablas de multiplicar.
- Reconocer operaciones básicas (sumas y restas con y sin llevada, multiplicación y división por unacifra).
- Razonar y resolver problemas aplicables a la vida cotidiana.
- Leer y escribir números.
- Utilizar la numeración en sus distintas aplicaciones (mayor-menor, anterior-posterior, seriaciones).

CONTENIDOS

- Conocimiento de las tablas de multiplicar del 1 al 9.
- Cálculo de operaciones de sumas y resta con llevada.
- Cálculo de operaciones de multiplicación y división por unacifra.
- Aplicación de la prueba de la resta y de la división.
- Valoración de las operaciones de suma, resta, multiplicación y división para la resolución de situaciones reales (familia, compra, trabajo, deporte, etc.).
- Lectura, escritura y descomposición de números de hasta 6 cifras.
- Comparación y ordenación de números de hasta 6 cifras utilizando los signos de mayor, menor, anterior, posterior y seriaciones.

ACTIVIDADES

- Hacer ejercicios de cálculo mental con el grupo en el aula, añadiendo decenas, centenas...
- Hacer las actividades de la biblioteca JCLIC.
- Práctica de operaciones (sumas, restas, multiplicaciones y divisiones), prestando atención individual, tanto en el cuaderno como en la pizarra.
- Buscar datos del problema en un folleto o cartel que anuncie una excursión, espectáculo...
- Ordenar oraciones para reconstruir el enunciado de un problema.
- Completar el enunciado de un problema al que le faltan datos, partiendo de

la solución. Por ejemplo: En una clase hay...mesas. Se han roto...mesas. ¿Cuántas mesas quedan sin romper en la clase?

- Elegir la pregunta de un problema, entre varias, que corresponda con los datos de un problema dado.
- "Usa el coco" Página en la que podemos realizar muchas actividades matemáticas, en este caso de razonamiento y problemas.

[http://sauce.pntic.mec.es/jdiego/http://www.omerique.net/polavide0708/edilim/problemas4/Problemas4.html](http://sauce.pntic.mec.es/jdiego/http://www.omerique.net/polavide/rec_polavide0708/edilim/problemas4/Problemas4.html)

- Fabricar puzzles y ordenar países, ciudades, por número de habitantes...
- Numeración.

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos_informaticos/concurso2005/34/menu.html

- Numeración. Actividades de mayor –menor, series, dictado de números... http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/zonaalumnos/tkContent?pgseed=1237490380371&idContent=20741&locale=es_ES&textOnly=false

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Resuelve problemas de dos o más operaciones.
- Calcula sumas, restas, multiplicación y divisiones.
- Escribe números de hasta seis cifras.
- Resuelve problemas interpretando datos con dibujos.
- Diferencia figuras geométricas así como sus distintas partes.
- Calcula mentalmente cantidades.

METODOLOGÍA

- Exposición de los distintos contenidos.
- Propuesta de actividades individuales y adaptadas según la dificultad de cada alumno/a, para que éste/a aplique el conocimiento que ha adquirido.
- Corrección individualizada de las actividades con cada alumno/a.
- Presentar las actividades de modo lúdico.

INDICADORES

- Conoce y sabe las tablas de multiplicar. Se relaciona con las competencias 1, 3 y 4.
- Realiza y reconoce operaciones básicas: sumas, restas, multiplicaciones y divisiones. Competencias 1, 3 y 4
- Resuelve problemas aplicables a la vida cotidiana. Competencias 1, 2, 3, 4 y 5
- Utiliza la numeración en sus distintas aplicaciones. Competencias 1, 3, 4 y 5

COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1.- Matemáticas.
- 2.- Aprender a aprender.
- 3.- Autonomía e iniciativa personal.
- 4.- Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5.- Comunicación lingüística.
- 6.- Conocimiento e interacción con el mundo físico.
- 7.- Social y ciudadana.
- 8.- Cultural y artística.

5º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**JUSTIFICACIÓN**

Esta programación va dirigida a aquellos/as alumnos/as que se han quedado atrás en el proceso educativo y/o que han promocionado de 4º a 5º con la asignatura de Matemáticas suspensa.

Este Refuerzo Educativo podrá ser llevado a cabo tanto dentro como fuera del aula.

OBJETIVOS

- Resolver problemas de dos o más operaciones.
- Numeraciones y series hasta los millones.
- Sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros.
- Leer, escribir y representar números decimales.
- Conocer unidades principales de longitud, capacidad, masa y superficie.
- Resolver problemas interpretando datos con dibujos.

CONTENIDOS

- Resolución de problemas.
- Suma, resta, multiplicación y división de números naturales y decimales.
- Unidades de longitud, masa, capacidad y superficie.
- Lectura, escritura y representación de fracciones.
- Resolución de problemas interpretando datos con dibujos.
- Cálculo mental.

ACTIVIDADES

Las actividades que se llevarán a cabo en el programa de refuerzo serán las más básicas, claras y elementales que el/la alumno/a debe aprender en este curso.

También se usará en el ordenador con actividades en :Jclic, Jueduland, etc.

Se propondrán actividades que se puedan llevar a cabo en la vida cotidiana, como ir de compras, hacer descuentos, seguir un croquis o plano, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Resuelve problemas de dos o más operaciones.
- Calcula sumas, restas, multiplicación y divisiones.
- Hace numeraciones hasta los millones.

- Resuelve problemas interpretando datos con dibujos.
- Calcula mentalmente cantidades.

METODOLOGÍA

- La metodología que se aplicará tendrá como punto central el proceso de aprendizaje del alumno/a, intentando que él/ella sea el/la protagonista de dicho aprendizaje.
- Se utilizarán los diferentes recursos que se dispongan en el Colegio, entre ellos el informático, Jclic y Jueduland, intentando siempre que sean lo más útiles y atractivos para el /la alumno/a. No faltará el trabajo a través del cuaderno y fichas de ejercicio.

INDICADORES Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

- Formular y resolver con claridad los problemas. Competencias 1 ,2 y3.
- Realizar cálculos de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones. Competencia2.
- Realizar operaciones básicas con fracciones. Competencias 2 y4.
- Utilizar el cálculo mental para resolver cuentas sencillas. Competencias 2 y7.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1.- Matemáticas.
- 2.- Aprender a aprender.
- 3.- Autonomía e iniciativa personal.
- 4.- Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5.- Comunicación lingüística.
- 6.- Conocimiento e interacción con el mundo físico.
- 7.- Social y ciudadana.
- 8.- Cultural y artística.

6º CURSO DE E. PRIMARIA**JUSTIFICACIÓN**

Esta programación va dirigida a aquellos alumnos que se quedan atrás en el proceso educativo y/o que han promocionado de 5º a 6º con las Matemáticas suspensas.

Es una programación totalmente necesaria ya que si no se les aplicara, estos/as alumnos/as no lograrían alcanzar los contenidos propios de 6º curso o les costaría mucho entender lo que se va trabajando a ritmo normal.

OBJETIVOS

- Realizar correctamente las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir.
- Resolver problemas de dos o más operaciones.
- Calcular sumas y restas de ángulos.
- Resolver problemas con números enteros y decimales.
- Calcular la longitud de una circunferencia.
- Resolver problemas con fracciones y números mixtos.
- Sumar, restar y multiplicar números decimales.
- Resolver problemas de proporcionalidad.
- Calcular aumentos y descuentos aplicando porcentajes.
- Conocer unidades de longitud, capacidad, masa y superficie.
- Calcular el área del cuadrado, del rectángulo y del triángulo.
- Conocer las unidades de volumen.

CONTENIDOS

- Resolución de operaciones básicas.
- Resolución de problemas.
- Suma y resta de ángulos.
- Suma, resta y multiplicación de números decimales.
- Cálculo de la longitud de una circunferencia.
- Resolución de problemas con fracciones y números mixtos.
- Resolución de problemas de proporcionalidad.
- Cálculo de aumentos y descuentos con porcentajes.
- Unidades de longitud, masa, superficie y capacidad.
- Cálculo de áreas.
- Unidades de volumen.
- Cálculo mental.

ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen son principalmente a través del ordenador, actividades que motivan más al alumno y que se hacen, la mayoría de las veces, a

través de juegos:

- Actividades Jclic.
- Actividades del programa "Usa el coco", de cálculo y resolución de problemas.
- Actividades propias del libro.
- Jueduland: actividades online.
- Fuera de la escuela: se proponen actividades que puedan llevar a cabo los/as alumnos/as como ir a comprar con sus familiares, calcular los descuentos de las tiendas, etc. Luego en clase explicarán a sus compañeros/as los problemas que han llevado a cabo para que los resuelvan ellos y ellas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Resuelve operaciones básicas.
- Resuelve problemas de dos o más operaciones.
- Calcula suma y resta de ángulos.
- Resuelve problemas con números enteros y decimales.
- Calcula la longitud de una circunferencia.
- Resuelve problemas con fracciones y números mixtos.
- Suma, resta y multiplica números decimales.
- Resuelve problemas de proporcionalidad.
- Calcula aumentos y descuentos aplicando porcentajes.
- Conoce unidades de longitud, capacidad, masa y superficie.
- Calcula el área del cuadrado, el rectángulo y el triángulo.
- Conoce las unidades de volumen.
- Calcula mentalmente cantidades.

METODOLOGÍA

La metodología que se aplicará tendrá como eje del proceso al alumno/a, intentando que él/ella sea el/la protagonista de su aprendizaje y que por él/ella mismo/a adquiera los conocimientos, ya que de este modo los retendrá mejor.

Se utilizarán diferentes programas informáticos que nos ayudarán en la resolución de los problemas y el cálculo, intentando motivar más al alumno/a. Uno de estos programas es el Jclic. Nos ofrece actividades de resolución de problemas, cálculo y juegos relativos a diferentes contenidos, pudiendo elegir aquellos que más nos interesen.

Otra de las páginas de internet que utilizaremos será Jueduland, una página que nos ofrece contenidos de todas las áreas y se trabaja a través del juego.

También se realizarán fichas de ejercicios

INDICADORES Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

- Formula con claridad problemas. Competencias 1, 2, 3, 7 y 8.
- Expresa oralmente y de forma clara el proceso de resolución de problemas. Competencias 1 y 2.
 - Expresa por escrito, de forma clara, el proceso de resolución de problemas. Competencias 1 y 2.
- Utiliza el cálculo mental para resolver operaciones sencillas. Competencia 2.
- Realiza con fluidez las operaciones básicas: suma, resta, multiplicación y división.
- Busca los procedimientos matemáticos más adecuados para solucionar los problemas. Competencias 2, 3, 4, 5 y 8.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- 1.- Matemáticas.
- 2.- Aprender a aprender.
- 3.- Autonomía e iniciativa personal.
- 4.- Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5.- Comunicación lingüística.
- 6.- Conocimiento e interacción con el mundo físico.
- 7.- Social y ciudadana.
- 8.- Cultural y artística.

ANEXO II**PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL****ÍNDICE**

1. Introducción
2. Objetivos generales
3. Actividades de la Orientación y Acción Tutorial
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
4. Desarrollo de las co-tutorías del alumnado NEE
5. Líneas generales para la acogida y tránsito entre etapas educativas
 - Programa de acogida alumnado Educación Infantil
 - Programa de acogida alumnado Educación Primaria
 - Programa de acogida alumnado inmigrante
 - Programa de Tránsito entre etapas educativas
6. Coordinación entre los miembros de los Equipos Docentes, de tutoras y tutores, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona
7. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias
8. Procedimientos para recoger y organizar los datos personales y académicos del alumnado
9. Organización y utilización de los recursos personales y materiales de los que dispone el centro, en relación con la Orientación y Acción Tutorial
10. Metodología
11. Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos
12. Seguimiento y evaluación del POAT

1. INTRODUCCIÓN

Se entiende el Plan de Orientación y Acción Tutorial como el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

La orientación y la acción tutorial, por tanto, forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La orientación y acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el/la orientador/a de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La orientación y acción tutorial tendrá las siguientes finalidades:

- ✓ Facilitar la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo al grupo clase.
- ✓ Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- ✓ Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de hábitos instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo individual.
- ✓ Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y de la inclusión social.
- ✓ Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- ✓ Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- ✓ Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

2. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Contribuir a la personalización de la educación en su carácter integral, no solo académico.
- ✓ Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio y su participación en las actividades del centro.
- ✓ Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- ✓ Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- ✓ Prevenir las dificultades de aprendizaje, convivencia e integración, evitando en la medida de lo posible la desmotivación del alumnado.
- ✓ Implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- ✓ Potenciar la compensación de desigualdades e inclusión social del alumnado.
- ✓ Llevar actualizado el registro de faltas del alumnado con el fin de detectar casos de absentismo escolar.
- ✓ Registrar por escrito las familias que han visitado el centro en horario de tutoría para interesarse por la marcha de sus hijos/as, para incentivar a aquellas familias que no lo han hecho.

3. ACTIVIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

EDUCACIÓN INFANTIL

En Educación Infantil se agrupan en las siguientes categorías:

- **Acogida e integración del alumnado**

En el mes de junio, antes de la finalización del curso escolar, se llevará a cabo una reunión del coordinador/a o maestro/a de E. Infantil y el orientador/a del EOE con el grupo de madres y padres de nuevo ingreso, es decir, de 3 años. En esta reunión se tratarán los siguientes temas:

- Información de la normativa vigente de Educación Infantil.
- Recorrido por las dependencias del centro.
- Normas generales del centro.
- Recomendaciones sobre hábitos, autonomía e higiene para el verano.
- Entrega de documentos, en su caso, donde se exponen recomendaciones del EOE.
- Orientaciones específicas sobre diferentes pautas de comportamiento a tener en cuenta para animar al alumnado en su ingreso al centro.

En el mes de septiembre/octubre se realizará una reunión de cada tutor/a con las familias de su grupo en la que se tratarán los siguientes aspectos:

- Normas del centro.
 - Objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del curso.
 - Cómo puede colaborar la familia para conseguirlos.
 - Adaptación del horario del centro en el período de adaptación si fuese necesario.
 - Medios de participación de las familias en las diferentes actividades del centro.
 - Material escolar.
 - Recomendaciones sobre vestuario, desayunos y autonomía del alumnado.
 - Tutorías.
 - Otros temas que el tutor/a determine.
- **Organización y funcionamiento del grupo-clase**
 - Conocimiento del alumnado por parte del tutor/a:
 - Cuestionario de información inicial (alumnado de 3 años).
Actualización de datos del alumnado de 4 y 5 años.
 - Observación sistemática.
 - Evaluación inicial y registro de la misma.

- Convivencia:
 - Normas de aula: turno de palabra, normas de trabajo y juego en clase, puntualidad...
 - Orientación personal y escolar
 - Autonomía y autocuidado:
 - Cuidado personal: ropa, manos, etc.
 - Destrezas y habilidades en el vestido.
 - Colaboración en el orden del aula.
 - Desayunos saludables.
 - Hábitos sociales:
 - Compartir sus cosas.
 - Respeto de las normas del juego.
 - Respeto al adulto y a sus iguales.
 - Responsabilidades en clase: encargado de pasar lista, del material, del tiempo...
 - Facilitar la adquisición de habilidades sociales: escuchar, pedir permiso, dar las gracias...
 - Actividades educativas:
 - Actividades de acogida e integración del alumnado.
 - Actividades lúdicas que propicien la interiorización de los contenidos educativos atendiendo a la diversidad y dificultades de aprendizaje.
 - Actividades encaminadas al desarrollo emocional y adquisición de valores del alumnado.
 - Biblioteca de aula.
 - Programación de la alternativa a la Religión.
 - Conocimiento del entorno socio-natural: salidas, excursiones...
 - Hábitos de trabajo escolar
 - Posturales:
 - Sentarse correctamente.
 - Pinzado correcto del lápiz.
 - Posición de la mano sobre el papel.
 - Disposición del material escolar:
 - Cuidado del material: no morder los lápices, tapar el pegamento...
-

- Utilización adecuada de los útiles de trabajo.
- Orientación del ocio y del tiempo libre
 - Fomento de aficiones personales
 - Qué hacer en verano: recomendaciones
- Coordinación entre profesores
 - Aspectos de desarrollo curricular:
 - Adecuación de las programaciones al grupo-clase.
 - Coordinación en la evaluación de los procesos de aprendizaje y propuestas de mejora.
 - Coordinación en caso de alumnado que presente dificultades de aprendizaje o necesidades específicas.
 - Aspectos de convivencia:
 - Actitudes: respeto, tolerancia...
 - Disciplina.
 - Seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Actuación con padres y madres
 - Conocimiento del centro:
 - Conocimiento del centro.
 - Conocimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
 - Reuniones trimestrales:
 - Información de los contenidos trabajados en el trimestre.
 - Características del grupo.
 - Seguimiento del curso.
 - Entrevistas individuales.
 - Colaboración de las familias en diferentes actividades.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Reunión de inicio de curso

En el mes de septiembre/octubre se realizará una reunión de cada tutor/a con las familias de su grupo en la que se tratarán los siguientes aspectos:

- Normas del centro.
- Objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del curso.
- Cómo puede colaborar la familia para conseguirlos.
- Medios de participación de las familias en las diferentes actividades del centro.
- Material escolar.
- Recomendaciones sobre vestuario, desayunos...
- Tutorías.
- Otros temas que el tutor/a determine.

- Primeras tutorías

Una vez aplicada la evaluación inicial se mantendrá una primera entrevista con las familias cuyos hijos/as hayan demostrado una mayor dificultad en alguno de los aspectos evaluados. El objetivo principal de esta entrevista será orientarlos sobre cómo colaborar para que sus hijos/as superen dichas dificultades, así como recoger información que pueda ser útil al tutor/a a la hora de trabajar con el alumnado.

- Reuniones trimestrales

Se realizarán al final de cada trimestre y tiene como finalidad informar a las familias de todo lo acaecido durante ese período de tiempo. El tutor/a será quien determine qué otros asuntos tratar en ella. Se le hará entrega del Boletín informativo sobre la marcha de su hijo/a y de los trabajos del alumnado. A las familias que quieran información más detallada sobre la marcha, rendimiento, evolución de su hijo/a se les emplazará para una tutoría a nivel individual en días posteriores.

- Tutorías

El horario de tutoría se concretará en una hora y en un mismo día para todo el centro. No obstante, este horario será flexible con aquellas familias que tengan algún problema (laboral, familiar...) en acudir a la hora establecida.

- Boletines informativos

Cada profesor/a informará por escrito, una vez al trimestre, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como de la evolución, asistencia, actitudes... a través de los boletines informativos que se establezcan.

- Participación familia-escuela

Los padres/madres podrán participar en la vida del centro de varias maneras:

- Por medio de la AMPA
- Como padres/madres delegados
- Como colaboradores en excursiones, actividades extraescolares, fiestas...
- Colaborando en los talleres de aula

- A través del Consejo Escolar y de sus representantes en el mismo.
- Actividades en relación al alumnado

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS
Todo el curso	Realización de asambleas y charlas con el alumnado para tratar, resolver y prevenir los problemas que surjan dentro de la convivencia diaria del aula y del centro.	Asesoramiento de la Jefatura de estudios
Todo el curso	Desarrollo diario de sesiones tutoriales dirigidas a la aplicación y afianzamiento de técnicas y hábitos de estudio: subrayado, esquemas, resúmenes...	Asesoramiento de la Jefatura de estudios
Todo el curso	Llevar el seguimiento y control tanto de las faltas de asistencia del alumnado como de los retrasos que se produzcan.	Jefatura de estudios
Todo el curso	Aplicar y desarrollar las medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad al alumnado que reúna las condiciones contempladas en el mismo.	Asesoramiento del EOE, de la Jefatura de estudios y del resto de los componentes del Equipo Docente
Todo el curso	Realización de actividades propuestas por la Coordinación del Plan de Igualdad	Coordinación del Plan de Igualdad, murales, recursos multimedia, lecturas...
Todo el curso	Realizar actividades en las que se trabajen los diferentes contenidos relacionados con la formación profesional, habilidades sociales y valores.	Asesoramiento del EOE y de la jefatura de estudios. Murales, recursos multimedia, lecturas, fichas de trabajo personal...
Todo el curso	Trabajar la concienciación sobre la necesidad de proteger el Medio Ambiente facilitando y favoreciendo la recogida de papel, plásticos, ropa usada colocando para tal efecto material de recogida de este tipo de residuos y colaborando con las entidades que se dedican a tal fin.	Contenedores de residuos, murales, recursos multimedia, lecturas...
Todo el curso	Responsabilizar al alumnado de tareas concretas del aula: repartir y recoger fichas, libros, trabajos, apagar luces, mantener la clase ordenada, realizar recados, ordenar la	Delegado/a de clase y alumnado encargado

	biblioteca de aula...	
--	-----------------------	--

- Actividades en relación a las familias

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS
Lunes de 16 a 17 horas durante todo el curso	Entrevistas con las familias, bien a petición de éstas o del propio tutor/a en las que se tratarán diversos aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje	Tutor/a, orientador/a del EOE, Equipo Directivo, Equipo docente...
Todo el curso	Propuesta de suscripción de compromisos de convivencia a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas del centro.	Tutor/a, asesoramiento del EOE, Servicios Sociales...
Todo el curso	Propuesta de suscripción de compromisos educativos con las familias del alumnado que presente dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Tutor/a, asesoramiento del EOE, Jefatura de estudios...
Todo el curso	Uso de la agenda/cuaderno como medio de comunicación entre las familias y los docentes.	Agenda escolar/cuaderno
Todo el curso	Controlar las faltas de asistencia y puntualidad, enviando comunicación escrita en caso de ausencia de justificación.	Hoja de faltas de asistencia del alumnado
Todo el curso	Envío de circulares a las familias sobre aspectos relacionados con la educación de sus hijos con el fin de favorecer su participación en la vida del centro.	Equipo Directivo
Todo el curso	Dar a conocer a la Comunidad Educativa a través de los medios disponibles en el centro los diferentes elementos que conforman el Plan de Centro: proyectos, horarios, actividades... para que conozcan la labor educativa y formativa del centro.	Medios digitales de difusión
Todo el curso	Participación en diversas campañas de solidaridad y colaboración de las familias con diversas asociaciones (asilos, Madre Coraje, SavetheChildren...)	Asesoramiento del Equipo Directivo
Septiembre, Octubre	Asamblea general de padres y	Documento realizado por

	madres para informar sobre la organización del curso, normas, horarios, materiales, criterios de evaluación, medidas de atención a la diversidad, actividades complementarias y extraescolares...	ciclos para tratar los temas correspondientes a la primera reunión de padres y madres. Tutores/as, Jefatura de Estudios
Diciembre, Abril y Junio	Información por escrito sobre los resultados de las evaluaciones.	Tutorías
Tercer trimestre	Asamblea general para las familias del alumnado de 6º de primaria para información del paso a Educación Secundaria Obligatoria.	Tutorías, asesoramiento del EOE, Equipo Directivo
Junio	Fiesta de graduación del alumnado de 6º de primaria Y del alumnado de E. Infantil 5 años	Tutores/as, Equipo docente, Equipo Directivo
Junio	Fiesta Fin de curso de todo el centro.	Tutores/as, Equipo docente, Equipo Directivo

- Actividades administrativas

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS
Junio, Septiembre	Cumplimentar y actualizar la documentación administrativa derivada del Programa de gratuidad de Libros de texto.	Secretaría
Octubre	Cumplimentar registros de evaluación inicial de las áreas instrumentales.	Pruebas de evaluación inicial Tutores/as Aplicación Séneca
Todo el curso	Cumplimentación de las hojas de ausencias del alumnado.	Tutores/as Aplicación Séneca
Diciembre, Abril y Junio	Cumplimentación de actas y boletines de evaluación.	Docentes Aplicación Séneca
Junio	Cumplimentación del Informe Personal.	Docentes Aplicación Séneca
Todo el curso	Registro de incidencias contrarias a las normas de convivencia del centro.	Jefatura de estudios Aplicación Séneca

4. DESARROLLO DE LAS COTUTORÍAS DEL ALUMNADO DE NEE

Todo tutor/a que tenga alumnado de estas características llevará a cabo, a principio de curso, una tutoría para facilitar su integración en el grupo y su acogida al centro. A lo largo del curso, y en coordinación con los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, se realizarán varias sesiones de cotutorías para el seguimiento de este alumnado.

En el caso del alumnado de NEE escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor/a encargado de la tutoría del grupo y el profesorado especialista.

A través de estas cotutorías, se pretende favorecer el trabajo en equipo y coordinado entre el profesorado especialista y el tutor/a del alumnado, coordinación muy importante para intercambiar información y dar pautas a las familias.

5. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización. La acogida en el Centro por primera vez o el tránsito de una etapa a otra no es un tema nuevo, sin embargo las características y exigencias de la sociedad actual requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importantes como este de la ACOGIDA, el RECIBIMIENTO del alumnado y familias, para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el Profesor y los Alumnos.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Por tanto el desarrollo de este Plan no debe ser algo aislado y paralelo al trabajo que se viene realizando, por ello debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial, es un apartado del mismo, relacionado y coordinado con otros proyectos (Coeducación...), con los documentos de Planificación del Centro (lo establecido en las Finalidades Educativas, los Objetos Generales del Plan Anual, en el ROF en cuanto a derechos y deberes del alumnado, elaboración de normas...).

Las finalidades son las siguientes:

- ✓ Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquellos otros alumnos y alumnas que se incorporen a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizados.
- ✓ Facilitar la acogida del alumnado procedente del centro en el Instituto de Educación Secundaria de referencia.
- ✓ Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

- **Programa de acogida para el alumnado de Educación Infantil**

La separación en 3 años es mutua niño/a-familia, entendemos que no sólo se adapta el niño/a, sino que las familias van a tener que adaptarse también. La actitud de los familiares tendrán gran influencia en sus temores, sus expectativas, ansiedad, su seguridad o inseguridad en el paso que han dado, su grado de confianza en las posibilidades del niño/a en la escuela... todo ello es transmitido y captado por el niño/a.

Esta “angustia” surgida en la primera quincena de septiembre no sólo puede ser vivida por el alumnado, sino también por el profesorado.

Debido a la corta edad del alumnado, creemos conveniente flexibilizar el horario durante este período para que este primer contacto con su escuela sea lo más exitoso posible y repercuta positivamente durante los años sucesivos de escolaridad. Esta flexibilización no será generalizada, sino individual para el alumnado que lo necesite.

Los objetivos de este programa de acogida son los siguientes:

- ✓ Propiciar un ambiente festivo, normalizando situaciones que pueden considerarse desbordantes en los más pequeños.
- ✓ Establecer hábitos sociales básicos; convivencia, relaciones de cortesía, higiene, alimentación, ... y en los pequeños, iniciarles en la práctica de algunos hábitos; saludar, hacer filas, recoger el material, lavarse las manos, ir al servicio, ...
- ✓ Desarrollar la autoestima, facilitando la identidad e integración del alumnado, acordando habilidades sociales básicas a respetar, propiciando la expresión de sentimientos e ideas.
- ✓ Establecer rutinas, responsabilidades, ...
- ✓ Confiar en el entorno, conociendo los espacios del centro y a los profesionales que trabajan en él.

Algunas de las actividades a realizar serán:

- ✓ Decorar las clases y los recintos de uso común antes de la llegada de los niños/as, pero no totalmente para que ellos participen.
- ✓ Distribuir el ingreso en turnos para facilitar la atención.
- ✓ Intensificar las demostraciones de afecto, por parte de los profesores, durante el periodo de Acogida.
- ✓ Acortar el tiempo de permanencia en el aula, aumentando los tiempos en el aire libre.
- ✓ Permitir que lleven a la clase algún juguete u objeto de casa. Esto disminuye la sensación de extrañeza, además de servir como instrumento de compensación y refugio.
- ✓ Actividades divertidas y variadas. El juego libre, tan importante en otras ocasiones, debería de reducirse al mínimo, incluso en el patio de recreo.
- ✓ Actividades de presentación, reconocimiento, dominio del espacio, canciones, juegos en grupo (corro, serpiente, tren, ...)
- ✓ Realizando una asamblea con los niños, se decide entre todos un nombre para la clase. Este será el punto de partida para trabajar juntos, aglutina al grupo y le da identidad.
- ✓ Tarjeta de Identidad que llevarán puesta los primeros días, así como un distintivo personal para sus materiales.
- ✓ Se nombrarán encargados y responsables de repartir trabajos, las bandejas, etc, estas responsabilidades les ayuda a adaptarse.

- **Programa de acogida para el alumnado de Educación Primaria**

La importancia del plan de acogida radica en sentar las bases de un buen clima de convivencia que establezca desde el primer día de clase relaciones interpersonales positivas que incidan en el grupo, desarrollando la autoconfianza, autoestima, la empatía, el control de las emociones, la conciencia de los sentimientos propios y ajenos, ... implicando a toda la Comunidad Educativa: profesores, familias y alumnado; potenciando la participación, confianza, respeto, las relaciones fluidas, ... proceso que ha de mantenerse a lo largo de todo el curso escolar y que debe de estar abierto a nuevas expectativas y cambios del alumnado.

Los objetivos propuestos son:

- ✓ Colaborar y participar en el desarrollo de actividades que favorezcan la empatía y la cohesión del grupo.
- ✓ Desarrollar la autoestima, facilitando la identidad e integración del alumnado, acordando habilidades sociales básicas a respetar, propiciando la expresión de sentimientos e ideas.
- ✓ Realizar actividades para que el alumnado renueve y consensue las normas de convivencia del centro, así como el funcionamiento de las aulas.

Algunas de las actividades a realizar serán:

- ✓ Bienvenida, recepción y presentación de todos los profesionales que trabajan de forma directa con el alumnado tanto a nivel de equipos internos como de equipos externos, equipo directivo, monitores, especialistas, aclarando y explicando sus funciones docentes dentro del centro escolar.
- ✓ Asamblea del recuerdo: recordar y hablar sobre distintos temas de interés del grupo.
- ✓ Recordar las normas de la clase estableciendo debates y realizando actividades para asumirlas.
- ✓ Realización de juegos de presentación, para facilitar el conocimiento de los otros. Ejemplo: "El juego de los nombres", "iniciales de cualidades", "el tren de los nombres"...
- ✓ Realizar actividades que favorezcan el desarrollo de la empatía entre el tutor/a y el grupo.
- ✓ Actividades enfocadas a trabajar la confianza del alumnado en el grupo (ej: Juegos como los elefantes, pío-pío, ...)
- ✓ Actividades para la mejora de la convivencia, el respeto, el diálogo, la escucha, la comprensión y la comunicación (Ej: juegos como el zoo, espejos, el telegrama, el micrófono mágico, este es mi amigo/a, abrazos musicales, la espiral, lavacoches, ...)
- ✓ Actividades para la autorresponsabilidad y la participación (Ej: juegos como los aros musicales, tres en colaboración, zapatos viajeros, saquitos de ..., los nudos, ...).

- ✓ Contacto directo e información a través del programa PASEN.
- ✓ “Excursiones” dentro del centro para conocer las distintas instalaciones, sus normas de uso, el mantenimiento y seguridad de cada una de ellas.
- ✓ Agenda/cuaderno escolar como instrumento de comunicación y coordinación entre familia-profesorado.

- **Programa de acogida para el alumnado de inmigrante**

La llegada al centro educativo supone para un alumno o alumna inmigrante un duro impacto psicológico al tener que enfrentarse a una situación nueva, un entorno muy diferente al suyo, del que desconoce casi todo: en muchos casos la lengua, sus compañeros de clase, el centro con sus reglas propias, el tipo de actividad escolar, etc.

Los centros escolares deben ser conscientes de que ellos son el elemento integrador más importante de que van a disponer las familias y que, teniendo en cuenta que la llegada a una realidad nueva siempre es compleja y estresante, habrá que diseñar estrategias e implementar medidas que ayuden a facilitar, lo más posible, la adaptación a la nueva realidad por parte de toda la comunidad.

Este alumnado requiere de la participación activa de todos los componentes de la Comunidad Educativa, instrumento clave para que pueda realizarse de forma coherente la integración, adaptación y aceptación del alumnado de nueva escolarización o con una escolarización irregular.

A través del Plan de Acogida se pretenden introducir elementos para organizar y planificar en el centro educativo, en el primer contacto con este alumnado, de tal forma, que siendo conscientes de la situación a la que se enfrentan, se pueda favorecer su autonomía y adaptación al Sistema Educativo, ajustar sus expectativas personales y familiares a la realidad, mejorar su rendimiento escolar y facilitar en definitiva su integración en el centro.

Los objetivos de este programa serán:

- ✓ Facilitar la integración de todas las personas de la comunidad educativa que se incorporen a la dinámica del centro.
- ✓ Facilitar la escolarización e integración de los niños y niñas pertenecientes a familias emigrantes, familias desfavorecidas o de grupos étnicos y alumnado en general.
- ✓ Adecuar la respuesta educativa a las características y elementos de diversidad del alumnado, a través de los apoyos y programas específicos.
- ✓ Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar favorable, en el que el nuevo alumnado se sienta bien recibido, favoreciendo un clima de convivencia en el que se respete la diversidad cultural.

- ✓ Corregir en la medida de lo posible las desigualdades de oportunidades para que el alumnado alcance el éxito escolar.
- ✓ Favorecer la participación del alumnado y la familia en las actividades y dinámica del centro, fomentando la comunicación con las familias de la manera más continuada posible.
- ✓ Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa.
- ✓ Integrar a todo el alumnado en su nuevo grupo y en la dinámica del centro.

Algunas de las actividades a realizar serán:

- ✓ Información sobre el país o países de procedencia del alumnado inmigrante: costumbres (sociales, religiosas, gastronómicas...).
- ✓ Utilizar en el aula referencias lingüísticas del país de origen del alumno o alumna inmigrante: saludos, despedidas, expresiones coloquiales.
- ✓ Plantear la necesidad de ayudar al otro en sus dificultades e integrarlo en los grupos, los juegos...
- ✓ Programar semanas culturales dedicadas al conocimiento mutuo de las distintas culturas que conviven en el Centro: exposiciones de artesanía, publicaciones, actos informativos, folclore, costumbres...
- ✓ Poner en marcha el programa ATAL si es necesario.
- ✓ Dar protagonismo al alumnado inmigrante para introducir el conocimiento de su cultura.
- ✓ Informar sobre las distintas actividades extraescolares que se desarrollan en el Centro, potenciando la participación de todos.

- **Medidas de acogida e integración para el alumnado con NEAE**

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los equipos docentes correspondientes y de la actuación prevista en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro, se realizarán las siguientes actuaciones:

- ✓ Solicitud y recopilación de la información de alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.
- ✓ La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de los alumnos con NEE que se hayan matriculado en él.

- ✓ El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y facilitar las atenciones y equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.
- ✓ El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc..., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación y apoyo del centro y al equipo de orientación externa para determinar el grado de dificultad que presenten.
- ✓ Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias básicas adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo.

La toma de estas medidas se hará en coordinación con el equipo de orientación externa al cual se le solicitarán, tanto por parte de los equipos docentes como por parte de los profesores de apoyo a la integración, las orientaciones y pautas que consideren necesarias en base a rentabilizar al máximo posible su actuación, y a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos.

- **Programa de Tránsito entre etapas educativas**

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores. Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Los objetivos de este programa de tránsito de E. Infantil a E. primaria serán:

- ✓ Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- ✓ Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.

- ✓ Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- ✓ Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

En cuanto a las actividades, algunas de ellas serán:

- ✓ Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.
- ✓ Retraso de la hora de desayuno a las 11'15 h.
- ✓ Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio
- ✓ Se recomienda trabajo complementario para casa, cuando se considere necesario, implicando a las familias.
- ✓ Iniciación en la lectura y la escritura de palabras en minúscula y mayúscula.
- ✓ Reuniones internivelares del profesorado para:
 - Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas.
 - Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil, adjuntado a este programa).
- ✓ Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria y viceversa, para conocer "in situ" la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.
- ✓ Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.

Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el tercer ciclo de Educación Primaria, especialmente en el sexto curso de esta etapa educativa.

Los objetivos de este programa de tránsito de E. primaria a E. Secundaria serán:

- ✓ Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- ✓ Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- ✓ Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- ✓ Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- ✓ Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- ✓ Informar a los alumnos sobre la estructura del Sistema Educativo.
- ✓ Proporcionar al alumnado de Primaria, información sobre la E.S.O.

- ✓ Propiciar el conocimiento del Instituto: dependencias, aulas, horarios, normas y profesorado.
- ✓ Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
- ✓ Proporcionar información sobre los institutos de la zona, la matriculación, la oferta educativa.
- ✓ Propiciar el conocimiento del Instituto: organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece...
- ✓ Favorecer la continuidad en las relaciones familias centro educativo en esta nueva etapa.
- ✓ Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación
- ✓ Coordinar el desarrollo del programa de tránsito entre los centros de Primaria y de Secundaria: profesionales implicados, calendario, documentación...
- ✓ Proporcionar información y materiales a los tutores de Primaria y Secundaria, para que puedan desarrollar las actividades con el alumnado.
- ✓ Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en los referente a los proyectos curriculares, en especial los referidos a las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.
- ✓ Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular, garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada.

6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA

ÓRGANO	FUNCIONES	TEMPORALIZACIÓN	ASISTENTES
EOE	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del P.E y PCC. - Asesorar en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. - Evaluación psicopedagógica. - Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas. - Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación curricular. - Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos. - Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica. - Asistencia a los ETCP. - Desarrollo de los programas provinciales según demanda del Centro. 	Horario de atención al centro	
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa. - Supervisar la elaboración, revisión, y redacción de los proyectos curriculares de etapa y sus posibles modificaciones, asegurándose la coherencia con el P.E. - Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial. - Criterios para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos. - Proponer al Claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación. - Evaluación de los proyectos curriculares de etapa. - Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios. - Proponer al Claustro el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza. - Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyecto del Centro, colaborar con las evaluaciones que se 	Periodicidad mensual, extraordinariamente al principio y final de curso	Director/a J. Estudios Coordinadores/as PT EOE

	lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa, e impulsar planes de mejora.		
CICLOS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades de tutoría grupal. - Tratamiento de la orientación. Atención a la diversidad. - Seguimiento de programas específicos. - Valoración de la evolución de los grupos. - Convivencia y desarrollo curricular. - Preparación de las sesiones de evaluación de grupos. - Atención individualizada. - Coordinación de los E. Docentes. - Otras. <p>El coordinador/a registrará los contenidos y acuerdos de las reuniones.</p>	Mensual	EOE (según disponibilidad) PT AL

7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Es competencia de los Tutores/as mantener entrevistas individuales con las familias, cuando éstos lo soliciten o cuando se estimen necesarias para intercambiar información sobre todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.

El Tutor o Tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el Centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde, todos los lunes en horario de 16'00 a 17'00 horas. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el Orientador u Orientadora de referencia, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el Tutor o Tutora. En cualquier caso, el Orientador puede tener estas reuniones con las familias en su día semanal de visita al Centro.

Al menos en tres ocasiones, durante el curso académico, coincidiendo con la entrega de notas de cada uno de los tres trimestres que lo configuran, se informará por escrito a las familias sobre el proceso de enseñanza aprendizaje seguido por los alumnos. Se utilizará el boletín de notas como vía de contacto entre el Tutor y la familia, con el fin de informar sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.

La Acción Tutorial deberá fomentar la cooperación de los padres/madres para el desarrollo de algunas actividades extraescolares y complementarias, creando una vía informal de participación en la vida del Centro.

Al inicio del curso escolar, cada Tutor/a mantiene una reunión grupal con las familias del alumnado sobre el que ejerce dicha tutoría, en la que entre otras se abordan las siguientes cuestiones:

- ✓ Objetivos formativos, informativos,
- ✓ Motivarles para su implicación en el aprendizaje y vida del Centro como miembros de la Comunidad Educativa,
- ✓ Normas de convivencia y funcionamiento del Centro,
- ✓ Planificación de las diversas Áreas, Metodología y Criterios de Evaluación,
- ✓ Líneas de coordinación y compromiso familia-centro.
- ✓ Elección de delegado/a del grupo-clase.

Cuando desde el Centro se considere apropiado se planificarán otras reuniones generales con las familias a lo largo del curso.

Es competencia de la Acción Tutorial ofrecer pautas a las familias sobre aspectos relevantes para el proceso educativo (hábitos de autonomía, lenguaje,

hábitos de estudio, estimulación...). La Escuela se debe convertir en una Institución facilitadora de mecanismos o estrategias educativas. Estas se pueden facilitar por vías diferentes encaminadas a mejorar la competencia educativa de aquellos y de propiciar ambientes favorables para el desarrollo de sus hijos, colaborar con el AMPA para ofrecer charlas sobre temas educativos, conferencias; coloquios, grupos de trabajo... Estas actuaciones irán encaminadas a mejorar la competencia educativa de las familias y propiciar ambientes favorables para el desarrollo de sus hijos en colaboración con el trabajo realizado por el profesorado.

La adecuada atención a las familias de los alumnos con Necesidades Educativas Específicas requiere, por parte del Tutor/a, conocer y coordinar las actuaciones que se están llevando a cabo con cada alumno/a para poder informar a las familias y tomar las decisiones de manera consensuada. Particularmente, se debe fomentar la participación de la familia en la realización de las Adaptaciones Curriculares necesarias.

La Acción Tutorial debe arbitrar medidas para conseguir la colaboración de los padres/madres pudiéndose suscribir un compromiso educativo y un compromiso de convivencia, tal y como se desarrolla en el Proyecto Educativo del Centro.

8. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS DEL ALUMNADO.

A lo largo de cada Ciclo y atendiendo a la Acción Tutorial y al principio de la individualización de la enseñanza, el Tutor/a realizará un seguimiento y una actualización de datos tanto académicos como personales (capacidades, conocimientos previos, estilo de aprendizaje, intereses y motivaciones), que permitan en cada momento dar una respuesta educativa cercana y adecuada. Cuando sea necesario, la Orientadora de referencia puede completar la información aportada con informes más técnicos y/o específicos.

- **Procedimientos para la obtención de información curricular**

Evaluación inicial

En el Segundo ciclo de Educación Infantil, estará dirigida para el alumnado que se incorpora por primera vez en el centro. En ella se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa.

En la Etapa de Primaria, durante el primer mes del curso escolar, se realizará dicha evaluación que incluirá el análisis de los informes personales de la Etapa o Ciclo anterior. El resultado de dicha Evaluación, se recogerá en un Acta por los Tutores/as en reunión del Equipo Docente y como consecuencia del mismo, se adoptarán las Medidas de Apoyo y Refuerzo para los alumnos que lo necesiten, o de Adaptación Curricular para los alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

Evaluación específica para el alumnado que desconoce el castellano

Para el alumnado inmigrante con desconocimiento del español como lengua vehicular, se deberá realizar una exploración inicial para determinar el nivel de Competencia Lingüística y curricular. En ella participará el Tutor/a con el asesoramiento del E.O.E, y el profesorado responsable en la atención específica de este alumnado (ATAL).

Sesiones de evaluación

La Sesión de Evaluación es la reunión del Equipo Docente coordinada por la Jefatura de Estudios para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, orientadas a su mejora. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo, se realizarán al menos, para cada grupo de alumnos y alumnas, tres sesiones de evaluación. El Tutor o Tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto Educativo del Centro. Al finalizar cada curso se valorará el progreso global en el marco de la

evaluación continua realizada. La información obtenida se recogerá en los documentos oficiales con el objetivo de garantizar la continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Los documentos oficiales de Evaluación son los siguientes:

- ✓ Actas de Evaluación: Documento en el que aparece la relación nominal de todo el alumnado del grupo, junto con los resultados de la evaluación de las áreas expresados en términos de calificación junto con las decisiones relativas a la promoción o permanencia de un año más en el ciclo.
- ✓ Expediente Académico del Alumnado: Documento que contiene los datos del Centro, los datos personales del alumnado, datos médicos y psicopedagógicos relevantes, traslado de centro, resultados de la evaluación inicial, las decisiones de promoción y, en su caso, las medidas adoptadas.
- ✓ Informe Personal para Educación Primaria: Documento que recoge los resultados de la evaluación final del último curso realizado, grado de adquisición de las Competencias Básicas, medidas educativas complementarias aplicadas y/o necesarias.
- ✓ Historial Académico de Educación Primaria: Documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la Etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. En él se consignan las calificaciones obtenidas por el alumnado al término de cada uno de los ciclos que componen la etapa, una vez adoptada la decisión de promoción. En caso de áreas evaluadas negativamente, se consignarán, para cada una de ellas, las calificaciones obtenidas, las medidas adoptadas y, cuando proceda, la fecha de superación de dichas áreas. Llevará la firma del tutor/a y del Secretario/a con el visto bueno del Director/a del Centro.

Todos los documentos oficiales de Evaluación expuestos se cumplimentarán electrónicamente en el sistema "Séneca".

Instrumentos de recogida de información respecto alumnado NEAE

- ✓ Informe psicopedagógico.
- ✓ Dictamen de escolarización.
- ✓ ACI significativa.
- ✓ Informes del Aula de Apoyo a la Integración / aula específica.
- ✓ Informes de Audición y Lenguaje.
- ✓ Documentos del programa de tránsito / ficha de tránsito.
- ✓ Informe para la tutoría.
- ✓ Ficha del alumno/a.
- ✓ Entrevista inicial para Educación Infantil y Educación Primaria.
- ✓ Registro acumulado de entrevistas con las familias.
- ✓ Documento de recogida de información del Equipo Docente para las familias.
- ✓ Registro de entrevistas con el alumnado.

Otras informaciones importante para recoger

- ✓ Datos médicos.
- ✓ Datos aportados por la familia en las entrevistas con el Tutor / EOE.
- ✓ Datos aportados en las reuniones de Tutores/as y Equipos Docentes.
- ✓ Compromisos pedagógicos o de convivencia suscritos con el alumnado y la familia, los objetivos establecidos, seguimiento y valoración de los mismos.

9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

Tutores/tutoras

En Educación Infantil, los tutores/as mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida del Centro.

Para favorecer una educación integral, los tutores/as aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

En Educación Primaria los Tutores y Tutoras ejercerán las siguientes funciones:

- ✓ Desarrollar las actividades previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- ✓ Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- ✓ Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el Equipo Docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- ✓ Coordinar las Adaptaciones Curriculares No Significativas propuestas y elaboradas por el Equipo Docente.
- ✓ Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- ✓ Organizar y presidir las reuniones del Equipo Docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el Equipo Docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa vigente.
- ✓ Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- ✓ Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- ✓ Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- ✓ Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del Equipo Docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que se establezca en la Consejería de Educación.
- ✓ Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos.

A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

- ✓ Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- ✓ Colaborar, en la forma que se determine en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, en la gestión del Programa de Gratuidad de Libros de Texto.
- ✓ Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro o por orden de la Consejería de Educación.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 328/2010, en el caso del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista y posibilitará que ambos diseñen de manera colaborativa el conjunto de medidas y estrategias que permitan la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado apuntando, como fin último, a la inclusión de dicho alumnado.

Orientador/a de referencia.

Los orientadores/as tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Realizar la Evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- ✓ Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- ✓ Asesorar al profesorado en el desarrollo del Currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- ✓ Asesorar a la Comunidad Educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- ✓ Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de Atención a la Diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- ✓ Colaborar en el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho Plan.
- ✓ Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- ✓ Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Proyecto Educativo o por orden de la Consejería de Educación.

10. METODOLOGÍA

Las técnicas de trabajo a emplear en la acción tutorial serán, entre otras, las siguientes:

- ✓ Charlas a nivel individual o grupal.
- ✓ Reuniones.
- ✓ Asambleas.
- ✓ Debates.
- ✓ Cuestionarios.
- ✓ Fichas de observación.
- ✓ Escritos, circulares, informes...

La realización de las actividades con el alumnado será dinámica y activa, facilitando y animando a participar a todo el alumnado. La integración curricular de las tareas sugeridas en este plan será lo más completa posible, buscando su introducción en las diferentes áreas.

11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

El centro solicitará al equipo de orientación externo, a comienzos de cada curso, la participación en programas ofertados por este equipo en relación con los siguientes ámbitos:

✓ Área de acción tutorial y orientación escolar:

- Mejora en el aprendizaje en Educación Infantil.
- Mejora en el aprendizaje en Educación Primaria.
- Detección precoz de alteraciones del desarrollo físico-sensorial.
- Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil.
- Transición de Primaria a Secundaria.
- Educar en la convivencia.

✓ Área de atención a las necesidades educativas específicas:

- Identificación de las necesidades educativas específicas en el alumnado.
- Intervención con alumnos de altas capacidades.
- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.
- Programa de intervención temprana en Educación Infantil.

✓ Área de compensación educativa:

- Atención domiciliaria.
- Absentismo escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación respecto a alumnado con condiciones sociales desfavorecidas

12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Para realizar la evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial, cada docente tendrá un cuaderno personal donde se anotarán los contenidos de las reuniones trimestrales y otro para anotar las tutorías individuales llevadas a cabo con las familias. En estos documentos se puede recoger información sobre:

- Reuniones trimestrales:
 - Grado de participación
 - Asistentes predominantes (padres, madres, ambos)
 - Grado de implicación
 - Organización de la reunión

- Tutorías individuales:
 - Tutorías solicitadas por las familias
 - Temas planteados
 - Tutorías solicitadas por el tutor/a
 - Respuestas de las familias
 - Miembros que acuden a la tutoría
 - Interés por los temas tratados
 - Actitud frente a la solicitud de colaboración
 - Resultados obtenidos

En las reuniones de Ciclo se valorarán los problemas que se nos planteen a este nivel y se buscarán posibles soluciones para resolverlos.

Para evaluar las actividades con el alumnado utilizaremos los medios del centro para evaluar nuestro trabajo (revisión del Plan Anual, Memoria informativa...)

ANEXO III

PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE:

1.- Introducción

2.- Diagnóstico de la convivencia del centro

3.- Objetivos

4.- Normas de convivencia

4.1 Normas del centro

4.2 Normas del aula

4.3 Incumplimiento de las normas

4.4 Correcciones

5.- Comisión de Convivencia

5.1 Composición

5.2 Plan de reuniones

5.3 Plan de actuación

6.- Aula de Convivencia

7.- Aplicación de medidas

8.- Delegad@s

8.1 Funciones del delega@ del alumnado

8.2 Elección y funciones del delegad@ de madres/padres del alumnado

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 19 /2007 de 23 de abril en su artículo 4.1. indica: Los centros educativos elaborarán un plan de convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar del centro, se incorporará al proyecto educativo del mismo.

Los problemas de conducta y la desmotivación del alumnado se han convertido en los principales obstáculos de la tarea docente.

La convivencia escolar ha adquirido una gran relevancia debido al continuo aumento de la complejidad social, uno de cuyos resultados son los hechos violentos que se producen en su seno y que tendrán su reflejo en las aulas.

Actualmente el interés por las normas de disciplina ha sido desplazado por la búsqueda de fórmulas consensuadas por el conjunto de la comunidad educativa. Desde este punto de vista la disciplina ha pasado de ser un elemento con valor en si mismo a ser un procedimiento basado en la negociación. Es necesario buscar estrategias que permitan prevenir conflictos futuros y resolver eficazmente aquellos que ya se han presentado, considerando cada situación problemática como una situación para aprender a gestionar mejor la clase y como un ejercicio práctico en el que los alumnos/as aprendan a construir un clima de convivencia respetuoso y favorable al trabajo escolar.

Detectamos que nuestro Centro, en momentos puntuales tiene conflictos. Hay falta de interés y motivación por aprender y se han actos concretos de indisciplina, que son los que en ocasiones trascienden, alarmando y creando un visión distorsionada del funcionamiento normal del Centro.

Nuestro objetivo principal no es sólo servir de freno a posibles conflictos de convivencia, sino que pretendemos enseñar a nuestro alumnado a vivir tanto dentro como fuera del centro. Buscamos un buen clima escolar.

Este plan debe ser un instrumento útil al servicio de la Comunidad Educativa del Centro.

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Consideramos como conflicto no sólo aquellas actuaciones individuales o grupales que perjudican algún aspecto del desarrollo físico, psíquico o social de las personas, sino también aquellas que entorpecen el logro de los objetivos del centro. En la actualidad, el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico que se resuelve fundamentalmente con diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor. Los conflictos más frecuentes suelen ser los siguientes:

- Falta de respeto entre compañer@s que dan origen a discusiones, insultos, gritos...
- Poca tolerancia: ridiculizan a los compañer@s.
- Interrupciones en el desarrollo de las clases que supone una pérdida de tiempo y atención.
- Problemas familiares (separaciones, conflictos, falta de coordinación, ausencia de normas...) que se trasladan al colegio.
- Alguna pelea por causa del juego.
- No hacer caso a las indicaciones de los docentes.
- No realizar las tareas.

Las causas o agentes que nos parecen más influyentes se pueden explicar por diversos factores:

- La superprotección que las familias ofrecen a sus miembros más pequeños.
- La falta de atención a las normas que presentan algún@salumn@s.
- La poca importancia que se da al valor del esfuerzo. El alumnado se siente con el derecho a tener lo que desea sin esfuerzo y de una manera inmediata y se olvida de los deberes que tienen como niñ@s.
- La falta de compromiso de las familias a facilitar la autonomía de sus hij@s que aumentan los contratiempos y los conflictos dentro del aula.
- El alumnado pasa demasiado tiempo en la calle o viendo la televisión sin la supervisión de la familia, influenciados por los ejemplos que ven.
- El alumnado está influenciado por el tipo de juego que practica en el ordenador y videoconsolas, de tal forma que empiezan a ver normales conductas que no son las adecuadas.
- Problemas sociales: desestructuración familiar.

3. OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales son los siguientes:

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa y a los agentes sociales sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad cultural y en el fomento de la igualdad.
- Facilitar la prevención, detección, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución de los conflictos.

4. NORMAS DE CONVIVENCIA

4.1 Normas del centro

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro asegurando la realización de las mismas.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañer@s.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a nadie por razón de nacimiento, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar y cuidar las instalaciones del centro, tanto el mobiliario como el material.
- Mantener el edificio limpio, especialmente los aseos y las clases.
- Usar las papeleras en las clases y en los espacios comunes.

4.2 Normas del aula

Al comienzo de cada curso, el profesorado dará a conocer al alumnado las normas de convivencia y se confeccionarán las normas propias en cada aula. Algunas de las actuaciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Debate y discusión de las normas de convivencia en cada tutoría.
- Elaboración en cada clase de las normas que regirán la marcha de las clases basadas en las normas generales de convivencia del centro y publicación de las mismas en el aula.
- Comunicación a las familias de cada tutoría de dichas normas.
- Charlas, debates y difusión del Plan de Convivencia del centro a las familias.
- Trabajar en las tutorías la forma de proceder para evitar que se de el maltrato, acoso e intimidación entre iguales, de manera especial en el Tercer Ciclo de E. Primaria.
- Se trabajará en cada tutoría, al menos una vez al mes, y siempre que se considere oportuno la marcha de la convivencia y todo aquello que potencie las buenas relaciones del grupo.
- Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y la no violencia.

- Elaboración de un plan para recoger las incidencias del alumnado que presente alteraciones del comportamiento.

Además de las normas generales del centro, se tendrá en cuenta las siguientes para la elaboración de las normas de cada aula:

- ✓ Respeto mutuo entre todos los integrantes de la comunidad escolar.
- ✓ Respeto a la libertad de conciencia y a las convicciones religiosas y morales de todos los miembros.
- ✓ Manifestar actitudes de sensibilidad y tolerancia hacia los juicios, opiniones y opciones de vida de los demás.
- ✓ Ayudar y proteger al compañero@ más débil.
- ✓ Mostrar una disposición favorable hacia el proceso educativo.
- ✓ Aportar ideas para un mejor desarrollo y funcionamiento del centro y de la comunidad escolar.
- ✓ Asistir a clase bien asead@.
- ✓ Traer y cuidar el material necesario para las materias que se imparten.
- ✓ No salir de clase, excepto por motivos importantes.
- ✓ El profesorado vigilará y cuidará que el alumnado permanezca en sus clases hasta que suene el timbre. Acompañará a este hasta la salida cuidando que en todo momento se siga un orden adecuado.
- ✓ Los cambios de clase se harán con la mayor puntualidad posible.
- ✓ Mantener las aulas limpias y el mobiliario y material bien ordenado.
- ✓ Usar un vocabulario amable.
- ✓ Respetar los objetos de otras personas.
- ✓ Presentar los trabajos limpios y ordenados.
- ✓ Respetar el turno de palabra.
- ✓ Procurar no hacer ruido con el mobiliario para no molestar a los demás.
- ✓ Intentar no levantar la voz en clase.
- ✓ Evitar, en la medida de lo posible, las salidas a los aseos en tiempo de clase.
- ✓ No interrumpir el desarrollo normal de la clase con charlas o expresiones en voz alta fuera de situación.

4.3 Incumplimiento de las normas

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En cualquier caso, en las correcciones deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- La corrección impuesta será proporcional a la conducta del alumnado y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

- Así mismo, en la imposición de las correcciones, se tendrá en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. Para ello, se podrá recabar la información que se estime necesaria sobre las circunstancias y recomendar, en su caso, a los tutores del alumn@ la adopción de las medidas necesarias.

En cuanto a la gradación de las correcciones:

- Se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:
 - El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
 - La falta de intencionalidad.
- Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:
 - La premeditación.
 - La reiteración.
 - Los daños, injurias u ofensas causados a l@scompañer@s, en particular a los de menor edad o a los recién incorporados al centro.
 - Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
 - La incitación o estimulación a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquier integrante de la comunidad educativa.

4.4 Correcciones

Definición de las conductas contrarias a las normas de convivencia

Serán las siguientes:

- Faltas injustificadas a clase.
- Retrasos injustificados.
- No seguir las indicaciones y orientaciones de los docentes y del personal no docente.
- Desafío a la autoridad del profesor/a.
- Acoso y/o intimidación entre alumnado.
- Agresiones verbales entre el alumnado.
- Agresiones físicas entre alumnado.
- Agresión (física o verbal) a docentes u otro personal del centro.
- Absentismo escolar.
- Robo de material del centro o de objetos personales de otras personas.

- Incumplimiento de sanciones impuestas.
- Todos aquellos actos que perturben el normal desarrollo de las clases.
- Las conductas que impidan o dificulten el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar del alumnado.
- Pequeños daños en las instalaciones, recursos, material o documentos del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Definición de las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia

Serán las siguientes:

- Los actos de indisciplina, injuria, ofensas graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La reiteración en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La agresión grave física o moral de los demás miembros de la comunidad educativa o la discriminación grave.
- La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación de documentos académicos.
- Los daños graves causados por uso indebido o intencionalmente en las instalaciones, material, documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad escolar.
- Actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro o la intención a las mismas.
- El incumplimiento de las sanciones impuestas.

Estas conductas prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de la reunión de la comisión de convivencia.

Corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia

- Faltas de asistencia y retrasos injustificados.
 - ✓ Las faltas de asistencia del alumnado las consignará el profesorado del centro en una plantilla apropiada para ello. La Jefatura de Estudios llevará el control mensual y hará un seguimiento, en colaboración con el tutor/a, poniendo en marcha los mecanismos necesarios en caso de constatar absentismo escolar.
 - ✓ El alumnado deberá justificar e informar sobre el motivo de la falta al tutor/a.

- ✓ Si un alumn@ tiene necesidad de salir del centro en horario lectivo, lo hará acompañado de un adulto, quien antes de abandonar el centro firmará el libro de salida.
 - ✓ Cuando el alumnado acceda al centro fuera del horario de entrada, lo hará acompañado de un adulto y con el justificante del retraso, que se entregará al tutor/a.
 - ✓ Si no se presenta justificante del retraso, se consignará como retraso injustificado. Cada 3 de estos retrasos se considerará 1 falta injustificada de jornada completa.
- Resto de conductas contrarias a las normas de convivencia
 - ✓ Amonestación privada y verbal del profesorado o jefatura de estudios y el compromiso de modificación de su conducta.
 - ✓ Amonestación por escrito del profesorado o jefatura de estudios y comunicación a los padres o tutores legales.
 - ✓ Realización de tareas dentro del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro; si procede, dirigidas a reparar el daño causado.
 - ✓ Rectificación pública cuando proceda.
 - ✓ Suspensión del derecho de asistencia a participar en actividades complementarias o extraescolares.
 - ✓ Cambio de grupo del alumnado por un plazo máximo de una semana.
 - ✓ Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de 3 días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumnado deberá realizar los trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
 - ✓ Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de 3 días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumnado deberá realizar los trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
 - Órganos competentes para imponer estas correcciones:
 - ✓ El Equipo Docente del alumnado, la Jefatura de Estudios y La Dirección.

Corrección de las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia

- Podrán imponerse las siguientes correcciones:
 - ✓ Realización de tareas fuera del horario escolar que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro.

- ✓ Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares.
 - ✓ Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a 3 días lectivos e inferior a 2 semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumnado deberá realizar los trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
 - ✓ Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a 3 días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumnado deberá realizar los trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. En este caso, la Comisión de Convivencia podrá levantar la suspensión antes de agotar el plazo previsto previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumnado.
 - ✓ Cambio de centro docente.
- Órganos competentes para imponer estas correcciones:
 - ✓ En los cuatro primeros casos, la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
 - ✓ En el último caso, cambio de centro educativo, el Consejo Escolar en pleno.

Procedimiento para la imposición de las correcciones

Para la imposición de las correcciones previstas en este Plan, será preceptivo el trámite de audiencia al alumnado. Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutadas. Cuando la corrección a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia también se dará audiencia a las familias o tutores legales.

El profesorado deberá informar por escrito a la Jefatura de Estudios de las correcciones que impongan por las conductas contrarias para la convivencia y se informará a las familias o tutores legales.

Las familias o tutores legales podrán presentar, en el plazo de 2 días lectivos, una reclamación contra las correcciones impuestas ante quien las impuso.

5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

5.1 Composición

Estará formada por la Dirección, que ejercerá la presidencia, la Jefatura de Estudios, 2 profesor@s del Consejo Escolar y 4 madres/padres del alumnado de entre los representantes en el Consejo Escolar (si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la AMPA del centro, éste será uno de los representantes de los madres/padres), y la persona del Equipo de Orientación se fuese necesario.

5.2 Plan de Reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá:

- Al inicio del curso, si los miembros de la misma cambiasen, para tomar contacto y revisar las funciones de la comisión.
- Cada vez que sea necesario por temas disciplinarios.
- Al finalizar el curso, para realizar una evaluación del desarrollo del Plan de Convivencia.
- La Comisión de Convivencia dará cuentas al Consejo Escolar de las actuaciones que haya realizado y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas. Esto se hará al final del curso escolar o antes si la gravedad del problema lo requiere.

5.3 Plan de Actuación

La Comisión de Convivencia actuará atendiendo a las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto y promover la cultura de paz y la resolución de conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todo el alumnado.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.
- Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento del Plan de Convivencia y coordinación de actuaciones y medidas contenidas en el mismo.

- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar relativas a las normas de convivencia en el centro.

6. AULA DE CONVIVENCIA

Según el Decreto 328/2010 de 13 de julio, los centros educativos podrán crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado de E. Primaria que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 33 y 36, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

Después de estudiar la situación real de la convivencia en nuestro centro y observar la no presencia de conductas graves que perjudiquen el normal funcionamiento del mismo, no vemos necesario implantar el aula de convivencia, y tampoco contamos con los recursos humanos necesarios para ello.

Llegado el caso en que nos encontráramos con un/a alumno/a con graves conductas de convivencia de forma reiterativa y no surtiendo efecto las medidas disciplinarias descritas en este Plan, se reuniría la Comisión de Convivencia, la cual determinaría si fuese necesaria la creación de esta aula y su respectivo plan de actuación.

7. APLICACIÓN DE MEDIDAS

Las medidas que aplicará el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse en el centro o en un aula concreta se tratarán en las sesiones de tutoría que mantendrá cada tutor/a con su grupo-clase, al menos una vez al mes. El tutor/a que lo considere necesario, podrá ampliar dichas sesiones de tutoría.

La Jefatura de Estudios o la Dirección del centro actuarán directamente con el grupo-clase o grupos de alumnado si así se les requiere por parte del tutor/a.

También se podrá pedir la intervención del orientador/a del E.O.E.

8. DELEGAD@S

8.1 Funciones del delegad@ del alumnado

El/la delegad@ de clase representa a sus compañer@s y expone al tutor/a y profesorado especialista los problemas que van surgiendo en el grupo al que representa.

La elección de Delegad@ de clase se ajustará a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).

Sus funciones serán las siguientes.

- Ejercer la representación del alumnado de su clase.
- Poner en conocimiento del tutor/a o de la Jefatura de Estudios, el deterioro o mal uso de las instalaciones del centro.
- Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones y el material del centro.
- Cualquier otra que el tutor/a considere necesaria.

8.2 Elección y funciones del delegad@ de madres/padres

A comienzo de curso y coincidiendo con la reunión inicial con las familias del alumnado, se llevará a cabo la elección del delegado/a de los padres/madres del alumnado. Dicha elección será entre aquellos padres/madres que se ofrezcan voluntariamente en cada grupo-clase. Si no hubiese voluntarios/as, se elegirá por sorteo entre todas las familias del grupo.

Sus funciones serán:

- La mediación en la resolución de conflictos entre el alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al tutor/a.
- Asesorar a las familias del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.

- Fomentar y facilitar la comunicación de las familias con el tutor/a del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia en el mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el Equipo Directivo, la asociación de madres y padres del centro y los representantes de las familias en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del grupo y estimular su participación en el proceso educativo de sus hij@s , especialmente en las actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad, así como en los compromisos educativos.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

ANEXO IV

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

ÍNDICE

1. Justificación
2. Principios fundamentales
3. Objetivos
4. Metodología
5. Actividades
 - 5.1. Actividades del 25 Noviembre: Día contra la violencia de género
 - 5.2. Actividades del 8 Marzo: Día internacional de la mujer
 - 5.3. Revisión de los documentos de centro bajo la perspectiva de género
6. Evaluación

1. JUSTIFICACIÓN

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y superar las limitaciones impuestas por el género a lo largo de la Historia.

Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal, que sean libres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos y que compartan las responsabilidades familiares para que esta igualdad de oportunidades sea real en el día a día.

Se podría pensar que el camino de la igualdad está en la actualidad muy avanzado, pero la realidad de las encuestas sociológicas sobre hábitos y opiniones entre los jóvenes, la creciente violencia de género, la brecha salarial y el techo de cristal que impide que las mujeres puedan acceder a puestos directivos nos dicen claramente que no hemos conseguido todavía la superación de la desigualdad por razón de género.

Por todo ello es urgente tomar medidas desde todos los niveles de la sociedad:

1. En el ámbito político, a través de leyes que garanticen la igualdad de oportunidades, de trato y de logro en ambos sexos.
2. Desde la escuela, educando para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.
3. Desde la familia proporcionando modelos de conducta basados en la libertad de elección y en el respeto a las diferencias individuales.

Desde nuestro centro trataremos de fomentar, por un lado, actitudes de tolerancia y de respeto a las libertades individuales y, por otro, promocionar la igualdad de mujeres y hombres y prevenir la violencia de género. Para ello será clave cuestionarnos comportamientos que aceptamos como válidos porque así lo hemos aprendido en la infancia y que repetimos por costumbre, aunque algunos de ellos se

basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se sienten diferentes. Pretendemos alcanzar el respeto a la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas. Nuestra finalidad es desarrollar al máximo las potencialidad de niñas y niños para el logro de su competencia personal y social.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos cuatro principios de actuación:

- Visibilidad: Este Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios. Es indispensable debatir sobre la necesidad de paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.
- Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los documentos del centro (Plan de Centro, Programaciones Didácticas, Planes y Proyectos, etc.), así como en el desarrollo de estos en la actividad diaria.
- Inclusión: El principio de inclusión hace referencia a que a igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. La diversidad enriquece las relaciones, mientras que la desigualdad y la discriminación las empobrece y problematiza.

- Paridad: La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración.

3. OBJETIVOS

Este plan se propone los siguientes objetivos, implícitos en la propuesta de programación para las etapas de Educación Infantil y Primaria:

4. Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación.
5. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación.
6. Tomar conciencia, identificar y erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo (trabajo doméstico, estudios-profesiones, vida cotidiana, uso de juguetes y juegos no sexistas...).
7. Favorecer la convivencia positiva y generar formas pacíficas de resolución de problemas, ya sean relacionados con cuestiones de género como de otra índole.
8. Fomentar entre el alumnado la toma de conciencia de la importancia de ser personas libres, autónomas y no dependientes para establecer relaciones equilibradas y constructivas.
9. Propiciar el acercamiento y sensibilización de los niños y niñas ante situaciones de discriminación cotidianas que pueden darse en su realidad diaria.
10. Concienciar a la comunidad educativa de la importancia del buen uso del lenguaje, con la finalidad de no caer en un lenguaje sexista.
11. Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todas las notificaciones que parten del centro (cartas y comunicados, cartelería, boletines), así como en los documentos del centro.

4. METODOLOGÍA

En nuestro centro pretendemos trabajar la coeducación desde la perspectiva de la resolución pacífica de conflictos, es decir, daremos un enfoque muy práctico y participativo. Nos proponemos que los presupuestos de la coeducación impregnen la actividad educativa en su conjunto y no se limite a la celebración de los días claves relacionados con la Igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Infantil y Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

Otro de los pilares metodológicos es la implicación de toda la Comunidad Educativa, familias, alumnado y profesorado, ya que solo el acuerdo en la identificación con estos valores conseguirá un cambio real en la sociedad que formamos.

5. ACTIVIDADES

5.1 ACTIVIDADES PARA EL 25 DE NOVIEMBRE : DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Educación Infantil.**

- Cuentos coeducativos, material audiovisual que desmonta estereotipos de género.

“Lola la superherohína” (<https://www.youtube.com/watch?v=g4tGUBpgUpk>)

“Lalo, el príncipe rosa” <https://www.youtube.com/watch?v=Gr56pfgFTpQ>).

- Dibujo individual, en tamaño folio, de Lola y Lalo (cada niño/a elige el que más le guste). Estos dibujos se colgarán luego en el tenderete y/o en l clase.

Material necesario: fotocopias con el esquema de la figura, lápices y ceras de colores.

- **Primer ciclo.**

- Cuentos coeducativos material audiovisual que cuestiona los roles tradicionales

“Una feliz catástrofe” https://www.youtube.com/watch?v=wBqqcKRfS_M

“El príncipe ceniciento” https://www.youtube.com/watch?v=suq_ONP_ObE

“¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?”
<https://www.youtube.com/watch?v=uNT-uSnPChw>

“Arturo y Clementina” de Adela Turín <https://www.youtube.com/watch?v=3pHIAdW-PHs>.

- Coloquio sobre quién tiene que hacer las tareas en casa (quién cocina, quién pone la lavadora, quién hace la compra, quién limpia // Qué hacen los hijos, qué hace el padre, la madre, la abuela, etc.)

- Escribir una frase sobre igualdad en las prendas de ropa y recortarlos para colgar en el tenderete. Ejemplos: Las tareas de casa son de todos. A mi mamá le gusta tener tiempo para ella. Mi papá cocina muy bien.

Material necesario: fotocopias de las prendas de ropa, rotuladores de colores.

- **Segundo ciclo** . Cuentos coeducativos:
- Cuentos coeducativos material audiovisual que cuestiona los roles tradicionales
“Rosa Caramelo” <https://www.youtube.com/watch?v=NO3pwZMcV10>
“Una feliz catástrofe” https://www.youtube.com/watch?v=wBqqcKRfS_M
- Coloquio sobre la igualdad de derechos y oportunidades. ¿A todas las niñas les gusta el rosa? ¿Y jugar a las casitas? ¿A todos los niños les gusta el fútbol?
- Escribir una frase sobre igualdad en las prendas de ropa y recortarlas para colgar en el tenderete. Ejemplos: Tod@s podemos ser de mayor lo que queramos. Las niñas también pueden ser de mayores bomberas. Los niños también pueden ser de mayores peluqueros.

Material necesario: fotocopias de las prendas de ropa, rotuladores de colores.

- **Tercer ciclo**.
- 5º EP: Cuentos coeducativos material audiovisual que cuestiona los roles tradicionales
“La cenicienta que no quería comer perdices”
<https://www.youtube.com/watch?v=FxY79rz4xWA>
- 6º EP: Cortometraje sobre violencia de género en adolescentes. https://www.youtube.com/watch?v=n_5vaz1dehQ .
Comentar con el alumnado los signos que alertan de lo que no es querer a alguien.

Material necesario: fotocopias de las prendas de ropa, rotuladores de colores.

- **Actividad para todo el centro:**
- Tenderete “Que no se te vaya la pinza”: En cada clase son repartidas diferentes siluetas de prendas de ropa en papel de color. A cada alumno o alumna le corresponde una prenda, que debe decorar con un mensaje o dibujo en contra de la violencia de género. Después, se cuelgan en un gran tenderete a lo largo

de los pasillos, acompañado de murales con el mensaje “Que no se te vaya la pinza”.

Material necesario: cordel, pinzas pequeñas, papel continuo, rotuladores permanentes.

5.2 ACTIVIDADES PARA EL 8 DE MARZO : DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Las actividades de este día están encaminadas a visibilizar el trabajo de las mujeres que están realizando en la actualidad en nuestro país con especial relevancia de las profesiones que tradicionalmente no han sido desarrolladas por mujeres.

- **Educación Infantil.** Panel “Esta es mi mamá” con dibujos de l@sniñ@s de sus propias madres (dibujo y nombre) a modo de homenaje. Forrar las puertas con papel continuo y pegar los dibujos de cada clase.
 - **Primer ciclo.** Actividad “ Quiero ser como ella” en donde conocemos la vida de mujeres españolas destacadas, en concreto del mundo del deporte y de la canción, a través de pequeños vídeos donde ellas mismas nos cuentan su historia.
- Visionado de mujeres deportistas y cantantes
- Deportistas: Gisela Pulido, deportista de kitesurf (<https://www.redbull.com/es-es/videos/gisela-pulido-10-veces-campeona-del-mundo>) y Mireia Belmonte, deportista de natación <https://www.youtube.com/watch?v=TJszSd8JMh4>
 - Cantantes: Rozalen y Vanessa Martín <https://www.youtube.com/watch?v=Ybu4T4DHKVY>
- Elaboración de un cartel, en cartulina tamaño folio, con la foto y los logros más destacados de cada una de las mujeres (como en el ejemplo que viene más abajo)
 - **Segundo ciclo.** Actividad “ Quiero ser como ella” en donde conocemos la vida de mujeres españolas destacadas, en concreto del mundo la ciencia y de la empresa, a través de pequeños vídeos donde ellas mismas nos hablan de su trabajo.

- Visionado de vídeos de mujeres científicas y empresarias
 - Científicas: Elena García Armada
<https://www.youtube.com/watch?v=xWRDi9qnjVM>
María Blasco <https://www.youtube.com/watch?v=ufYvwZA4jzE>
 - Científicas y niñas hablando del gusto por la ciencia. https://www.youtube.com/watch?v=4PvwSLTgDvE&feature=emb_log
o
 - Empresarias: Elena Batés <https://www.youtube.com/watch?v=QbqPrGRTqjg>
Alicia Asín https://www.youtube.com/watch?v=_Ugs6KINkil

- Elaboración de un cartel, en cartulina tamaño folio, con la foto y los logros más destacados de cada una de las mujeres (como en el ejemplo que viene más abajo)

- **Tercer ciclo**

Visionado del vídeo “ ¿Por qué NO HAY Mujeres Artistas en la Historia del Arte?
<https://www.youtube.com/watch?v=G7QhtEnpiSo>

Se trata de visibilizar el trabajo de las mujeres que, a pesar del poco apoyo social y familiar, han realizado a lo largo de la historia. Comentar también que los libros de texto han mostrado mayoritariamente la obra de los hombres célebres en cada disciplina, olvidando el de las mujeres de forma sistemática. En la actualidad las editoriales están corrigiendo este sesgo.

- Actividad individual a través del Classroom: trabajo escrito de la biografía de mujeres españolas de la actualidad que destacan en política y arte. Algunos ejemplos pueden ser: políticas (Susana Díaz, Inés Arrimadas, Irene Montero, Ada Colau, Beatriz Fanjul, Andrea Fernández, etc) y arte (Maruja Mallo, María Moreno, Frida Kahlo, Lita Cabellut, Vicky Uslé, etc.).
- Elaboración de un cartel, en cartulina tamaño folio, con la foto y los logros más destacados de cada una de las mujeres (como en el ejemplo que viene más abajo)
- **Actividad para todo el centro. Cartel “Quiero ser como ella”**

Elaborar un cartel con todos los trabajos de los diferentes grupos.

Mireia Belmonte García

30 AÑOS



DEPORTISTA DE NATACIÓN

Empezó a nadar para corregir una desviación de columna

HA PARTICIPADO EN TRES JUEGOS OLÍMPICOS

HA GANADO MÁS DE 40 MEDALLAS EN CAMPEONATOS INTERNACIONALES

5.3 REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CENTRO BAJO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el presente curso escolar llevaremos a cabo la revisión de algunos documentos oficiales del centro con la finalidad de garantizar la igualdad de género en los mismos

- Plan de Centro: se revisarán el Plan de Convivencia y el Plan de Orientación y Acción Tutorial:
a) tendiendo que el lenguaje sea inclusivo y genérico.

- UDIs: es muy interesante que el profesorado supervise que no existan rasgos sexistas en las actividades propuestas, libros de texto o materiales empleados con el alumnado.
- Libros de texto: en la selección de libros de texto y materiales curriculares se tendrá en cuenta que estos hayan eliminado los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios.

6. EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos. De esta forma se podrán hacer las modificaciones que se vean necesarias en cualquier momento.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valorará el grado de cumplimiento de los objetivos, las dificultades encontradas y se propondrán las mejoras pertinentes para el próximo curso.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (R.O.F.)

1. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIALMENTE EN LA ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.
3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES. LA BIBLIOTECA ESCOLAR.
4. ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EN LOS TIEMPOS DE RECREO, ENTRADAS Y SALIDAS DE CLASE.
5. COLABORACIÓN DE LOS TUTORES EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.
6. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (PAE).
7. PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN.
8. NORMAS SOBRE EL USO DE MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PARA EL ACCESO SEGURO A INTERNET.
9. USO DE IMÁGENES DEL ALUMNADO.
10. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

11. COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

12. PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CENTRO.

PROYECTO DE GESTIÓN (P.G.)

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DEL GASTO.

2. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

4. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL DEL CENTRO.

6. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE.

